

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas
Suplemento de 8 páginas de Decretos

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete
de Ministros**



**Buenos Aires
LA PROVINCIA**

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Decretos	_____	346
Resoluciones	_____	346
Licitaciones	_____	349
Varios	_____	357
Transferencias	_____	360
Convocatorias	_____	361
Sociedades	_____	362

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	376
Varios	_____	377
Sucesiones	_____	387

Que el artículo 1° de la misma establece la emisión de “Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a cuarenta y nueve (49) días con vencimiento el 10 de enero de 2013” por la suma de Valor Nominal pesos doscientos noventa y tres millones doscientos cuarenta y un mil con 00/100 (VN \$ 293.241.000,00);

Que el inciso w) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las Letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires deberán ser transferidos a la cuenta en Pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por expediente N° 5500-1270/12, tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate;
Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de “Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a cuarenta y nueve (49) días con vencimiento el 10 de enero de 2013” por la suma de Valor Nominal pesos doscientos noventa y tres millones doscientos cuarenta y un mil con 00/100 (VN \$ 293.241.000,00), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Rubén Telechea
Subtesorero General
C.C. 197

Provincia de Buenos Aires
TESORERÍA GENERAL
Resolución N° 261/12

La Plata, 30 de noviembre de 2012.

VISTO la Resolución N° 252/12, por la que se emitió el Décimo Sexto Tramo del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2012, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal Pesos cuatrocientos cincuenta y tres millones ochocientos noventa y siete mil con 00/100 (VN \$ 453.897.000,00) y de Valor Nominal dólares estadounidenses ochenta y cuatro millones doscientos ochenta y nueve mil cien con 00/100 (VN USD 84.289.100,00);

Que el artículo 2° de la misma establece la emisión de “Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a noventa y un (91) días con vencimiento el 21 de febrero de 2013” por la suma de Valor Nominal pesos ciento cuarenta y cinco millones quinientos sesenta y ocho mil con 00/100 (VN \$ 145.568.000,00);

Que el inciso w) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las Letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires deberán ser transferidos a la cuenta en Pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por expediente N° 5500-1270/12, tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate;
Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de “Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a noventa y un (91) días con vencimiento el 21 de febrero de 2013” por la suma de Valor Nominal pesos ciento cuarenta y cinco millones quinientos sesenta y ocho mil con 00/100 (VN \$ 145.568.000,00), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Rubén Telechea
Subtesorero General
C.C. 198

Provincia de Buenos Aires
TESORERÍA GENERAL
Resolución N° 262/12

La Plata, 30 de noviembre de 2012.

VISTO la Resolución N° 252/12, por la que se emitió el Décimo Sexto Tramo del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2012, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal Pesos cuatrocientos cincuenta y tres millones ochocientos noventa y siete mil con 00/100 (VN \$ 453.897.000,00) y de Valor Nominal dólares estadounidenses ochenta y cuatro millones doscientos ochenta y nueve mil cien con 00/100 (VN USD 84.289.100,00);

Que el artículo 3° de la misma establece la emisión de “Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento setenta y cinco (175) días con vencimiento el 16 de mayo de 2013” por la suma de Valor Nominal pesos quince millones ochenta y ocho mil con 00/100 (VN \$ 15.088.000,00);

Que el inciso w) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las Letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires deberán ser transferidos a la cuenta en Pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por expediente N° 5500-1270/12, tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate;
Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de “Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento setenta y cinco (175) días con vencimiento el 16 de mayo de 2013” por la suma de Valor Nominal pesos quince millones ochenta y ocho mil con 00/100 (VN \$ 15.088.000,00), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Rubén Telechea
Subtesorero General
C.C. 199

Provincia de Buenos Aires
TESORERÍA GENERAL
Resolución N° 265/12

La Plata, 30 de noviembre de 2012.

VISTO la Resolución N° 252/12, por la que se emitió el Décimo Sexto Tramo del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2012, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal Pesos cuatrocientos cincuenta y tres millones ochocientos noventa y siete mil con 00/100 (VN \$ 453.897.000,00) y de Valor Nominal dólares estadounidenses ochenta y cuatro millones doscientos ochenta y nueve mil cien con 00/100 (VN USD 84.289.100,00);

Que el artículo 4° de la misma establece la emisión de “Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en dólares estadounidenses a trescientos sesenta y cuatro (364) días con vencimiento el 21 de noviembre de 2013” por la suma de Valor Nominal dólares estadounidenses ochenta y cuatro millones doscientos ochenta y nueve mil cien con 00/100 (VN USD 84.289.100,00);

Que el inciso c) del artículo antes mencionado establece que la moneda de Integración y Pago será Pesos, al tipo de Cambio Aplicable;

Que el inciso d) define el Tipo de Cambio Aplicable, como el Tipo de Cambio ARS/USD vendedor “billete” al cierre del segundo Día Hábil inmediato anterior a la fecha de integración y/o pago, según corresponda, publicado por el Banco de la Nación Argentina;

Que el inciso y) del mencionado artículo establece la forma de pago de las Letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires deberán ser transferidos a la cuenta en Pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por expediente N° 5500-1270/12, tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate;
Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de “Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en dólares estadounidenses a trescientos sesenta y cuatro (364) días con vencimiento el 21 de noviembre de 2013” por la suma de Valor Nominal dólares estadounidenses ochenta y cuatro millones doscientos ochenta y nueve mil cien con 00/100 (VN USD 84.289.100,00).

ARTÍCULO 2º. El importe establecido en el artículo 1º deberá cancelarse en Pesos, para lo cual deberá aplicarse el Tipo de Cambio establecido en el inciso d) del artículo 4º de la Resolución N° 252/12 de la Tesorería General. El monto resultante deberá ser transferido a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 3º. Registra, comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Rubén Telechea
Subtesorero General
C.C. 200

Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DIRECCIÓN EJECUTIVA
Resolución Normativa N° 66

La Plata, 28 de diciembre de 2012.

VISTO que por expediente N° 22700-18391/12 se propicia modificar el mecanismo previsto en la Resolución Normativa N° 47/08, a utilizar por los sujetos alcanzados por el régimen especial de retención sobre los créditos bancarios, comprendidos en los supuestos indicados en el inciso d) del artículo 465 de la Disposición Normativa Serie "B" N° 1/04 y modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que el Libro Primero, Título V, Capítulo IV, Sección Cinco, Parte Decimotercera de la Disposición Normativa Serie "B" N° 1/04 y modificatorias regula el régimen especial de retención sobre los créditos bancarios;

Que la Resolución Normativa N° 47/08 establece el mecanismo que pueden utilizar aquellos sujetos alcanzados por el régimen especial de retención sobre los créditos bancarios, comprendidos en los supuestos indicados en el inciso d) del artículo 465 de la Disposición Normativa Serie "B" N° 1/04 y modificatorias, a fin de obtener su exclusión de la nómina mensual a la que se hace referencia en el artículo 463 de la misma Disposición;

Que, en este momento, resulta necesario introducir modificaciones en la Resolución Normativa N° 47/08;

Que han tomado debida intervención la Subdirección Ejecutiva de Recaudación y Catastro; la Subdirección Ejecutiva de Planificación y Coordinación, y sus dependencias; Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 13.766; Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Sustituir el artículo 3º de la Resolución Normativa N° 47/08, por el siguiente:

"ARTÍCULO 3º. Los sujetos que hubieren sido incluidos en la nómina mensual a la que se hace referencia en el artículo 463 de la Disposición Normativa Serie "B" N° 1/04 y modificatorias, que solamente desarrollen actividades no alcanzadas por el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, podrán solicitar su exclusión de dicha nómina a través de la aplicación informática denominada "Reclamos por Retenciones Bancarias", que se encuentra disponible en la página web de esta Agencia de Recaudación (www.arba.gov.ar).

La Autoridad de Aplicación procederá a excluir de la mencionada nómina a los interesados que lo hubieren solicitado, cuando ello corresponda. Tal exclusión se efectivizará a partir del mes siguiente o subsiguiente, según se hubiere resuelto el reclamo web antes o después del día quince (15) del mes, o el hábil siguiente.

Cuando esta Autoridad de Aplicación rechace el reclamo web realizado, por entender que no corresponde la exclusión solicitada, el interesado podrá realizar su reclamo por escrito ante cualquiera de los Centros de Servicios Locales de esta Agencia de Recaudación. En dicha oportunidad deberá adjuntar copia de la respuesta efectuada por esta Autoridad de Aplicación como consecuencia del reclamo web realizado, recibida en su correo electrónico de contacto, donde conste el rechazo de dicho reclamo web por parte de esta Agencia, como así también toda la documentación respaldatoria de que intente valerse.

Presentado el reclamo por parte del interesado en los términos previstos en el párrafo anterior, esta Agencia de Recaudación caratulará las actuaciones administrativas correspondientes y resolverá excluyendo de la nómina mencionada en este artículo a los interesados que lo hubieren solicitado, cuando ello corresponda, a partir del mes siguiente o subsiguiente a aquél en el cual se hubiere resuelto favorablemente el reclamo, conforme lo expuesto en el segundo párrafo del presente.

Para la resolución del reclamo esta Agencia de Recaudación podrá, en cualquier momento, requerir de los interesados la presentación de la documentación respaldatoria y elementos de valoración que estime corresponder, como así también verificar y/o fiscalizar la concurrencia de las circunstancias que hacen a la procedencia de la exclusión.

El incumplimiento del requerimiento mencionado en el párrafo anterior, dentro del plazo de diez (10) días hábiles administrativos contados desde su notificación, será considerado como desistimiento del reclamo por parte del interesado, procediéndose al archivo de las actuaciones.

Al resolver el reclamo previsto en este artículo, tanto en la etapa web como escrita, esta Agencia de Recaudación analizará y resolverá, en forma conjunta, la devolución de los fondos indebidamente retenidos. Dichos importes serán devueltos a los sujetos interesados en forma automática, cuando el reclamo resulte procedente, por los agentes de retención correspondientes. A estos efectos, la Agencia de Recaudación comunicará mensualmente a los agentes de retención, mediante publicación en su página web (www.arba.gov.ar), el detalle de los importes que deberán ser devueltos a los interesados. Los agentes de retención deberán efectuar dicha devolución en el mes calendario

inmediato posterior a aquél en el cual se hubiera efectuado tal comunicación, resultando de aplicación lo establecido en el artículo 468 de la Disposición Normativa serie "B" N° 1/04 y modificatorias.

Cuando el interesado no hubiere realizado el reclamo previsto en este artículo, o bien cuando la devolución de los fondos no se hubiere efectivizado de acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, el interesado podrá requerir la repetición de los importes que considere indebidamente retenidos de conformidad con lo dispuesto en los artículos 133 y concordantes del Código Fiscal (Ley N° 10.397, T.O. 2011 y modificatorias).

En todos los casos, los sujetos que hubieren realizado el reclamo previsto en este artículo podrán consultar el estado del mismo a través de la página web de esta Agencia de Recaudación (www.arba.gov.ar).

Esta Autoridad de Aplicación rechazará las peticiones formuladas a través del mecanismo regulado en la presente, cuando las mismas no se vinculen con el régimen especial de retención sobre créditos bancarios, derivando dichas peticiones al sistema de reclamo que corresponda".

ARTÍCULO 2º. Incorporar en la Resolución Normativa N° 47/08, el siguiente artículo 3 bis:

"ARTÍCULO 3º bis. Establecer que el mecanismo de reclamo regulado en el artículo anterior también podrá ser utilizado por aquellas personas físicas que revistan el carácter de contribuyentes locales del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, al sólo efecto de obtener la devolución de los importes que correspondan, cuando por aplicación del régimen especial de retención sobre créditos bancarios, se hubiere practicado una retención sobre acreditaciones de montos no alcanzados por el impuesto o por dicho régimen especial de retención.

A fin de resolver sobre la procedencia de la devolución solicitada, esta Agencia de Recaudación analizará la posible generación de saldos a favor y la magnitud de la retención practicada con relación a la situación fiscal del contribuyente. La devolución se efectuará, de resultar procedente, en tanto el interesado no posea deudas por cualquiera de los tributos respecto de los cuales esta Agencia de Recaudación resulta Autoridad de Aplicación".

ARTÍCULO 3º. Sustituir el artículo 466 de la Disposición Normativa Serie "B" N° 1/04 y sus modificatorias, por el siguiente:

"ARTÍCULO 466. A los fines de la exclusión prevista en el inciso d) del artículo anterior, el interesado deberá formular su reclamo vía web, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Normativa N° 47/08 y modificatoria. La Autoridad de Aplicación podrá requerir de parte del interesado la presentación de la documentación respaldatoria que estime corresponder".

ARTÍCULO 4º. La presente comenzará a regir a partir del día de su fecha.

ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Martín Di Bella
Director Ejecutivo
C.C. 189

Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DIRECCIÓN EJECUTIVA
Resolución Normativa N° 67

La Plata, 28 de diciembre de 2012.

VISTO que por el expediente N° 22700-23742/12 se propicia el incremento de la alícuota de recaudación prevista en el artículo 401 de la Disposición Normativa Serie "B" N° 1/04 y sus modificatorias, aplicable en el marco del régimen especial de percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para operaciones de importación definitiva para consumo, y

CONSIDERANDO:

Que en el Libro Primero, Título V, Capítulo IV, Sección Tres, Parte Séptima de la Disposición Normativa Serie "B" N° 1/04, se encuentra regulado el régimen especial de percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para operaciones de importación definitiva para consumo;

Que, conforme lo acordado en Reunión Plenaria del 18 de octubre de 2012, la Comisión Arbitral (Convenio Multilateral 18/08/77) dispuso un incremento de la alícuota de percepción aplicable en el marco del citado régimen especial de percepción;

Que, en virtud de lo señalado, corresponde modificar el artículo 401 de la Disposición Normativa Serie "B" 1/04 y sus modificatorias, a fin de receptor el incremento alicuotario mencionado;

Que han tomado la intervención que les compete la Subdirección Ejecutiva de Recaudación y Catastro, así como la Subdirección Ejecutiva de Planificación y Coordinación, y sus dependencias;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.766; Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Sustituir el artículo 401 de la Disposición Normativa Serie "B" N° 1/04, por el siguiente:

"ARTÍCULO 401. A los fines de la liquidación de la percepción, se aplicará sobre el monto determinado de conformidad a lo establecido en el artículo precedente, la alícuota del dos con cinco por ciento (2,5 %)."

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar a la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral del 18/08/77, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Martín Di Bella
Director Ejecutivo
C.C. 191

Licitaciones

Presidencia de la Nación
GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA
DIRECCIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES

Licitación Pública Nº 40/12

POR 15 DÍAS – Obra: Construcción de edificio con destino alojamiento de suboficiales superiores y gendarmes “Agrupación Metropolitana, Campo de Mayo, Prov. de Buenos Aires, conforme Anexo I, planos, documentación gráfica y pliegos de especificaciones técnicas generales y particulares.

Expediente: SN 1-5010/161.

Presupuesto Oficial: Pesos seis millones doscientos treinta y uno mil seiscientos sesenta y seis con sesenta y siete centavos (\$ 6.231.666,67).

Garantía de mantenimiento de oferta: Uno por ciento (1%) del presupuesto Oficial.

Sitio de ejecución: En predio Puerta 4, guarnición militar Campo de Mayo de Gendarmería Nacional, Provincia de Buenos Aires.

Organismo licitante: Gendarmería Nacional.

Lugar de consultas y retiro de Pliegos: Dirección del Servicio Administrativo Financiero, Av. Antártida Argentina 1480, 3º piso, de lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs. Teléfono Fax (011) 4310-2544.

Condiciones de la oferta: Se contratará bajo el sistema de ajuste alzado, conforme a la Ley de Obras Públicas Nº 13.064, sobre la base del monto total establecido por el adjudicatario en su oferta.

Lugar, día y hora de Apertura de Ofertas: Sala de Aperturas, Departamento Contrataciones de Gendarmería Nacional, sito en el 3º piso del Edificio Centinela, Av. Antártida Argentina 1480, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1104) 26 de febrero de 2013 a las 10:00 hs.

Considérese el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante en www.argentina.compra.gov.ar, como elemento informativo e ilustrativo, en razón de la imposibilidad de asociar los archivos correspondientes planos, cuyo tamaño supera la capacidad disponible para la publicación.

Quienes deseen presentar oferta deberán obtener el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige la presente Licitación, de manera indefectible, en el Departamento Contrataciones de Gendarmería Nacional, sito en Av. Antártida Argentina 1480, 31 piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.F. 32.253 / dic. 20 v. ene. 14

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nº 44/12

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública. Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.S. Nº 57, Localidad: Villa Elisa, Distrito: La Plata

Presupuesto Oficial: \$ 5.635.147,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 08/02/2013 - 10:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 08/02/2013 - 09:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos:

U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento

Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata Tel fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 13.233 / dic. 27 v. ene. 17

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública Nº 62/12

POR 15 DÍAS - Obra: Ruta Nacional Nº 8 – Provincia de Buenos Aires.

Tramo V: Pilar – Pergamino.

Sección: Partido de Arrecifes a Helves (Km. 168,76) – Km. 183,76 (Construcción de Variante).

Tipo de Obra: Autovía, Construcción de Obras Básicas y Pavimento, Iluminación, Señalamiento Horizontal y Vertical.

Presupuesto Oficial: Pesos Trescientos Treinta y Tres Millones Trescientos Cincuenta y Siete Mil Ciento Sesenta y Uno (\$ 333.357.161,00) a septiembre de 2012.

Garantía de la Oferta: Tres Millones Trescientos Treinta y Tres Mil Quinientos Setenta y Dos (\$ 3.333.572,00).

Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: Pesos Sesenta y Seis Mil Seiscientos Setenta y Uno (\$ 66.671,00).

Fecha de Venta de Pliegos: Se realizará a partir del 29 de octubre de 2012.

Nueva Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 28 de febrero de 2013 a las 11:00 hs. en forma continua y sucesiva en el siguiente orden: Licitación Pública Nº 62/2012; Licitación Pública Nº 04/2012 y Licitación Pública Nº 05/2012.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios y Apoyo – Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal – 3º Piso – D.N.V.

C.F. 32.320 / ene. 4 v. ene. 24

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública Nº 5/12

POR 15 DÍAS - Obra: Ruta Nacional Nº 8 – Provincia de Buenos Aires.

Tramo VIB: Pilar – Pergamino.

Sección: Todd – Fontezuela – (Km. 198,76) – (Km. 213,76) - (Construcción de Variante).

Tipo de Obra: Autovía, Construcción de Obras Básicas y Pavimento, Iluminación, Señalamiento Horizontal y Vertical.

Presupuesto Oficial: Pesos Doscientos Sesenta y Dos Millones Ciento Setenta y Cuatro Mil Veinticuatro (\$ 262.174.024,00) a septiembre de 2012.

Garantía de la Oferta: Dos Millones Seiscientos Veintiún Mil Setecientos Cuarenta (\$ 2.621.740,00).

Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: Pesos Cincuenta y Dos Mil Cuatrocientos Treinta y Cinco (\$ 52.435,00).

Fecha de Venta de Pliegos: Se realizará a partir del 29 de octubre de 2012.

Nueva Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 28 de febrero de 2013 a las 11:00 hs. en forma continua y sucesiva en el siguiente orden: Licitación Pública Nº 62/2012; Licitación Pública Nº 04/2012 y Licitación Pública Nº 05/2012.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios y Apoyo – Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal – 3º Piso – D.N.V.

C.F. 32.319 / ene. 4 v. ene. 24

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública Nº 4/12

POR 15 DÍAS - Obra: Ruta Nacional Nº 8 – Provincia de Buenos Aires.

Tramo VIA: Pilar – Pergamino.

Sección: Todd – Fontezuela – (Km. 183,76) – (Km. 198,76) - (Construcción de Variante).

Tipo de Obra: Autovía, Construcción de Obras Básicas y Pavimento, Iluminación, Señalamiento Horizontal y Vertical.

Presupuesto Oficial: Pesos Doscientos Setenta y Cuatro Millones Quinientos Veintitrés Mil Trescientos Noventa y Ocho (\$ 274.523.398,00) a septiembre de 2012.

Garantía de la Oferta: Dos Millones Setecientos Cuarenta y Cinco Mil Doscientos Treinta y Cuatro (\$ 2.745.234,00).

Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: Pesos Cincuenta y Cuatro Mil Novecientos Cinco (\$ 54.905,00).

Fecha de Venta de Pliegos: Se realizará a partir del 29 de octubre de 2012.

Nueva Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 28 de febrero de 2013 a las 11:00 hs. en forma continua y sucesiva en el siguiente orden: Licitación Pública Nº 62/2012; Licitación Pública Nº 04/2012 y Licitación Pública Nº 05/2012.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios y Apoyo – Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal – 3º Piso – D.N.V.

C.F. 32.318 / ene. 4 v. ene. 24

Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
PROCURACIÓN GENERAL

Licitación Pública Nº 17/12

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública 17/12 tendiente a la contratación del servicio de red virtual Privada (VPN) y servicios de transmisión de datos para unir edificios del mismo Departamento Judicial (punto a punto).

Los Interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial, Ministerio Público, (www.mpba.gov.ar/web_licitaciones), o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar/contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones de la Oficina de Contrataciones (calle 50 Nº 889/91 piso 1º, La Plata) el día 29 de enero de 2013 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-2324/12.

Secretaría de Administración. Área Contrataciones

C.C. 71 / ene. 10 v. ene. 14

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**Licitación Pública N° 24/12
Postergación**

POR 3 DÍAS - Postérgase por razones operativas la apertura de sobres de la Licitación Pública N° 24/2012 (Expediente N° 21.100-532.915/12), para la Prestación del Servicio de un Sistema de Mantenimiento para la Seguridad Estructural de Mástiles, prevista para el día 10 de enero del corriente año, a las 12:00 hs., siendo reprogramada dicha apertura para el día 13 de febrero de 2.013 a las 12:00 hs., en la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad, sita en calle 51 entre 2 y 3, 1er piso oficina 44 de la ciudad de La Plata (Ministerio de Justicia y Seguridad). Presupuesto Oficial: pesos tres millones ochocientos dos mil ciento diez (\$ 3.802.110,00).

Valor del Pliego: Pesos un mil novecientos (\$ 1.900), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar), o mediante depósito en la Cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, a la Orden del Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones - Licitación Pública N° 24/12 - Expediente N° 21.100-532.915/12". Asimismo se informa que el día y hora límite para realizar el pago del precio de dicho pliego será hasta el 8 de febrero de 2013 a las 12:00 horas.

Visita a Sitio: Se deberá adjuntar certificado de visita a sitio según Especificaciones Técnicas adjuntas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Fecha y hora límite de Visita a Sitio: 13 de febrero de 2012 a las 11:00 horas.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso. Oficina 44, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30.

Día y Hora límite para retirar los Pliegos: 13 de febrero de 2013 hasta las 12:00 horas.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 13 de febrero de 2013 a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso Oficina 44, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 115 / ene. 10 v. ene. 14

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**

Licitación Pública N° 28/12

POR 5 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Adecuación de Patio y Área Posgrado. Facultad de Ciencias Económicas.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 7 de febrero de 2013, a las 9:00 hs.

Ubicación: Calle 6 esquina 47, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos cuatrocientos cincuenta y seis mil novecientos cincuenta y ocho con 79/100 (\$ 456.958,79)

Plazo de ejecución: cuarenta y cinco (45) días corridos.

Consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. y hasta el 23 de enero de 2013.

Compra de Legajo: Tesorería General de la Presidencia, calle 7 N° 776, La Plata, de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 hs., hasta el 23 de enero de 2013.

Precio del Legajo: Pesos cuatrocientos cincuenta con 00/100 (\$ 450,00).

C.C. 76 / ene. 10 v. ene. 16

MUNICIPALIDAD DE CORONEL SUÁREZ

Licitación Pública N° 01/13

POR 3 DÍAS - Motivo: Contratación de Servicios de Relevamiento, verificación, constatación, seguimiento y facilitación de la Gestión de cobro a los responsables de gravámenes municipales por Derechos de Publicidad y Propaganda, y de Habilitación e Inspección de Antenas y sus estructuras soportes y los respectivos cargos por incumplimiento a las obligaciones fiscales de dichos derechos, establecidos por las Ordenanzas Fiscal e impositiva vigentes.

Expediente: 4028/01/2013

Plazo de Contratación: 4 años

Valor del Pliego: \$ 3.000. (Tres mil pesos)

Venta de Pliegos: Dirección de Compras hasta 5 (cinco) días antes de la apertura-Rivadavia 165-Coronel Suárez.

Consultas al Pliego: Secretaría de Hacienda- Rivadavia 165, Coronel Suárez, Te (02926) 429240/429304

Apertura de Ofertas: 05 de febrero de 2013, 10:00 hs. Dirección de Compras Municipalidad C. Suárez, Rivadavia 165, Coronel Suárez, Te (02926) 429238/429220

Presentación de Ofertas: Dirección de Compras hasta la fecha de apertura, Rivadavia 165, Coronel Suárez.

C.C. 102 / ene. 10 v. ene. 14

**AFIP - DGI
DIRECCIÓN REGIONAL LA PLATA**

Licitación Pública N° 142/12

POR 15 DÍAS - (Obra Pública - Contratación por ajuste Alzado) - Expediente N° 0257043/12 - Objeto: Adecuación y Remodelación de Sanitarios y Adecuación de Acceso

al edificio de la Dirección Regional La Plata - Buenos Aires - Lugar de Apertura: Hipólito Yrigoyen 370, 5to. piso, OF. 5830, CABA. Valor del Pliego: \$ 2.000. Fecha de Apertura: 28/02/2013 11,30 Hs. Último día para venta de Pliego: 04/02/2013. Único día para realizar visita obligatoria: 06/02/2013. Último día para efectuar consultas por escrito: 13/02/2013 - Garantía de Mantenimiento de Oferta: \$27.700,00. Lugar de consultas y adquisición de Pliegos: Departamento Administración de Compras, sito en Hipólito Yrigoyen 370, 5to. Piso, Ot. 5830, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 09:00 a 17:00, Tel: 4347-2927/2845//2924/2557 Fax: 4347-2843.

C.C. 134 / ene. 10 v. ene. 30

**BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE INMUEBLES**

Licitación Pública N° INM 3.087

POR 4 DÍAS - Llámese a la Licitación Pública N° INM - 3.087, para la ejecución de los trabajos de Construcción, transporte e instalación de dos tesoros móviles con cajas de seguridad para alquiler con sistema de doble comando para sucursal, General Madariaga (BA).

La apertura de las propuestas se realizará el 16/01/13 a las 13:30 hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia.

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 350.

L.P. 15.018 / ene. 10 v. ene. 15

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 1/13

POR 5 DÍAS - Obra Financiada por Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Plan de Infraestructura Provincial Ley N° 12.511.

Expediente 2410-0-1084/2012. Llámese a Licitación Pública para contratar la Obra: Refuerzo Estructural de pavimento en la Ruta Provincial N° 41, Tramo: R.N. N° 7 - R.N. N° 8, en Jurisdicción de los Partidos de San Andrés de Giles y San Antonio de Areco; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 - La Plata), hasta el día 07 de febrero inclusive. Valor del Pliego: \$55.156,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto Oficial: \$36.770.320,00. Apertura de las Propuestas: 14 de febrero de 2.013, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 y 48, La Plata.

C.C. 169 / ene. 11 v. ene. 17

**MUNICIPALIDAD DE ITUZAINGÓ
SECRETARÍA GENERAL**

Licitación Pública N° 01/13

POR 2 DÍAS - Objeto: Puesta en valor y explotación comercial del Cine Teatro Gran Ituzaingó.

Plazo de la Concesión: 10 (diez) años.

Valor del Pliego: \$ 5.000,00 (pesos cinco mil).

Consulta y/o compra del Pliego: Lunes a viernes de 08 a 15 hs. Hasta el 07 de febrero de 2013. (Dirección de Compras).

Apertura de las Ofertas: 15 de febrero de 2013, 11 (once) horas, Dirección de Compras, Av. Int. Ratti 10, Ituzaingó, Tel/Fax 4458-4045/2134, direcciondecompras@mii-tuzaingo.gov.ar

Los Oferentes deberán estar inscriptos o haber iniciado el trámite correspondiente en el Registro de Proveedores Consultores Expertos en Evaluación y dirección de Proyectos de Inversión y Licitadores de la Municipalidad de Ituzaingó.

C.C. 174 / ene. 11 v. ene. 14

**MUNICIPALIDAD DE ITUZAINGÓ
SECRETARÍA GENERAL**

Licitación Pública N° 02/13

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición e Instalación de un servicio de comunicaciones de última generación de tecnología IP Nativa, provisión, instalación y puesta en servicios de dos (2) tramas digitales telefónicas E y trabajos de Instalación de enlace de acceso a full internet con destino a nuevo edificio Municipal sito en Pasaje Presbítero Villalonga N° 828 de la ciudad de Ituzaingó.

Presupuesto Oficial: \$ 770.00,00 (pesos setecientos setenta mil).

Valor del Pliego: \$ 770,00 (pesos setecientos setenta).

Consulta y/o compra del Pliego: Lunes a viernes de 08 a 15 hs. Hasta el 15 de febrero de 2013. (Dirección de Compras).

Apertura de las Ofertas: 22 de febrero de 2013, 11 (once) horas, Dirección de Compras, Av. Int. Ratti 10, Ituzaingó, Tel/Fax 4458-4045/2134, direcciondecompras@mii-tuzaingo.gov.ar

Los Oferentes deberán estar inscriptos o haber iniciado el trámite correspondiente en el Registro de Proveedores Consultores Expertos en Evaluación y dirección de Proyectos de Inversión y Licitadores de la Municipalidad de Ituzaingó.

C.C. 175 / ene. 11 v. ene. 14

MUNICIPALIDAD DE TRENQUE LAUQUEN**Licitación Pública Nº 4/12
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 4/12 Segundo Llamado, Expte. Nº 2.992, para la "Adquisición de cinco (5) Camiones a fin de ser afectados a la Dirección de Higiene Urbana dependiente de la Municipalidad de Trenque Lauquen.

El acto de apertura de las propuestas se realizará el 25 de enero de 2013 a las 10:00 hs. en esta Municipalidad, calle Villegas Nº 555.

Las consultas sobre Bases y Condiciones como el retiro de Pliego deberán realizarse en la Oficina de Compras (02392-410501/505) de 7 a 13 hs.

C.C. 176 / ene. 11 v. ene. 14

MUNICIPALIDAD DE TRENQUE LAUQUEN**Licitación Pública Nº 5/12**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 5/12, Expte. Nº 3.453, para la "Adquisición de una máquina Topadora a fin de cubrir necesidades en el tratamiento de residuos sólidos urbanos dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Público de la Municipalidad de Trenque Lauquen".

El acto de apertura de las propuestas se realizará el 1º de febrero de 2013 a las 9:00 hs. en esta Municipalidad, calle Villegas Nº 555.

Las consultas sobre Bases y Condiciones como el retiro de Pliego deberán realizarse en la Oficina de Compras (02392-410501/505) de 7 a 13 hs.

C.C. 177 / ene. 11 v. ene. 14

MUNICIPALIDAD DE TRENQUE LAUQUEN**Licitación Pública Nº 6/12**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 6/12, Expte. Nº 3.454, para la "Adquisición de tres (3) máquina Minicargadoras a fin de cubrir necesidades en el tratamiento de residuos sólidos urbanos dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Público de la Municipalidad de Trenque Lauquen".

El acto de apertura de las propuestas se realizará el 1º de febrero de 2013 a las 9:30 hs. en esta Municipalidad, calle Villegas Nº 555.

Las consultas sobre Bases y Condiciones como el retiro de Pliego deberán realizarse en la Oficina de Compras (02392-410501/505) de 7 a 13 hs.

C.C. 178 / ene. 11 v. ene. 14

MUNICIPALIDAD DE TRENQUE LAUQUEN**Licitación Pública Nº 7/12**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 7/12, Expte. Nº 3.455, para la "Adquisición de dos (2) máquina Cargadoras Frontales a fin de cubrir necesidades en el tratamiento de residuos sólidos urbanos dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Público de la Municipalidad de Trenque Lauquen".

El acto de apertura de las propuestas se realizará el 1º de febrero de 2013 a las 10:00 hs. en esta Municipalidad, calle Villegas Nº 555.

Las consultas sobre Bases y Condiciones como el retiro de Pliego deberán realizarse en la Oficina de Compras (02392-410501/505) de 7 a 13 hs.

C.C. 179 / ene. 11 v. ene. 14

MUNICIPALIDAD DE TRENQUE LAUQUEN**Licitación Pública Nº 8/12**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 8/12, Expte. Nº 3.456, para la "Adquisición de una (1) Pala Retroexcavadora a fin de cubrir necesidades en el tratamiento de residuos sólidos urbanos dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Público de la Municipalidad de Trenque Lauquen".

El acto de apertura de las propuestas se realizará el 1º de febrero de 2013 a las 10:30 hs. en esta Municipalidad, calle Villegas Nº 555.

Las consultas sobre Bases y Condiciones como el retiro de Pliego deberán realizarse en la Oficina de Compras (02392-410501/505) de 7 a 13 hs.

C.C. 180 / ene. 11 v. ene. 14

**MUNICIPALIDAD DE TANDIL
DIRECCIÓN DE COMPRAS****Licitación Pública Nº 02-01-13**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la contratación de Ampliación de la Sala de Monitoreo Urbano, Adquisición e Instalación de Cámaras de Seguridad.

Presupuesto Oficial: \$ 2.600.000,00.

Venta e inspección de Pliegos: Desde el día de la publicación de la presente, de 7:30 a 13:30 hs., en la Tesorería Municipal, sita en calle Belgrano Nº 417, Planta Baja, Tandil, Prov. de Buenos Aires y hasta el 25 de enero de 2013 inclusive.

Recepción de ofertas: Hasta las 11:55 hs. del día indicados para el Acto de Apertura en la Dirección de Compras y Suministros.

Apertura de Ofertas: Con la presencia de los participantes que deseen asistir el 04 de febrero de 2013, en la Dirección de Compras, Belgrano Nº 417, Planta Alta, Oficina 6, Tandil, Tel. 0249-4432049/54, int. 1238 a las 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 2.600,00.

C.C. 182 / ene. 11 v. ene. 14

**MUNICIPALIDAD DE TANDIL
DIRECCIÓN DE COMPRAS****Licitación Pública Nº 03-01-13**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la contratación de Extensión de Red de Gas Natural Movediza II.

Presupuesto Oficial: \$ 790.000,00.

Venta e inspección de Pliegos: Desde el día de la publicación de 7:30 a 13:30 hs., en la Tesorería Municipal, sita en calle Belgrano Nº 417, Planta Baja, Tandil, Prov. de Buenos Aires y hasta el 25 de enero de 2013 inclusive.

Recepción de ofertas: Hasta las 11:55 hs. del día indicados para el Acto de Apertura en la Dirección de Compras y Suministros.

Apertura de Ofertas: Con la presencia de los participantes que deseen asistir el 04 de febrero de 2013, en la Dirección de Compras, Belgrano Nº 417, Planta Alta, Oficina 6, Tandil, Tel. 0249-4432049/54, int. 1238 a las 10:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 790,00.

C.C. 183 / ene. 11 v. ene. 14

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI**Licitación Pública Nº 01/13**

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 4011-20914-SE-2013. Llámese a Licitación Pública para el objeto:

"Llamado a Licitación Pública para el objeto: Contratación de provisión de papel, sobres, impresión, doblado, ensobrado, clasificación y empaque de la emisión de tasas Municipales"

Presupuesto Oficial Total: \$ 1.575.000,00.

Venta e inspección de pliegos: desde el 09 hasta el 24 de enero 2013 inclusive, de 08:00 hs. a 14:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. Pte. Dr. Néstor C. Kirchner y calle 14, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: por escrito hasta el 25 de enero de 2013 inclusive en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui. Tel/Fax: (011) 4256-2899 int. 3.

Entrega de repuestas y aclaraciones al pliego: por escrito hasta el 28 de enero de 2013 inclusive.

Recepción de ofertas: hasta el 30 de enero de 2013 a las 10:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. Pte. Dr. Néstor C. Kirchner y calle 14, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: con presencia de los participantes que deseen asistir el 30 de enero de 2013 a las 10:30 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. Pte. Dr. Néstor C. Kirchner y calle 14, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 1500,00.

C.C. 181 / ene. 11 v. ene. 14

CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL DE MAR DEL PLATA**Licitación Pública Nº 9/12
Prórroga**

POR 3 DÍAS - Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata, comunica prórroga de la apertura de propuestas de la Licitación Pública Nº 09/12, Expediente Nº 2439-CPRMDP-11 Alcance 1, "Prestación Dragado Banco de Arena y Recupero Enfilación Principal y Secundaria Canal de Acceso Exterior Puerto de Mar del Plata, Zonas Adyacentes e Interiores".

Fecha de presentación de Propuestas y Apertura de sobres: 04 de febrero de 2013 a las 11:00 hs.

Consulta y Compra del Pliego: Av. "A" esq. "E", Puerto Mar del Plata hasta el 01/02/13 en el horario de 09:00 a 14:00.

C.C. 258 / ene. 11 v. ene. 15

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G. GENERAL DR. POSADAS****Licitación Privada Nº 7/12**

POR 1 DÍA - Fijese fecha de apertura el día 18 de enero de 2013, a la hora: 10:30 para la Licitación Privada Nº 7/2012 para comprar Insumos de Áreas especiales con Provisión de Equipamiento para cubrir el Año 2013, con opción a una ampliación de iguales características para cubrir el año 2014 con destino Hospital Zonal Gral. Dr. Posadas de Saladillo

Presentación y Apertura de Propuestas: Día 18 de enero de 2013 a la hora 10.30 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Zonal Gral. Dr. Posadas, calle Empanza Nº 2753 Saladillo, Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados

El pliego se podrá consultar además en Pág. Web. Del Ministerio.

C.C. 203

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI****Licitación Privada Nº 343/12**

POR 1 DÍA - Corresp. Expte Nº 2963-5117/12. Llámese a la Licitación Privada Nº 343/12 para la Adquisición de Insumos con Destino al Servicio Laboratorio de este Hospital para el ejercicio 2013.

Apertura de Propuestas: Día 17/01/2013 a las 11.00 hs en la Oficina de Compras del HIGA Prof. Dr. Rodolfo Rossi sito en la calle 37 n° 183 de La Plata donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y condiciones dentro del horario de 8 a 12 hs. , como así también consultarse en la pagina:

"www.ms.gba.gov.ar", www.gba.gov.ar; www.uape.org.ar; "www.ccilp.org.ar"

C.C. 204

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. y C. SAN JUAN DE DIOS**

Licitación Privada N° 90/12

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 90/2012, correspondiente al Expediente N° 2962-4563/12 por la adquisición de Material para el Servicio de Rayos, con destino al H.I.E.A. y C." San Juan de Dios" del partido de La Plata.

Apertura de Propuestas: día 17/01/2013 a las 10:30 hs. En la Oficina de Compras del H.I.E.A. y C. "San Juan de Dios", sita en la calle 27 y 70 de la ciudad de La Plata, de Lunes a Viernes de 8,00 a 13,00 horas.

Oficina de Compras H.I.E.A. y C. "San Juan de Dios".

C.C. 205

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. y C. SAN JUAN DE DIOS**

Licitación Privada N° 89/12

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 089/2012, correspondiente al Expediente N° 2962-4566/12 por la adquisición de Algodón y Tela Adhesiva para el Depósito General, con destino al H.I.E.A y C." San Juan de Dios" del partido de La Plata.

Apertura de Propuestas: día 17/01/2013 a las 09:30 hs. En la Oficina de Compras del H.I.E.A. y C. "San Juan de Dios", sita en la calle 27 y 70 de la ciudad de La Plata, de Lunes a Viernes de 8,00 a 13,00 horas.

Oficina de Compras H.I.E.A. y C. "San Juan de Dios".

C.C. 206

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. NARCISO LÓPEZ**

Licitación Privada N° 33/13

POR 1 DÍA - Exped. N° 2926-3259. Llámese a Licitación Privada N° 33/13, para la Adquisición de Monitoreo Personal para Rx para cubrir el período enero - diciembre del Ejercicio 2013, con destino al Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Narciso López" de la ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: Día 21/01/13 a las 10:30 horas, en la Ofic. de Compras del Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Narciso López" de la ciudad de Lanús, sito en la calle O'Higgins N° 1433 de la ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del Horario Administrativo (7:00 a 16:00 horas).

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 207

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. RICARDO GUTIÉRREZ**

Licitación Privada N° 10/13

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2933-2553-2012. Llámese a Licitación Privada N° 10/13 para la provisión del servicio de alquiler y mantenimiento de fotocopiadoras con destino al Servicio de Intendencia, durante el período enero 2013- diciembre 2013.

Apertura de Propuestas: Día 18-01-2013 a las 08.30 hs. en La Oficina de Compras del "Hospital zonal de Agudos Profesor Dr. R. Gutiérrez" sito en Calle Diag. 114 e/ 39 y 40 s/n La Plata, Oficina de Compras, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y condiciones dentro del horario de 8 a 12 hs., también se podrán bajar de las siguientes Paginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

C.C. 208

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. NARCISO LÓPEZ**

Licitación Privada N° 26/13

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 26/2013 - Exp.: N° 2926-3382, para la adquisición de Material de Laboratorio - Bacteriología para cubrir el período enero / diciembre del ejercicio 2013, con destino al Hospital Zonal General de Agudos "Narciso López", de la ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: Día 18 de enero de 2013, a las 10.00 hs. en la Administración del Hospital Zonal General de Agudos "Narciso López", sito en la calle O'Higgins N° 1333 de la Ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del Horario Administrativo de 7,00 a 16,00 horas.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 210

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. NARCISO LÓPEZ**

Licitación Privada N° 32/13

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 32/2013 - Exp.: N° 2926-3261, para la adquisición de Óxido Nitroso, y Aire Comprimido, para cubrir el período enero / diciembre del ejercicio 2013, con destino al Hospital Zonal General de Agudos "Narciso López", de la ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: Día 21 de enero de 2013, a las 10.00 hs. en la Administración del Hospital Zonal General de Agudos "Narciso López", sito en la calle O'Higgins N° 1333 de la Ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del Horario Administrativo de 7,00 a 16,00 horas.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 209

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

Licitación Privada N° 12/13

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 12/13, Expediente 2960-9.408/12 para la Adquisición de Valproato de Magnesio y otros.

Apertura de Propuestas: El día 21 de enero del 2013 a las 11:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. "Gral. San Martín" sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, piso primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8.00 a 16.00 horas).

C.C. 211

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

Licitación Privada N° 11/13

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 11/13, Expediente 2960-9.162/12 para la contratación del Mantenimiento de Respiradores.

Visita de Reconocimiento: El día 18 de enero de 2013 a las 9 horas.

Apertura de Propuestas: El día 21 de enero del 2013 a las 9:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. "Gral. San Martín" sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, piso primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8.00 a 16.00 horas).

C.C. 212

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. y C. DR. ALEJANDRO KORN**

Licitación Privada N° 17/13

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente N° 2970-5224/12. Llámese a Licitación Privada N° 017/13 para el Servicio de alquiler de Fotocopiadoras.

Apertura de Propuestas: Día Viernes 18/01/13 Hora 10:00, Oficina de Compras Htal. Alejandro Korn, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9.00 a 13.00.

C.C. 213

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. y C. DR. ALEJANDRO KORN**

Licitación Privada N° 18/13

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente N° 2970-5269/12. Llámese a Licitación Privada N° 018/13 para el Servicio de Recolección de Líquidos Peligrosos.

Apertura de Propuestas: Día Viernes 18/01/13 Hora 11:00, Oficina de Compras Htal. Alejandro Korn, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9.00 a 13.00.

C.C. 214

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. y C. DR. ALEJANDRO KORN**

Licitación Privada N° 19/13

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente N° 2970-5234/12. Llámese a Licitación Privada N° 019/13 para el Servicio de Recolección de Residuos patogénicos.

Apertura de Propuestas: Día Viernes 18/01/13 Hora 12:00, Oficina de Compras Htal. Alejandro Korn, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9.00 a 13.00.

C.C. 215

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PEDRO FIORITO**

Licitación Privada de Presupuesto N° 19/13

POR 1 DÍA - Corresponsiente al Expediente N° 2964-3824/12. Llámese a Licitación Privada Presupuesto N° 19/13 para la contratación de la Recolección de Residuos Patogénicos, para cubrir 1 año perteneciente al del H.I.G.A. Pedro Fiorito de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 18 de enero de 2013, a las 09:00 hs. en Oficina de Compras del H.I.G.A. Pedro Fiorito, sito en calle Italia 350, 2° piso de Avellaneda, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del Horario Administrativo de 8 a 13 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
C.C. 216

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. y C. SAN JUAN DE DIOS**

Contratación Directa N° 70/12

POR 1 DÍA - Llámese a Contratación Directa N° 070/2012, para cubrir necesidades de Determinaciones anticardiolipinas para el Depósito de Laboratorio, del H.I.E.A. y C. "San Juan de Dios" del partido de La Plata.

Apertura de Propuestas: día 21/01/2013 a las 11:00 hs. En la Oficina de Compras del H.I.E.A. y C. "San Juan de Dios", sita en la calle 27 y 70 de la ciudad de La Plata, de Lunes a Viernes de 8,00 a 13,00 horas.

Oficina de Compras H.I.E.A. y C. "San Juan de Dios".

C.C. 217

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. y C. SAN JUAN DE DIOS**

Contratación Directa N° 68/12

POR 1 DÍA - Llámese a Contratación Directa N° 068/2012, correspondiente al Expediente N° 2962-4539/12. Por la adquisición del Mantenimiento, preventivo y correctivo de Ascensores con destino al H.I.E.A. y C. "San Juan de Dios" del partido de La Plata.

Apertura de Propuestas: día 17/01/2013 a las 09:00 hs. En la Oficina de Compras del H.I.E.A. y C. "San Juan de Dios", sita en la calle 27 y 70 de la ciudad de La Plata, de Lunes a Viernes de 8,00 a 13,00 horas.

Oficina de Compras H.I.E.A. y C. "San Juan de Dios".

C.C. 218

MUNICIPALIDAD DE PINAMAR

Licitación Pública N° 1/13

POR 2 DÍAS - Expediente: 4123-3257/13. Llámase a Licitación Pública N° 1/2013, para la compra y adquisición de servicios postales, para la Secretaría de Hacienda.

Fecha de Apertura: 30 de enero de 2013, Hora: 12:00 hs., en la Dirección de Contrataciones, del Edificio de Hacienda, sito en Del Valle Fértil N° 234.

Valor del Pliego: Ocho mil cuatrocientos sesenta y nueve con setenta y cinco centavos (\$ 8.469,75).

Presupuesto Oficial: Un millón quinientos noventa y ocho mil cincuenta pesos (\$ 1.598.050).

Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Contrataciones, sita en Del Valle Fértil N° 234, Pinamar.

C.C. 190 / ene. 14 v. ene. 15

MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAVALLE

Licitación Pública N° 1/13

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de General Lavalle llama a Licitación Pública N° 01/2013 para la contratación de Materiales y Mano de Obra para realizar cubierta de chapa Cincalum N° 24 y pintura anticorrosiva de las estructuras metálicas del gimnasio en Complejo Polideportivo Municipal

Presupuesto Oficial: \$ 930.904,36 - Valor del Pliego: \$ 1.500,00, Plazo de Ejecución: 120 días corridos.

Retiro del Pliego: Avenida Bartolomé Mitre N° 861 de General Lavalle, del día 21 al 25 de enero de 2013.

Presentación de Ofertas: Municipalidad de General Lavalle, hasta el 04 de febrero de 2013 a las 10:00 hs.

Apertura de Sobres: Día 04 de febrero de 2013 a las 12:00 hs en el Palacio Municipal, sito en Avenida Bartolomé Mitre N° 861 de General Lavalle.

Los pliegos para su consulta se encuentran en la Oficina de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de General Lavalle.

C.C. 193 / ene. 14 v. ene. 16

MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAVALLE

Licitación Pública N° 2/13

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de General Lavalle llama a Licitación Pública N° 02/2013.

Procédase a realizar el segundo llamado a Licitación Pública para la concesión, explotación y puesta en valor del Parador de Ómnibus de General Lavalle; Expediente 4045-1416/2012.

Valor del Pliego: \$ 100

Canon Mensual Mínimo \$ 200

Plazo de la Concesión: 5 años.

El Pliego se podrá adquirir en Avenida Bartolomé Mitre N° 861 de General Lavalle, del día 21 al 25 de enero de 2013.

Presentación de Ofertas: Municipalidad de General Lavalle, hasta el 1 de febrero de 2013 a las 10:00 hs.

Apertura de Sobres: Día 01 de febrero de 2013 a las 12:00 hs en el Palacio Municipal, sito en Avenida Bartolomé Mitre N° 861 de General Lavalle.-

Los pliegos para su consulta se encuentran en la Oficina de Asesoría Legal de la Municipalidad de General Lavalle.

C.C. 194 / ene. 14 v. ene. 16

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 4/13

POR 10 DÍAS - PLAN DE OBRAS. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 4/13

ESCUELA PRIMARIA N° 50

Localidad: Ranelagh

Distrito: Berazategui

Presupuesto Oficial: \$ 755.136,65.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 01/03/2013, 13:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 01/03/2013, 12:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Berazategui, sita en Av. Pte. Néstor C. Kirchner y 14

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Telfax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800.- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 228 / ene. 14 v. ene. 25

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 7/13

POR 10 DÍAS - PLAN DE OBRAS. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 7/13

ESCUELA PRIMARIA N° 176

Localidad: Isidro Casanova

Distrito: La Matanza

Presupuesto Oficial: \$ 562.158,81.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 13/02/2013, 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 13/02/2013, 11:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de la Matanza sita en calle Almafuerde N° 3050 (San Justo)

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Telfax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 229 / ene. 14 v. ene. 25

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 12/13

POR 10 DÍAS - PLAN DE OBRAS. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 12/13

ESCUELA PRIMARIA N° 61

Localidad: Quilmes

Distrito: Quilmes

Presupuesto Oficial: \$ 1.765.205,07.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 14/02/2013, 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 14/02/2013, 11:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Quilmes, sita en calle Alberdi N° 500

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Telfax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 230 / ene. 14 v. ene. 25

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 1/13

POR 15 DÍAS - PLAN DE OBRAS. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 1/13

E.S. N° 5 Ex E.S. N° 6

Localidad: Santa Trinidad

Distrito: Cnel. Suárez

Presupuesto Oficial: \$ 5.097.594,63.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 01/03/2013, 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 01/03/2013, 11:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Cnel. Suárez sita en Av. Alsina N° 150

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Telfax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 219 / ene. 14 v. feb. 4

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 2/13

POR 15 DÍAS - PLAN DE OBRAS. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 2/13

J.I. A/C B° Villa Olaechea

Localidad: Merlo

Distrito: Merlo

Presupuesto Oficial: \$ 2.181.284,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 20/02/2013, 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 20/02/2013, 11:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Merlo, sita en Av. del Libertador N° 391

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Telfax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 220 / ene. 14 v. feb. 4

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 3/13

POR 15 DÍAS - PLAN DE OBRAS. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 3/13

ESCUELA PRIMARIA N° 44

Localidad: Berazategui

Distrito: Berazategui

Presupuesto Oficial: \$. 2.579.337,04

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 01/03/2013, 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 01/03/2013, 11:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Berazategui, sita en Av. Pte. Néstor C. Kirchner y 14

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Telfax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 221 / ene. 14 v. feb. 4

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 5/13

POR 15 DÍAS - PLAN DE OBRAS. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 5/13

ESCUELA PRIMARIA N° 2

Localidad: Cnel. Brandsen

Distrito: Cnel. Brandsen

Presupuesto Oficial: \$ 3.955.959,67.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 21/02/2013, 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 21/02/2013, 11:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Cnel. Brandsen, sita en calle Sáenz Peña N° 752 e/ Mitre y San Martín

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Telfax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 222 / ene. 14 v. feb. 4

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 6/13

POR 15 DÍAS - PLAN DE OBRAS. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 6/13

ESCUELA PRIMARIA N°51

Localidad: El Jagüel

Distrito: Esteban Echeverría

Presupuesto Oficial: \$ 3.376.755,16.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 22/02/2013, 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 22/02/2013, 11:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Esteban Echeverría sita en calle Sofía T. Santamarina N° 455 (Monte Grande)

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Telfax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 223 / ene. 14 v. feb. 4

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 8/13

POR 15 DÍAS - PLAN DE OBRAS. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 8/13

ESUELA PRIMARIA N° 117

Localidad: City Bell

Distrito: La Plata

Presupuesto Oficial: \$ 3.058.483,94.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 25/02/2013, 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 25/02/2013, 11:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Telfax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La

Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 224 / ene. 14 v. feb. 4

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 9/13

POR 15 DÍAS - PLAN DE OBRAS. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 9/13

ESCUELA PRIMARIA N° 14

Localidad: Gral. Mansilla (Est. Bavio)

Distrito: Magdalena

Presupuesto Oficial: \$ 4.027.865,67.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 26/02/2013, 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 26/02/2013, 11:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Magdalena sita en calle Brenan N° 970

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Telfax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 225 / ene. 14 v. feb. 4

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 10/13

POR 15 DÍAS - PLAN DE OBRAS. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 10/13

ESCUELA PRIMARIA N° 14

Localidad: Guernica

Distrito: Pte. Perón

Presupuesto Oficial: \$ 5.374.237,62.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 27/02/2013, 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 27/02/2013, 11:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Pte. Perón, sita en calle Crisólogo Larralde N° 241 (Guernica)

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Telfax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 226 / ene. 14 v. feb. 4

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 11/13

POR 15 DÍAS - PLAN DE OBRAS. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 11/13

ESCUELA PRIMARIA N° 4

Localidad: Pipinas

Distrito: Punta Indio

Presupuesto Oficial: \$ 4.559.213,97.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 28/02/2013, 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 28/02/2013, 11:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Punta Indio, sita en calle 30 N° 1336 entre 25 y 27

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Telfax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 227 / ene. 14 v. feb. 4

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Privada N° 36/12

POR 1 DÍA - Objeto: Llámese a Licitación Privada N° 36/12. Expediente N° 21211-573924/12, para la Adquisición de Alimento Balanceado Canino, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>

Valor del Pliego: Pesos Doscientos (\$ 200,00), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar)- o mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y condiciones, Licitación Privada N° 36/12".

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones, Justicia de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 09:00 a 16:00.

Día, Hora límite para retirar los pliegos y presentar muestras: 22 de enero de 2013 hasta las 11 hs.

Lugar de entrega de Muestras: Dirección General de Seguridad, Departamento Perros, de 9 a 13 hs. Tel.: 496-1501.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: 25 de enero de 2013 a las 11 hs en la Dirección de Compras y Contrataciones, Justicia de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en la calle 6 N° 122 e/34 y 35 de la Ciudad de La Plata.

C.C. 184 bis

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS
DE AGUA Y CLOACAS**

Licitación Pública N° 2/13

POR 5 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 002/13 para la adjudicación de la obra: "Ampliación Red Cloacal en Mar del Plata, Barrio Hipódromo y Barrio Autódromo" Partido de General Pueyrredón, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos dieciséis millones ochocientos treinta y tres mil sesenta y nueve (\$16.833.069,00), calculado al mes de octubre de 2012.

El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra a consulta en la Casa de la Provincia de Buenos Aires, calle Callao N° 237, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en el Departamento Administrativo de esta Repartición, calle 7 N° 1267, Piso 12, Oficina 1227, La Plata, pudiendo adquirirse únicamente en este último, previo depósito de la suma de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00), en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz La Plata, o con transferencia a ésta, en la Cuenta N° 229/7 de "Tesorería General de la Provincia, Orden Contador y Tesorero".

Asimismo las empresas oferentes deberán adquirir por única vez en la misma oficina un ejemplar del "Pliego General para la Contratación de obras de Abastecimiento de Agua Potable y Desagües Cloacales, año 2005", previo depósito de la suma de pesos setecientos cincuenta (\$750,00) en la precitada cuenta bancaria.

La financiación de la presente obra se realizará con recursos del Presupuesto General 2013, Ley N°14.393.

El Acto de apertura de propuestas tendrá lugar en el Ministerio de Infraestructura, sito en la calle 7 N° 1267 de la ciudad de La Plata, el día 06 de marzo de 2013, a las 12.00 horas.

C.C. 201 / ene. 14 v. ene. 18

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Licitación Pública N° 02/13

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 2/13 para la realización de la Obra "Pavimentación de calles en City Bell 1, Presupuesto Participativo 2013" cuyo plazo de ejecución será de 90 (noventa) días corridos, y su presupuesto oficial asciende a la suma de pesos dos millones quinientos cincuenta y cuatro mil ochocientos noventa y siete con 30/100 (\$ 2.554.897,30).

La garantía de oferta será del 1% del presupuesto oficial.

La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de febrero de 2013, a las 11.00 hs, en la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas de la Municipalidad de La Plata.

La Autoridad de Aplicación, consulta y trámite será la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas.

Los pliegos de bases y condiciones se podrán adquirir desde el 14 hasta el 30 de enero de 2013 en la Secretaría de Economía, todos los días hábiles en el horario de 9 a 12, habiéndose fijado el precio de los mismos en la suma de pesos dos mil seiscientos (\$ 2.600,00).

La recepción de consultas por escrito será hasta el 30 de enero de 2013. Las respuestas y aclaraciones al Pliego se formularán hasta el 4 de febrero de 2013.

Las ofertas deberán presentarse hasta las 10.00 horas del 6 de febrero de 2013 en la Mesa de Entradas de la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas.

C.C. 186 / ene. 14 v. ene. 15

**Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN**

Licitación Privada N° 18/12

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 18/12, expediente N° 22700-20233/12, para contratar la provisión de insumos de interconexión, para el año 2013, propiciada por

la Gerencia de Logística y Servicios Generales, con destino a la Gerencia General de Tecnología de la Información, de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires.

Consulta de Pliegos: ARBA, Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, calle 45 entre 7 y 8, 2º Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata, los días hábiles en el horario de 10:00 a 16:00, teléfono (0221) 429-4520 o en las páginas web: www.gba.gov.ar o www.arba.gov.ar.

Retiro de Pliegos: ARBA, Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, calle 45 entre 7 y 8, 2º Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata, los días hábiles en el horario de 10:00 a 16:00.

Lugar de presentación de oferta: ARBA, Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, calle 45 entre 7 y 8, 2º Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata.

Apertura: 28 de enero de 2013, 11:00 hs.

Lugar de la apertura: ARBA, Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, calle 45 entre 7 y 8, 2º Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata.

Archivos digitales: ARBA pone en conocimiento de los interesados y de la ciudadanía en general, que se encuentran publicados en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar) los archivos digitales correspondientes a los Anexos I a V, y el DBP.

A los fines de garantizar la seguridad de su utilización, se informa el Digesto Digital Seguro (Hash), calculado en todos los casos por algoritmo MD5 y expresado en formato hexadecimal, correspondiente a cada uno de dichos archivos:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Formato	Hash
Anexo I	Anexo I-PlanConv-LP18	PDF	f0d1702b2dd96cea4ed41b35fdd8a223
Anexo II	Anexo II-CamposEditables LP18	PDF	9acd5219324b45636fa43908ed01f94d
Anexo III	Anexo III-DetReng-LP18	PDF	0c7d98e2494636bda73abdabc29c317
Anexo IV	Anexo IV-PlanillaCotiz-LP18	PDF	8a8f65eb65a294c25fe48be088d7e9f5
DBP	DBP-LP18	PDF	42d93fe46fab851f9f5d6e194dfdbdc3

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Gerencia de Planificación y Control, calle 45 entre 7 y 8, 2º Piso, Pasillo E, Oficina 213, La Plata, teléfono (0221) 429-4717.

Gerencia de Planificación y Control

C.C. 185

MUNICIPALIDAD DE COLÓN

Licitación Pública Nº 1/13

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la contratación del servicio de "Explotación Restaurant del Lago Municipal" de la ciudad de Colón (B)". Valor Base de Canon: \$ 1.500.

Venta y Consulta de Pliegos: en Oficina de Compras de la Municipalidad de la ciudad de Colón (B), Te-Fax 02473-430405/08. Valor del Pliego: \$ 600.

Apertura de Propuestas: 25 de enero de 2013, a las 9:00 hs., en la Municipalidad, calles 51 y 17 de Colón (B).

C.C. 195 / ene. 14 v. ene. 15

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública Nº 98/12 Primer Llamado

POR 5 DÍAS - Motivo: Remodelación y Equipamiento Urbano en la calle Dr. I. Arieta entre Av. Comisionado Indart y la calle Tomás J. Villegas de la localidad de San Justo.

Fecha de presentación de sobres y Apertura: 14 de febrero de 2013, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 2.625 (son pesos dos mil seiscientos veinticinco).

Expediente Nº 16037/Int/12.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almafuerde 3050, 2º piso, San Justo. Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS

C.C. 241 / ene. 14 v. ene. 18

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública Nº 77/12 Primer Llamado

POR 5 DÍAS - Motivo: Provisión de Material Descartable e Instrumental Médico (Agujas, Pinzas, Maier, etc.).

Fecha de presentación de sobres y Apertura: 13 de febrero de 2013, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 478 (son pesos cuatrocientos setenta y ocho).

Expediente Nº 11243/Int/12.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almafuerde 3050, 2º piso, San Justo. Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS

C.C. 240 / ene. 14 v. ene. 18

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública Nº 100/12 Primer Llamado

POR 5 DÍAS - Motivo: Reconstrucción Vial de la calle Dr. I. Arieta entre Av. B.G.J.M. de Rosas (Ruta Nac. Nº 3) y Av. Crovara, y calles adyacentes de las localidades de San Justo y La Tablada.

Fecha de presentación de sobres y Apertura: 21 de febrero de 2013, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 2.650 (son pesos dos mil seiscientos cincuenta).

Expediente Nº 16720/Int/12.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almafuerde 3050, 2º piso, San Justo. Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS

C.C. 239 / ene. 14 v. ene. 18

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública Nº 99/12 Primer Llamado

POR 5 DÍAS - Motivo: Remodelación Refuncionamiento y puesta en valor de la Plaza Gral. San Martín de la localidad de San Justo.

Fecha de presentación de sobres y Apertura: 19 de febrero de 2013, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 2.274 (son pesos dos mil doscientos setenta y cuatro).

Expediente Nº 15625/Int/12.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almafuerde 3050, 2º piso, San Justo. Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS

C.C. 238 / ene. 14 v. ene. 18

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública Nº 97/12 Primer Llamado

POR 5 DÍAS - Motivo: Pavimentación de Aproximadamente 50 cuadras en distintos lugares del partido, Ordenanza Nº 15541/07, Plan Municipal de Obras de Pavimentación, Etapa IV.

Fecha de presentación de sobres y Apertura: 07 de febrero de 2013, a las 10:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 7.133 (son pesos siete mil ciento treinta y tres).

Expediente Nº 16313/Int/12.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almafuerde 3050, 2º piso, San Justo. Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS

C.C. 237 / ene. 14 v. ene. 18

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública Nº 101/12 Primer Llamado

POR 5 DÍAS - Motivo: Pavimentación de Aproximadamente 50 cuadras en distintos lugares del partido, Ordenanza Nº 15541/07, Plan Municipal de Obras de Pavimentación, Etapa I.

Fecha de presentación de sobres y Apertura: 26 de febrero de 2013, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 7.133 (son pesos siete mil ciento treinta y tres).

Expediente Nº 16308/Int/12.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almafuerde 3050, 2º piso, San Justo. Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS

C.C. 236 / ene. 14 v. ene. 18

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 102/12 Primer Llamado

POR 5 DÍAS - Motivo: Pavimentación de Aproximadamente 50 cuadras en distintos lugares del partido, Ordenanza N° 15541/07, Plan Municipal de Obras de Pavimentación, Etapa II.

Fecha de presentación de sobres y Apertura: 28 de febrero de 2013, a las 10:30 hs.
Valor del Pliego: \$ 7.133 (son pesos siete mil ciento treinta y tres).

Expediente N° 16310/Int/12.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguer 3050, 2° piso, San Justo.
Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS

C.C. 235 / ene. 14 v. ene. 18

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 3/12

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación para la contratación del Servicio de Recolección de Residuos Patogénicos, en los Centros de Salud: Unidades Sanitarias Varias, el Hospital Materno Infantil Dr. Oscar Alende, el Dispensario Araoz Alfaro, el Centro de Zoonosis y Veterinaria, y la Dirección de Salud Ambiental, por el período de 10 meses".

Presupuesto Oficial: \$ 1.188.000,00.

Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora.

Fecha y hora de Apertura: 29 de enero de 2013 a las 10:00 am.

Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras, 3° piso, Of. 303, Manuel Castro 220, Lomas de Zamora, de lunes a viernes en el horario de 8.30 a 13.30.

Valor del Pliego: \$ 950,00.

Venta de Pliegos: Desde el día 23 de enero hasta el 25 de enero de 2013 inclusive.

Las firmas no inscriptas en el Registro Único y Permanente de Proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de Apertura.

C.C. 232 / ene. 14 v. ene. 15

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 4/13

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación para la contratación de los Servicio de Provisión de Reactivos de Laboratorio para Analizador BT 3000 Plus, incluye Analizador Nuevo en carácter de préstamo, con service y capacitación, requeridos para el dispensario Araoz Alfaro y el Servicio de Laboratorio del Hospital Materno Infantil Dr. Oscar Alende, por el período comprendido de (10) meses".

Presupuesto Oficial: \$ 795.960,00.

Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora.

Fecha y hora de Apertura: 29 de enero de 2013 a las 12:00 hs.

Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras, 3° piso, Of. 303, Manuel Castro 220, Lomase Zamora, de lunes a viernes en el horario de 8.30 a 13.30.

Valor del Pliego: \$ 650,00.

Venta de Pliegos: Desde el día 23 de enero hasta el 25 de enero de 2013 inclusive.

Las firmas no inscriptas en el Registro Único y Permanente de Proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de Apertura.

C.C. 231 / ene. 14 v. ene. 15

Varios

Provincia de Buenos Aires SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Resolución N° 190/12

La Plata, 11 de diciembre de 2012.

POR 5 DÍAS - VISTO el expediente N° 2168-5032/2012, por el cual se propicia la creación del Programa "Cooperativas en el día", y

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría de Acción Cooperativa, ha elevado la propuesta y metodología de un programa que tiene por objetivo la implementación de tareas de capacitación y asesoramiento jurídico y contable, en las distintas localidades del territorio bonaerense, donde de intente la constitución de cooperativas;

Que el programa propuesto plantea la inmediatez entre las distintas Direcciones que integran la Subsecretaría de Acción Cooperativa y los grupos precooperativos de la Provincia;

Que en tal sentido es política de esta Secretaría la presencia constante de funcionarios y agentes de la misma en todo el territorio bonaerense;

Que el acercamiento del Estado Provincial a la población bonaerense, brindado asesoramiento y capacitación, redundará en la celeridad de los diversos trámites, así como en el uso eficiente de los recursos humanos y materiales;

Que en tal sentido cabe instruir a la Subsecretaría de Acción Cooperativa, para la coordinación y la conformación de los recursos humanos que tendrán a su cargo la implementación del Programa;

Que desde la Subsecretaría de Acción Cooperativa, se invitará a Municipios, Federaciones, Entidades Gremiales y Organizaciones No Gubernamentales a adherir al presente Programa, mediante el convenio que se agrega a la presente como Anexo II;

Que el programa tendrá además como finalidad, el fortalecimiento de los vínculos entre la Subsecretaría y los actores supra mencionados;

Que estos objetivos, contribuyen al eficaz desarrollo del movimiento cooperativo de la Provincia de Buenos Aires;

Que es función de esta Secretaría, promover y difundir la educación cooperativa y fortalecer el desarrollo del cooperativismo bonaerense;

Que han tomado intervención la Dirección de Asuntos Legales y Asesoría General de Gobierno;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1.291/10;

Por ello,

EL SECRETARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Crear en el ámbito de la Secretaría de Participación Ciudadana, el "Programa Cooperativas en el día", el que tendrá por objeto la implementación de tareas de capacitación y asesoramiento jurídico y contable, a cooperativistas, grupos precooperativos y ciudadanos en general, de las distintas localidades del territorio bonaerense, donde se intente la constitución de cooperativas, el que se ajustará a las pautas y metodología establecidas en el Anexo I que forma parte integrante de esta Resolución.

ARTÍCULO 2°. Aprobar el modelo de convenio de adhesión que se agrega como Anexo II de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°. Establecer que la Subsecretaría de Acción Cooperativa, tendrá a su cargo la implementación del programa creado en el artículo primero, así como la coordinación y conformación de los grupos de recursos humanos que tendrán a su cargo la ejecución del mismo.

ARTÍCULO 4°. Instruir a la Subsecretaría de Acción Cooperativa, para la difusión del programa creado en el artículo primero, autorizando al titular de la misma, a suscribir los convenios respectivos, conforme el modelo aprobado en el artículo segundo.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial, al SINBA y pasar a la Subsecretaría de Acción Cooperativa. Cumplido, archivar.

Luciano Javier Ruiz
Secretario de Participación Ciudadana

ANEXO I

PROGRAMA DE ASESORAMIENTO INTEGRAL COOPERATIVO EN TERRITORIO "COOPERATIVAS EN EL DÍA"

Objetivo General:

Acercar a los habitantes y grupos precooperativos de la Provincia de Buenos Aires, las misiones y funciones de las distintas Direcciones que componen la SAC brindando *in situ* capacitación, orientación en la viabilidad y elaboración de los Proyectos y asesoramiento legal a los efectos de la elaboración de la documentación requerida por la legislación vigente, para obtener la correspondiente AUTORIZACIÓN PARA FUNCIONAR.

El Programa se implementará concurriendo planificadamente y de manera periódica, a las distintas localidades de la Pcia. de Bs. As., coordinando con distintos adherentes al mismo (verbigracia: Municipios, Federaciones, Confederaciones, entidades gremiales, ONGs o dependencias estatales) a través del respectivo convenio (ANEXO II).

Objetivo Específico:

El objetivo fundamental del Programa es la mejor prestación del servicio brindado por la Subsecretaría de Acción Cooperativa. La diferencia fundamental la encontramos en la intermediación en la relación entre los administrados y el organismo estatal (cuestión verificada empíricamente en la atención diaria), lo que redundará en una mejor calidad de servicio público, una reasignación racional de los recursos estatales –teniendo en cuenta que anualmente se emiten respecto de los expedientes de autorizaciones para funcionar alrededor de 500 DICTÁMENES CON OBSERVACIONES- y, por último, una simplificación absoluta del trámite constitutivo en su integralidad.

Asimismo se prevé, a raíz de la implementación del programa, el reestablecimiento y fortalecimiento de los vínculos interinstitucionales entre la SAC y los distintos actores con los que se establezca la implementación de "COOPERATIVAS EN EL DÍA", lo que permite avizorar a futuro, la implementación de otras políticas institucionales.

ÁMBITO TERRITORIAL

Provincia de Buenos Aires

PLAN OPERATIVO

La faz operativa del programa requiere de etapas:

1) Conformación de un Equipo Integral

Compuesto por agentes de tres de las Direcciones de Línea que conforman la SAC: Asuntos Legales, Capacitación y Proyectos Cooperativos.

El objetivo es establecer una intensiva articulación para centralizar el despliegue en territorio.

2) La coordinación de las Direcciones con los Adherentes al Programa

Consiste en el establecimiento de vínculos a través de los Directores, a efectos de lograr la incorporación de adherentes al programa, brindando la infraestructura necesaria para la implementación del mismo, así como la difusión a nivel local de la realización de las jornadas de asesoramiento y constitución.

Se llevará un registro de los que participen del programa con los datos de contacto de los responsables de cada lugar y de las cooperativas o grupos de personas que obtengan los beneficios. El desarrollo de estas actividades será concentrado por el Equipo Integral.

3) Puesta en marcha

De acuerdo a las pautas que establezcan las Direcciones, el Equipo Integral concurrirá de manera periódica y programada, con al menos dos de sus agentes, a realizar las Jornadas de Constitución de Cooperativas en el lugar que se designe, brindando asesoramiento sobre los contenidos que se desarrollan a continuación:

CONTENIDOS

(su variabilidad podrá depender de las solicitudes específicas de cada Localidad, teniendo en cuenta las características de cada actividad y las condiciones socio ambientales)

- Tramitaciones de inscripción de cooperativas. Asambleas constitutivas.
- Tramitaciones de Reformas de estatutos y Reglamentos internos.
- Problemáticas en el funcionamiento de las cooperativas.

ANEXO I CONTINUACIÓN

- Aspectos contables e impositivos de las cooperativas.
- Mecanismos de resolución de conflictos.
- Encuadramiento del tipo cooperativo y su objeto.
- Evaluación y realización del Proyecto.
- Capacitación reglamentaria según Resolución INAES 2.037/2003.

ANEXO II

CONVENIO DE ADHESIÓN AL PROGRAMA COOPERATIVAS EN EL DÍA

En la Provincia de Buenos Aires, a los ___ días del mes de _____ de 2012, entre la SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA de la Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Subsecretario de Acción Cooperativa, Federico Ugo, con domicilio en la calle 51 N° 735, de la Ciudad de La Plata, en adelante "la Subsecretaría" y la representada en este acto por en adelante "el Adherente", suscriben el presente Convenio de Adhesión sujeto a las cláusulas y condiciones que seguidamente se exponen:

PRIMERA: adhiere al PROGRAMA COOPERATIVAS EN EL DÍA creado por la SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA de la Provincia de Buenos Aires a través de la Resolución Administrativa NÚMERO: en virtud del expediente 2168-...../2012, el cual declara conocer y aceptar en su totalidad y cuya copia de agrega al presente como Anexo I.

SEGUNDA: La Subsecretaría brindará capacitaciones y asesoramiento jurídico y contable a las cooperativas, grupos precooperativos y ciudadanos en general que proponga el ADHERENTE en las distintas localidades del territorio bonaerense donde se intente la constitución de cooperativas. Las mismas se formalizarán a través de JORNADAS INTEGRALES DE ASESORAMIENTO Y CAPACITACIÓN, en adelante, JORNADAS.

TERCERA: La Subsecretaría será la encargada de coordinar los equipos de recursos humanos técnicos que tendrán a su cargo la implementación del Programa y de fijar el cronograma mediante el cual se llevarán adelante las JORNADAS, notificando al ADHERENTE de la fecha de la misma con al menos 15 (quince) días de anticipación.

CUARTA: El ADHERENTE deberá efectuar por escrito a la Subsecretaría con 20 (veinte) días de anticipación los requerimientos de JORNADAS, estimando las fechas de su preferencia, debiendo proponer como mínimo tres opciones. Dichos requerimientos deberán contener el nombre completo, DNI y domicilio de cada uno de los participantes, así como la actividad que desea llevar adelante la pre cooperativa que se pretenda constituir.

QUINTA: El ADHERENTE deberá proveer del lugar físico en el que se efectuarán las JORNADAS.

SEXTA: El presente convenio no limita el derecho de las partes a la celebración de acuerdos similares con otras instituciones. Los signatarios se comprometen a intentar resolver directamente entre ellos, por las instancias jerárquicas que correspondan, los desacuerdos, diferencias y falta de entendimiento que pudieran surgir durante la ejecución del presente. De no arribar a un acuerdo y ante cualquier controversia que pudiere surgir de la interpretación y/o aplicación de este Convenio de Adhesión, las partes convienen someterse a la jurisdicción de los Tribunales en lo Contencioso Administrativo del Departamento judicial de La Plata. A dichos efectos se constituyen domicilios legales y especiales en los mencionados en el encabezamiento, donde se tendrán por válidas las comunicaciones que se cursen.

SÉPTIMA: El presente Acuerdo regirá a partir de la fecha de su aprobación por las instancias administrativas a las que se encuentre sujeta cada una de las partes y por el término de dos (2) años y se considerará prorrogado automáticamente por períodos sucesivos de igual plazo, excepto que cualquiera de las partes comunique en forma fehaciente y con una antelación de treinta (30) días su resolución.

En prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares de un idéntico tenor y a un solo efecto.

C.C. 13.594 / ene. 8 v. ene. 14

Provincia de Buenos Aires
ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RESIDUOS
Disposición DPR N° 671/11

La Plata, 11 de abril de 2011.

POR 5 DÍAS - VISTO el expediente 2145-6258/2006 Alc. 03 la Ley N° 11.720 y su Decreto Reglamentario N° 806/97, la Ley N° 13.751, los Decretos N° 23/07 y N° 2.774/09, la Resolución SPA N° 593/00, las Resoluciones OPDS N° 04/08, N° 01/08 y 198/10; Y

CONSIDERANDO:

Que la firma denominada INGEFER S.R.L., con establecimiento dedicado a construcción de materiales de transporte N.C.P., con domicilio real en la calle Avenida Don Bosco 1593, localidad de Bahía Blanca, partido de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, CUIT 30-68117498/9, ha efectuado la correspondiente presentación anual como Generador de Residuos Especiales de conformidad a lo prescripto en el Art. 8° de la Ley N° 11.720 y su Decreto Reglamentario N° 806/97;

Que por Resolución OPDS N° 09/08, se instruye a la liquidación de deuda en los términos fijados por la Ley N° 11.720 y normativa complementaria por la tasa adeudada desde la entrada en vigencia del Decreto que toma operativa a la Ley o desde el inicio de la actividad generadora si fuera posterior a la norma;

Que en orden a lo dispuesto por los artículos 4° y 5° de la Ley N° 11.720, la Dirección de Residuos Especiales y Patogénicos, ha establecido el valor de la tasa anual correspondiente al período de generación de residuos especiales 2008, en la suma de pesos dos mil ochocientos diez con 50/100 (\$ 2.810,50) deducida la suma de pesos trescientos con 00/100 (\$ 300,00), en concepto de "anticipo de tasa especial", lo que hace un saldo de pesos dos mil quinientos diez con 50/100 (\$ 2.510,50);

Que el suscripto es competente en virtud de la Ley N° 11.720 y su Decreto Reglamentario N° 806/97, la Ley N° 13.757, los Decretos N° 23/07 y N° 2.774/09 y las Resoluciones OPDS N° 04/08, N° 09/08 y N° 198/10;

Por ello,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE RESIDUOS, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Fijar a la firma INGEFER S.R.L. con establecimiento dedicado a construcción de materiales de transporte N.C.P., sita en la calle Avenida Don Bosco 1593, localidad Bahía Blanca, Partido de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, CUIT 30-68117498/9, el saldo de la tasa anual correspondiente al período de generación de residuos especiales 2008, en la suma de pesos dos mil quinientos diez con 50/100 (\$ 2.510,50), en orden a lo dispuesto por los artículos 4° y 5° de la Ley N° 11.720. El mismo deberá ser efectivizado en el plazo de diez (10) días de notificada la presente, en efectivo o mediante cheque, debiendo ante pagos fuera de término, aplicarse el interés indicado en Artículo 8° de la Resolución SPA N° 593/00.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, notificar y archivar.

Guillermo Daniel Loperfido

Director Provincial de Residuos
C.C. 13.005 / ene. 9 v. ene. 15

SALVAI E HIJOS S.A.

POR 3 DÍAS - Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de septiembre de 2012, Salvai e Hijos S.A., C.U.I.T. N° 30-59479206-4, conforme el artículo 88 - punto II Ley 19.550 (T.O.Dto. 841/84), Matrícula DPPJ N° 13.279, y domicilio real en el cuartel XI Partido de Tres Arroyos, Prov. Buenos Aires, con un activo de \$ 8.036.594,33 y un pasivo de \$ 1.238.644,20 según balance especial de escisión al 01/07/2012, destino por escisión a "Agroganadera Salvai S.A." con domicilio en Pellegrini N° 905 de Tres Arroyos, Prov. Buenos Aires, un activo de \$ 2.882.635,23 y un pasivo de \$ 153.007,22, resultando, en consecuencia, un patrimonio neto de "Agroganadera Salvai S.A." de \$ 3.344.646,25. Reclamos de Ley: Cr. Domingo F. Leonel Elias - Colón N° 535, 2° piso, oficinas 4 y 6, Tres Arroyos, Prov. de Buenos Aires". Esc. Reg. 17 de Ts. As. Valeria M. Uria. Notaria.

T.A. 87.629 / ene. 10 v. ene. 14

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de General Pueyrredón

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 del partido de General Pueyrredón, en virtud de lo dispuesto por el Art. 6° inc. d) de la Ley Nacional 24.374 cita y emplaza por treinta días a las siguientes personas físicas o jurídicas y/o quien/es se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles ubicados en el partido de General Pueyrredón las oposiciones deberán presentarse por escrito, ante la notaria Daniela Alejandra BAQUERO, encargada del R.N.R.D. N° 1 ubicado en Olavarría 2772 2° "A" los días martes y viernes de 10:00 a 14:00.

Expte. / Nomenclatura / Ubicación / Titulares.

1.- 2147-45-1-48-2011 / Cir.: III, Sec.: L, Qt.: 5, Parc.: 10 / Las Azaleas sin número e/ Concepción y Desamparados / "OKABAYASHI, Kenichi".

2.- 2147-45-1-41-2011 / Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 67, Mz.: 67II, Parc.: 19 / Avenida Colon 6653/55 / "ALARÍ, Ángel, AMANTE de MORENO, Catalina María, MUSANTE, Alfredo Bartolomé, WEBB, Alberto Hilario, CAMPS, Mario Ernesto, CODA, Ubaldo Ulderisco, CAMPS, José Nicolás Miguel, SIMO, Rafael Gerónimo José, SIMO, José Ramón Antonio, SIMO, Juan Federico, MARRONE, Antonio".

3.- 2147-45-1-95005-1997 / Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 73, Mz.: 73N, Parc.: 14 / Falucho 7741 / "RABINI, Vicente Ramón, RABINI y RECANATINI, Raúl Setimo, RABINI y RECANATINI, José Julián Fernando, RABINI y RECANATINI, Miguel Rodolfo, RABINI y RECANATINI, Vicente Ramón, RABINI y RECANATINI, Enrique Francisco, RABINI y RECANATINI, Salvador César y RABINI y RECANATINI, Juan Carlos".

4.- 2147-45-1-3601-2010 / Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 33, Mz.: 33Z, Parc.: 15 / Valentini 1548 / "Amelia Inés ARPE Y GONELLA".

5.- 2147-45-1-28-2012 / Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 33, Mz.: 33Z, Parc.: 3 / Rosales 6066 / "LOPEZ CABANA, Manuel, COSTA SCIUTO, Salvador, LEVALLE, Delfor Pastor, LEVALLE, María Celia, DELERIO, Emilia, ARPE Y GONELLA, Amelia Inés, ARPE Y GONELLA, Carlos Alberto, GONELLA DE ARPE, Amelia, MARENGO Y DELERIO, María Lidia del Rosario, DELERIO DE LEVALLE, Dosolina, GARCÍA Y DEL VALLE, Luis Fernando, BUGNE DE GARCIA, Matilde Victoria".

6.- 2147-45-1-3458-2010 / Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 76, Mz.: 76E, Parc.: 11 / Eduardo Peralta Ramos 2867/77 / "MAKLER, Moisés Aron, MAKLER, Manuel, WINOGRAD, Moisés, WENGROWER, Jacobo Moszek (Moisés) y WINOGRAD, Israel".

7.- 2147-45-1-3582-2010 / Cir.: II, Sec.: G, Mz.: 1, Parc.: 9 / A. Martínez 3467 / "OTERO, Aurelio y CIPOLLA, Esteban".

8.- 2147-45-1-3516-2010 / Cir.: VI, Sec.: B, Ch.: 171, Mz.: 171J, Parc.: 4 y 5 / Río Negro 5632, Perú 25, Perú 39 y Perú 47 / "VILLAFANE, Carmen Emelina, VILLAFANE, María Lia y GONZÁLEZ del SOLAR, Lia".

9.- 2147-45-1-3482-2010 / Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 34, Mz.: 34G, Parc.: 5 / Beruti 9154 / "CEREALEN SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES".

10.- 2147-45-1-3696-2010 / Cir.: IV, Sec.: K, Mz.: 60, Parc.: 24 / Calle 26 entre 9 y 11 / "LA FLORIDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

11.- 2147-45-1-3673-2010 / Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 76, Mz.: 76D, Parc.: 6 / William Morris 9152 / "MAKLER, Moisés Aron, MAKLER, Manuel, WINOGRAD, Moisés, WENGROWER, Jacobo Moszek (Moisés) y WINOGRAD, Israel".

Daniela A. Baquero. Escribana.

C.C. 109 / ene. 10 v. ene. 14

Provincia de Buenos Aires PODER JUDICIAL

POR 3 DÍAS - Miguel Ángel del Riego, en su carácter de Auxiliar Letrado del Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes de la ciudad de La Plata (Res. pt265), hace saber que el día 21 de febrero de 2013, se llevará a cabo la destrucción autorizada por Resolución N° 2478/12 S.C.B.A., y se procederá a la destrucción de los legajos N° 1 a 26 y 378 a 1022 del Tribunal del Trabajo N° 1, Resolución 3100/12 SCBA legajos 1 a 5 y 1453 al 1840 del Tribunal del Trabajo N° 2, y por Resolución 2049/12 SCBA legajos 1600 a 2200 del Tribunal del Trabajo N° 3, todos ellos del Departamento Judicial de San Isidro. Ello conforme lo establecido en Art. 115 inc. A 3 y 233 Ac. 3397, Art. 82 inc. C, 86 segundo párrafo Ac. 2212 y Art. 1° Ac. 2049/12 de la S.C.B.A. Las partes interesadas podrán manifestar su oposición conforme lo normado por Art. 120 Ac. 3397, pudiendo para tales fines consultar en la mesa de entrada del Archivo Departamental la nómina de expedientes a destruir (Art. 119 Ac. 3397). San Isidro, 13 de diciembre de 2012. Miguel Ángel del Riego, Auxiliar Letrado.

C.C. 107 / ene. 10 v. ene. 14

RANGITATA EXPLOTACIONES Sociedad Anónima

POR 3 DÍAS - Por Asamblea Gral. Extraordinaria del día 26/06/2012, se resolvió la reducción de capital social de Rangitata Explotaciones S.A., con sede y domicilio social en Monseñor D'Andrea 64 de la ciudad de Carlos Casares, Pcia. de Buenos Aires, inscripta en la D.P.P.J. de Pcia. de Bs. As. en Legajo 183.893, Matrícula 104.082, de \$ 4.900.000 a \$ 4.600.000. La presente publicación se realiza a los fines de otorgar el derecho de oposición a los acreedores sociales; al 23/06/2012 valuación del Activo: \$ 10.872.720,79, del Pasivo: \$ 6.043.156,30 (antes de la reducción) y Activo: \$ 10.872.720,79, Pasivo: \$ 6.343.156,30 (posterior a la reducción); el monto del patrimonio neto anterior y posterior a la reducción es de \$ 4.829.564,49 y \$ 4.529.564,49, respectivamente. César Claudio Zago, Contador Público.

T.L. 78.306 / ene. 11 v. ene. 15

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL

POR 5 DÍAS - Se hace saber por este medio que en el expediente N° 2933-6672/09 alc.1, el señor Contador General de la Provincia ha dictado la Resolución N° 394/12, cuyo texto reza: "Corresponde expediente N° 2933-6672/09 Alc. 1 y agrego La Plata, 16 de octubre de 2012. Visto el procedimiento previsto en el art. 102 del Reglamento de Contrataciones con relación "Supermed S.R.L." Legajo N° 100.991 (Legajo Anterior N° 14.156), CUIT N° 30-70840469-8, y Considerando: Que se inicia el sumario del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones a la firma "Supermed S.R.L." atento haber incurrido en diversas entregas fuera de término, relativas a las siguientes Órdenes de Compra: N° 117/09 y 98/09 del Hospital Z.G.A. "Dr. Ricardo Gutiérrez" de La Plata, N° 400/09 del Hospital D.Z.G. "Mariano y Luciano De La Vega" de Moreno, N° 363/09 del Hospital I.G.A. "Prof. Dr. R. Rossi" de La Plata, N° 97/09 del Hospital H I.G.A. "Evita" de Lanús Oeste (Expte. N° 2933-6672/09 Alc. 1 y agregos.), N° 270/09, N° 342/09, N° 467/09 y N° 174/09 del Hospital Z.G.A. "Petrona V. de Cordero" de San Fernando, N° 106/09, N° 340/09, N° 476/09 y N° 448/09 del Hospital Z. G. A. "Magdalena V. de Martínez" de General Pacheco Tigre, N° 242/09 del Hospital "Gral. Manuel Belgrano" de San Martín (Expte. N° 2976-5864/09 Alc. 1 y agregos.), N° 220/09 del Hospital I.G.A. "Dr. O. Alende" de Mar del Plata, N° 142/09, N° 134/09 y N° 250/09 del Hospital I.E.M.I. "V. Tetamanti" de Mar del Plata (Expte. N° 2974-6509/09 Alc. 1 y agregos.); Que a fs. 23/24 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta del proveedor de mención en los términos del artículo 102 inciso c) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (suspensión); Que conferido el traslado de la medida, por medio de la carta documento de fs. 28/29, a los efectos que el proveedor tome vista y formule los descargos que considere ajustados a derecho, el mismo no se presentó a los fines señalados; Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a fs. 31 y Fiscalía de Estado a foja 32 en las partes pertinentes de sus respectivas intervenciones consideran que "(...) encontrándose correctamente encuadrada la conducta, debidamente

stanciado el procedimiento y acreditados los incumplimientos consignados, procede dictar el correspondiente acto administrativo que sancione a la firma Supermed S.R.L. con la pena de suspensión propiciada (...). Al respecto, el Fiscal de Estado en el último párrafo de su vista agrega que "(...) al momento de dictar el acto, no deberán incluirse en el mismo, las Ordenes de Compra N° 78/09, 68/09 y 15/09, dado que el incumplimiento de las mismas es anterior a la fecha en que quedó firme la Resolución N° 65/09 (ver fs. 14 y 23 y vta)"; Que a foja 37 y para mejor proveer, la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información solicitó al Ministerio de Salud y a los hospitales denunciadores informes vinculados a la conducta desplegada por el proveedor en el marco de las contrataciones realizadas, atendiendo asimismo a la naturaleza del servicio prestado por la firma; Que a fs. 39 y 40, los hospitales Z.G.A. "Dr. Ricardo Gutiérrez" de La Plata y D.Z.G. "Mariano y Luciano De La Vega" de Moreno, coinciden en señalar que el proveedor no registra otros incumplimientos fuera de los denunciados en los presentes; Que esta Contaduría General de la Provincia, compartiendo lo manifestado por los Órganos preopinantes concluye entonces que corresponde aplicar a "Supermed S.R.L." la sanción de suspensión propuesta, ello por el término mínimo de seis (6) meses, atento la sanción de apercibimiento que pesa sobre la firma (detalle de fs. 14 y 21/22, respectivamente) y el cúmulo de Órdenes de Compra quebrantadas que originan el presente (conf. art. 102 inc. c) ap. 2) del Reglamento de Contrataciones); Por ello, El Contador General de la Provincia Resuelve: Artículo 1°. Aplicar a la firma "Supermed S.R.L." Legajo N° 100.991 (Legajo Anterior N° 14.156), CUIT N° 30-70840469-8, la sanción de Suspensión; prevista en el artículo 102 inciso c) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones, por el término de seis (6) meses, conforme los argumentos vertidos en los considerandos del presente. Artículo 2°. Registrar, notificar, publicar. Resolución N° 394 Firmado: Carlos Alberto Machiarolli Contador General de la Provincia de Buenos Aires" Asimismo se comunica que cuenta con un plazo de 10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la última publicación para interponer recurso de revocatoria. Las actuaciones de referencia se encuentran en la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, sito en calle 46 e/7 y 8, planta baja puerta 041 de la ciudad de La Plata. Horario de 9:30 a 13:30. Claudia E. Barbieri, Directora de Servicios al Usuario y Acceso a la información.

C.C. 164 / ene. 11 v. ene. 17

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL

POR 5 DÍAS - Se hace saber por este medio que en el expediente N° 2967-345/10 alc.1, el señor Contador General de la Provincia ha dictado la Resolución N° 405/12, cuyo texto reza: " Corresponde al Expediente N° 2967-345/10 Alc. 1. La Plata, 16 de octubre 2012. Visto el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "Sul Mare S.A.", CUIT. N° 30- 71031372-1, Proveedor N° 101.623, y Considerando: Que la firma "Sul Mare S.A.", adjudicataria de la Orden de Compra N° 10527/10, ha incurrido en reiterados incumplimientos en la prestación del servicio de limpieza y mantenimiento, durante el mes de mayo de 2010 en el Hospital I. "José A. Esteves" de Lomas de Zamora; Que a foja 89, la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta de "Sul Mare S.A." en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de contrataciones (apercibimiento); Que conferido el traslado de la medida de acuerdo a la constancia de foja 100, a efectos que el proveedor tome vista y formule el descargo de rigor, el mismo no se presentó a los fines señalados; Que llamadas a intervenir, Asesoría General de Gobierno a foja 102 y Fiscalía de Estado a foja 103, en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones manifiestan de manera conteste que por encontrarse la empresa debidamente notificada y vencido el término otorgado para que efectúe el descargo a que se considere con derecho, no existe óbice legal para el dictado del pertinente acto administrativo mediante el cual se proceda a la aplicación de la sanción de apercibimiento propiciada a foja 89, de conformidad con las previsiones de la aludida normativa; Que para mejor proveer, la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, envió los obrados al Ministerio de Salud, a efectos que se sirva, junto con los Hospitales denunciadores, adjuntar antecedentes de la empresa como proveedora del Estado; Que a fs. 107/108 responde el traslado el Hospital Interzonal "José A. Esteves" de la localidad de Temperley, partido de Lomas de Zamora, brindando profusas referencias de carácter negativas del proveedor en el marco del contrato celebrado para con la Administración. En tal sentido, acompaña a fs. 109/143 constancias documentales a fin de avalar sus expresiones; Que esta Contaduría General de la Provincia comparte el criterio vertido por los Organismos preopinantes, en sus intervenciones de fs. 102,103 y 107/108, respectivamente; Por ello; El Contador General de La Provincia Resuelve: Artículo 1°. Aplicar a la firma "Sul Mare S.A.", CUIT N° 30-71031372-1, Proveedor N° 101.623, la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente. Artículo 2°. Registrar, notificar, publicar. Resolución N° 405 Firmado: Carlos Alberto Machiarolli Contador General de la Provincia de Buenos Aires". Asimismo se comunica que cuenta con un plazo de 10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la última publicación para interponer recurso de revocatoria. Las actuaciones de referencia se encuentran en la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la información, sito en calle 46 e/7 y 8, planta baja, puerta 041, de la ciudad de La Plata. Horario de 9:30 a 13:30. Claudia E. Barbieri, Directora de Servicios al Usuario y Acceso a la información.

C.C. 165 / ene. 11 v. ene. 17

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL INSTRUCCIÓN DE SUMARIOS

POR 5 DÍAS - La Instrucción Sumarial - Contaduría General de la Provincia- notifica al ex- oficial de policía JAVIER ANTONIO VIZCARRA N° 23.313.074, que en el expediente N° 21.100-662687/08 - y agreg- se ha dictado Auto de Imputación que a continuación se transcribe: La Plata, 10 de octubre de 2012. Autos y Vistos: Las presentes actuaciones por las cuales corre sumario administrativo de responsabilidad por perjuicio al Fisco, ordenado por el Sr. Contador General de la Provincia mediante Resolución 947/08 con motivo de la sustracción de un handy modelo HB 9216, marca Alcatel, serie N° 654864

ID 63529, que fuera asignado por el Ministerio de Seguridad al agente Javier Antonio Vizcarra (Leg. N° 150.215); y Considerando: Que de las actuaciones previas a la orden sumarial, puede destacarse: que a fs. 1 obra denuncia efectuada por el agente Javier Antonio Vizcarra con fecha 27-12-2003, en la que declara que en el día de la fecha siendo las 06:00 hs., constata que autores ignorados le sustrajeron su vehículo marca Volkswagen Gol, encontrándose dentro del mismo, entre otras cosas, un Handy Alcatel provisto por la Jefatura Departamental de San Martín, del cual no recuerda la numeración, la cual aportara luego, que por el hecho se instruyen actuaciones sumariales disciplinarias en el ámbito del Ministerio de Seguridad, las que se dan por reproducidas en el presente (fs. 1/ss), que a fs. 14 se informa el número de identificación del Handy, siendo éste el 63529, serie número U654864 a fs. 45 obra documentación en la cual se manifiesta que la causa penal iniciada por la denuncia del agente Vizcarra, la cual lleva el número 340.483 "Hurto Agravado VW Gol Ptte. RSV-014 Vma. Vizcarra Javier Antonio" ha sido archivada, que a fs. 62 la División Presupuesto y Finanzas, informa el valor de reposición del equipo de comunicación portátil marca Alcatel, 63529, serie número U654864, en la suma de un mil novecientos setenta y cuatro con cincuenta y siete centavos pesos (\$1974.57).- que a fs. 86 el Sr. Interventor de la Dirección General de Sumarios del Ministerio de Seguridad mediante Resolución N° 21795 resuelve en su artículo primero aplicar cinco (5) días de arresto y sin perjuicio del servicio y a cumplir en la Dependencia que se designe al Oficial de Policía Legajo 150.215 Javier Antonio Vizcarra por haber transgredido lo normado por el art. 15 del Decreto Ley 9.550/80 TO Decreto 1.068/95 y en su artículo segundo a dar de baja de los registros respectivos el handy modelo HB 9216, marca Alcatel, serie N° 654.864 ID 63.529 con su pack. Que a fs. 122 y vta. el Sr. Contador General de la Provincia mediante Resolución n° 947/08 ordena instruir las presentes actuaciones designando al suscripto a ese fin, quien aceptando el cargo a fs. 124 procede en consecuencia.- Que abierta la etapa de prueba a cargo, la instrucción da por reproducida en forma total las pruebas sustanciadas en oportunidad de tramitarse el sumario disciplinario. Que a fs. 125 se adjunta el expediente N° 21100-802397/10 en el cual se solicitara la notificación del agente Javier Antonio Vizcarra, surgiendo de la planilla de servicio adjuntada a fs. 2 que el domicilio asentado resulta ser: Juan de Garay N° 615 de Villa Lynch General San Martín, por ende, personal policial se apersonó en dicho domicilio a fin de cumplir el diligenciamiento encomendado, informando a fs. 7 vta. que constituido en dicho domicilio se pudo constatar que el mismo se encuentra alquilado por una persona que dice llamarse Madia Vanesa quien desconoce al causante, ignorando su domicilio y que todavía sigue llegando correspondencia a nombre del mismo la cual es devuelta al cartero. Que por lo expuesto anteriormente, esta Instrucción ofició al Sr. Juez Federal con Competencia Electoral, informando dicha dependencia que el ciudadano Vizcarra registra un cambio de domicilio a la Capital Federal desde el 20 de mayo de 2005, motivo por el cual se me sugiere dirigirme a la Secretaría Electoral de esa Jurisdicción. Que de las resultas de esta última gestión, surge que el Sr. Vizcarra registra último domicilio desde el 20 de mayo de 2005 en Solís 666 de Capital Federal. Posteriormente se procedió a designar nueva Audiencia para el día 10 de noviembre de 2010 a fin de que preste declaración indagatoria el personal policial; enviando a tal efecto carta documento al agente Javier Antonio Vizcarra, resultando de esa diligencia que la dirección es insuficiente, por lo que se resolvió ordenar la publicación de Edictos en el Boletín Oficial y la propalación del texto en Radio Provincia, por el término de cinco (5) días, emplazando al agente Javier Antonio Vizcarra a fin de que preste declaración indagatoria, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado, adjuntándose las constancias respectivas a fs. 137/138; y luciendo a fs. 139 luce acta labrada dejando asentado la incomparancia del aludido efectivo policial. Que habiéndose cumplimentado las etapas procedimentales pertinentes según el ordenamiento legal vigente, esta Instrucción se encuentra en condiciones de evaluar, teniendo en cuenta cada uno de los elementos obrantes en autos, la responsabilidad del Sr. Vizcarra en orden a la producción del perjuicio fiscal que se investiga. Que en relación a lo precedentemente dicho, cabe considerar: Que en virtud de los antecedentes y en orden al objeto del presente sumario, puede decirse que la obligación del Sr. Vizcarra respecto del handy que tenía a su cargo, con-

sistía en adoptar todas las medidas de seguridad a su alcance a fin de custodiar el bien que se le había confiado, extremo que no cumplió. Que en efecto constituye un evidente descuido el hecho de dejar dentro de un vehículo en la vía pública, un handy que tenía a cargo. Que el Sr. Vizcarra optó por dejarlo en su automóvil y no llevarlo consigo por seguridad. Que su conducta da cuenta que quien tenía a cargo el handy no obró con la diligencia que la situación requería, pues facilitó la sustracción de dicho elemento. Que en virtud de los antecedentes y en orden al objeto del presente sumario, puede decirse que la obligación del Sr. Vizcarra respecto del equipo de comunicación portátil, arma reglamentaria que tenía a su cargo, consistía en adoptar todas las medidas de seguridad a su alcance a fin de custodiar el bien que se le había confiado, extremo que no cumplió al momento de disponer la guarda del handy sustraído. Que atento a ello, existen especiales prevenciones de índole disciplinaria (arts. 52 inc. 17; 54 inc. 15; 58 inc. 14; Ley 9.550), que determinan el grado de responsabilidad de los agentes, en el caso de deterioro, destrucción o pérdida del elemento, debiendo entenderse que cuanto mayor es la responsabilidad, en igual medida se incrementa el deber de conducirse con previsión. Que habida cuenta de lo expuesto, la omisión de brindar la debida guarda del handy, constituye el presupuesto fáctico configurativo y generador del perjuicio fiscal que motiva estas actuaciones, resultando de ello la responsabilidad personal y directa del agente Javier Antonio Vizcarra a tenor de lo prescripto por los artículos 64, 65 y concordantes de la Ley de Contabilidad Decreto Ley 7.764/71 y su Reglamentación; Que el perjuicio fiscal se determina en la suma de un mil novecientos setenta y cuatro con cincuenta y siete centavos (\$ 1.974,57) conforme el valor informado a fs. 62 por la División Presupuesto y Finanzas, correspondiente al handy. Por ello la Instrucción Resuelve: Artículo 1°: Determinar el importe del perjuicio fiscal en la suma total de un mil novecientos setenta y cuatro con cincuenta y siete centavos (\$ 1974,57), al día 27-12-2003, fecha del hecho. Artículo 2°: Imputar responsabilidad pecuniaria en forma personal y directa en los términos del art. 64, 65 y cctes. del Decreto Ley 7.764/71 y su Reglamentación al Sr. Javier Antonio Vizcarra (Leg. n° 150.215). Artículo 3°: Notificar el presente al imputado.- Artículo 4°: Conferir vista de las actuaciones de conformidad a lo prescripto por el art. 72 inc. 5) del Decreto Ley 3.300/72, modificado por su similar 5.612/84, reglamentario del Decreto Ley 7.764/71 (t.o.), para que en el plazo de cinco días (5) hábiles administrativos, contados a partir de la fecha de notificación del presente, ejercite el derecho de presentarse a formular descargo y a ofrecer la prueba que estime corresponder, por sí o por medio de apoderado a cuyo fin se dispone la reserva de las actuaciones en el Departamento Instrucción de la Dirección de Sumarios de la Contaduría General de la Provincia, calle 46 entre 7 y 8, 1° piso de La Plata. María Fernanda Rafaghetti. Instructor Sumariante.

C.C. 202 / ene. 14 v. ene. 18

Provincia de Buenos Aires JUNTA ELECTORAL

POR 3 DÍAS - La Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires notifica a todos los apoderados de los Partidos Políticos Provinciales y Agrupaciones Municipales, reconocidos y en trámite, que han iniciado el trámite tendiente a obtener la personería Jurídico-político que las habilite a actuar como Agrupación Municipal en el distrito consignado y bajo la denominación que a continuación se indica, las siguientes asociaciones políticas:

Agrupación Municipal "Propuesta Pinamar", del Partido de Pinamar.

Agrupación Municipal "Patria Grande" del distrito de La Plata.

Agrupación Conciudadana Vecinal de San Isidro.

Agrupación Municipal "Juntos por Dorrego" del Distrito de Coronel Dorrego.

La presente publicación se realiza a los efectos de la oposición que pudiere formular a la denominación adoptada (art. 36 y 51 Decreto-Ley 9.889/82 T.O. s/Decreto 3.631/92). Dra. María Cecilia Bustos Directora de Asesoramiento Legal Estudios y Proyectos. Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires. Calle 51 e/ 7 y 8.

C.C. 196 / ene. 14 v. ene. 16

Transferencias

POR 5 DÍAS - **Ing. Maschwitz.** Se comunica que MARCOS E. GARCÍA Y CECILIA PUGLIESE SH. Cuit. 30-71172386-9 cede y transfiere a título gratuito libre de todo gravamen los derechos comerciales dentro del rubro gastronómico y habilitación en trámite N° 139295 del local N° 5 sito en la calle Mendoza 1731 Mercado de Maschwitz a Alejandro Giuliano y Adrián Bevilacqua SH. Cuit. N° 30-71232924-2.

S.I. 43.486 / ene. 10 v. ene. 16

POR 5 DÍAS - **Acassuso.** La Sra. NORMA CRISTINA PATERNÓ vende y transfiere el fondo de comercio de lavadero "Lavadero Familiar Sol" sito en Albarellos 907 Acassuso Pdo. de San Isidro al Sr. Matías Eduardo Mazzeo, libre de todo gravamen y deuda. Reclamos de Ley el mismo comercio.

S.I. 43.488 / ene. 10 v. ene. 16

POR 5 DÍAS - **Pilar.** Se avisa al comercio que la Sra. CLAUDIA VERÓNICA LÓPEZ transfiere el fondo de comercio del rubro kiosco en general "Microshop de la peatonal" sito en Rivadavia 722 de Pilar, Pdo. de Pilar, a la Sra. Pamela Soledad Iglesias. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 43.569 / ene. 10 v. ene. 16

POR 5 DÍAS - **Hurlingham.** CRISTINA MARGARITA INÉS BRANDAZZI DNI 14.996.558 transfiere a Héctor Javier Mendoza DNI.: 35.721.802, fondo de comercio de Autoservicio del Oeste sito en la calle Nicolás Repetto 395. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 160.336 / ene. 10 v. ene. 16

POR 5 DÍAS - **Morón.** El Dr. Robredo Carlos .U. comunica que: la IMPRENTA GÓMEZ S.R.L cede sus cuotas sociales a la firma Imprenta Freddy Gómez S.A., sita en la calle San Martín 1080 de la localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 160.355 / ene. 10 v. ene. 16

POR 5 DÍAS - **Castelar.** Daniel Bruno Remis, abogado (C.A.M. T V F 785) comunica que ORLANDO ENRIQUE MUÑOZ (CUIT 20-04403840-5) vende cede y transfiere a Muñoz Hogar S.A. (CUIT 30-71168763-3) su comercio de electrodomésticos de calle Arias 2467 de Castelar, Partido de Morón, Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo local.

Mn. 160.358 / ene. 10 v. ene. 16

POR 5 DÍAS. **Villa Sarmiento.** Pablo Eduardo Martínez, Contador Público, comunica que: En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 El Sr. LEONARDO J. YAZURLO DNI 24.814.497, domicilio

calle Av. Pte. Perón 414, Villa Sarmiento. Anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de Pacha Mama Producciones SRL. CUIT 30-71234338-5 con domicilio legal en calle Bragado 4981 Caba. Destinado al rubro café bar con atracciones-Disco Bar ubicado en calle Av. Pte. Perón 414, Villa Sarmiento. Reclamos de Ley en el mismo domicilio del referido negocio, dentro del término legal.

Mn. 160.359 / ene. 10 v. ene. 16

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó.** GONZÁLEZ ALFREDO AMAURY, DNI. 5.624.251, transfiere/cede los derechos de habilitación de Venta de repuestos y lubricantes para el automotor sito en Beltrán 1994/98 Ituzaingó, a Ribeiro Ribeiro Manuel Dos Anjos.) DNI 94.041.922. Reclamos de Ley en igual domicilio.

Mn. 160.368 / ene. 10 v. ene. 16

POR 5 DÍAS - **Glew.** Por Resolución dictada el 31 de mayo de 2012 en los autos caratulados "Formatos Eficientes S.A y Comercios Rioplatenses S.A" /Su Concurso Preventivo - Incidente de Autorización Artículo 16 Ley Concurso de Quiebras (expediente número 0548039) en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 22 a cargo de la doctora Margarita Braga, Secretaría a cargo del doctor Pablo Caro, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, se autorizó entre otras

cosas a FORMATOS EFICIENTES S.A y a COMERCIOS RIOPLATENSES S.A. A: (1) Transferir a Favor de Inc S.A. (CUIT 30 6873 1043 4) los contratos de locación de los locales comerciales, (2) transferir las habilitaciones municipales y permisos para la explotación de los locales. Se presenta el siguiente edicto a los efectos de llevar a cabo las gestiones de habilitación o transferencia según corresponda ante la municipalidad de Almirante Brown de los locales comerciales sitios en calle Sarmiento 46 Localidad de Glew, Bolívar 1343 Localidad de Longchamps, Carlos Pellegrini 844 Localidad de Burzaco, Almirante Seguí 849 localidad de Adrogué y calle Guatambú 12 Localidad de Adrogué. Firmado Jorge Leonardo Triaca DNI 13.711.268 Apoderado INC SA.
L.Z. 50.514 / ene. 10 v. ene. 16

POR 5 DÍAS - **Temperley**. EUGENIO ALBERTO BONTEMPI, DNI. 23.467.953, Lagos García 2736, Monte Grande, Ptdo. de Esteban Echeverría, Pcia. Bs. As., transfiere a: Claudio Fabián Negro, estadounidense, Pasaporte N° Z7969925, domiciliado en Olleros 718, Llavallol, Ptdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., el Fondo de Comercio dedicado al rubro pizzería, cafetería y bar sito en la Avenida Meeks 1395, Temperley, Ptdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., Reclamos de Ley en Av. Meeks 1395 Temperley, Ptdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. (C.P. 1838).
L.Z. 50.534 / ene. 10 v. ene. 16

POR 5 DÍAS - **Ezeiza**. MEZA GUSTAVO JAVIER, DNI. 27.202.391, vende y transfiere fondo de comercio, Lubricentro Lubrimovil, con domicilio en Gral. A. de Vedia 114 José María Ezeiza, a Caballero Juan Carlos, DNI 29.413.798, reclamos de Ley en el mismo domicilio.
L.Z. 50.559 / ene. 10 v. ene. 16

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. HIDALGO ALEJANDRA, DNI. 17.535.459 vende y transfiere el fondo de comercio del instituto de danzas con domicilio en Av. Mitre 5687 a la Srta. Yael Torchinsky DNI. 30.136.053, reclamos de Ley en el mismo domicilio.
Av. 95.433 / ene. 10 v. ene. 16

POR 5 DÍAS - **Adrogué**. AMARILLA, JUAN ROBERTO DNI. 13.765.509, transfiere habilitación de comercio en la avenida Espora 1167 Adrogué Partido de Alte. Brown a Marcelo Daniel Amarilla DNI 21.675.272. Reclamos de Ley en el mismo.
L.P. 15.010 / ene. 10 v. ene. 16

POR 5 DÍAS - **Santa Teresita**. El Contador Público Diego Pablo Turrín, con domicilio comercial en calle 5 N° 922, de la localidad de Santa Teresita, avisa que PERRELA VILMA C.U.I.T 27-24126772-0, vende, cede y transfiere el fondo de comercio de su local sito en Calle 2 N° 804 de la localidad de Santa Teresita, Partido de La Costa, Provincia de Buenos Aires, habilitado como Cafetería-Bar que gira en plaza bajo la denominación "El Atlántico", a Cataldo Ricardo C.U.I.T 20-26833987-7. Reclamos de Ley en mis oficinas dentro del término legal.
G.P. 92.995 / ene. 10 v. ene. 16

POR 5 DÍAS - **Tandil**. CRISTINA DE LOS ÁNGELES DÍAZ, C.U.I.T. N° 27-24339082-1, cede y transfiere la agencia de remises N° 42 que gira bajo el nombre de fantasía "Amigos" a Luciano Di Rocco, ubicada en calle Chacabuco 394 Tandil, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.
Tn. 191.273 / ene. 10 v. ene. 16

POR 5 DÍAS - **V. Luzuriaga**. En la Localidad de S. Justo, ISIDORI VÍCTOR I., transfiere a Isidori Víctor I, Taller de Armado de Tacos para Coronas, sita en Zapiola N°894 de V. Luzuriaga. Reclamos de Ley en el mismo.
L.M. 197.536 / ene. 10 v. ene. 16

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. El que suscribe DROGUERÍA ALMAFUERTE S.R.L. informa a la industria en general que transfiere su actividad industrial con el Rubro de depósito de medicamentos, laboratorios, equipos e instrumental científico, mobiliario y sus accesorios

para uso hospitalario, veterinario, ortopédicos, ópticos, productos biológicos y reactivos, cosmetológicos, artículos de tocador, medicamentos, productos alimenticios y suplementos dietarios, ubicado en la calle Alsina 714, del partido de Avellaneda, a la firma Ugal Farmacéutica S.A. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.
Av. 95.428 / ene. 10 v. ene. 16

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. JOSÉ LUIS RIGA transfiere fondo de comercio minimercado Art. de kiosco sito en Alvear 2365 Villa Ballester Pdo. San Martín a Bruno Patricio Cogo Papa Vuistaz. Reclamos de Ley en el mismo.
L.P. 15.033 / ene. 11 v. ene. 17

POR 5 DÍAS - **Escobar**. CARLOS CÉSAR COSTA (CUIT. 20-17983819-3), con domicilio en Asborna 130, Escobar, transfiere a Masena SRL. (CUIT. 33-71299940-9), con domicilio en Montañeses 2664 Unidad 407 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, el fondo de comercio Restaurante y Parrilla que funciona en Ruta 25 y Miguel Cané, de Escobar. Reclamos de Ley en el domicilio del comprador.
L.P. 15.051 / ene. 14 v. ene. 18

Convocatorias

EMPRENDIMIENTO BRAGADO S.A.

Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Convoca a Asamb. Gral. Extraord. para el 8/02/2013, a las 20 hs. en la calle Bolívar 446, piso 4 dto. 7, Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza y en segunda convocatoria para el mismo día en el mismo lugar para tratar el siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2) Designación de Directores. Soc. no comp. Art. 299 Ley 19.550. Rubén Suárez. Pte. María Marta Gelitti, Abogada.
L.P. 117.088 / ene. 8 v. ene. 14

CASEY-MARELLI S.A.

Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - De conformidad con lo estipulado en los estatutos convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 06 de febrero de 2013 a las 21:00 hs. en la calle De Los Inmigrantes N° 905 de Alberti y en segunda convocatoria para el mismo día en el mismo lugar para tratar el siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2) Consideración de los documentos a que hace referencia el inciso. 1) de artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio comercial finalizado el 31 de octubre de 2012.
3) Aprobación de la gestión del Directorio.
4) Destino de los resultados. Soc. no comp. Art. 299 Ley 19.550.,
5) Designación de nuevo directorio por finalización de mandato. Jorge A. Marelli, Presidente.
L.P. 117.086 / ene. 8 v. ene. 14

EMPRESA NUEVE DE JULIO S.A.

Asamblea General Ordinaria
POR 5 DÍAS - A los socios de "Empresa Nueve de Julio S.A." a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 1° de febrero de 2013 a las 18 hs. en primera convocatoria, en la sede social de calle 31 N° 1889 de Hernández, partido de La Plata para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA:
1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea,

2) Consideración de la aprobación de la gestión del Interventor Normalizador,
3) Elección de Presidente, Secretario, 1 Vocal titular por 2 años y 1 vocal suplente por 2 años. De utilizarse el voto acumulativo (art. 263 Ley 19550) el mismo lo será para la elección del vocal titular.
4) Determinación de miembros del Consejo de Vigilancia y su elección. Fdo. Miguel M. Sora. Interventor.
L.P. 117.525 / ene. 8 v. ene. 14

MUEBLERÍA SAN MARTÍN-ISAAC MESCHIANY E HIJOS S.A.C.I.F.I.A.

Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 9 de febrero de 2013, a las 08:00 hs., en la Sede Social de Calle 53 N° 342, Piso 6°, La Plata, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA:
1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Motivos del llamado a Asamblea fuera de término.
3) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, referida al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2012.
3) Consideración y asignación del resultado del ejercicio.
4) Honorarios al Directorio, incluso en exceso según el art. 261 de la Ley 19.550.
5) Designación de Síndico Titular.
Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Salomón Meschiany, Presidente.
L.P. 117.556 / ene. 9 v. ene. 15

VILLANUEVA Y CÍA. S.A.I.C.I. Y A.

Asamblea Ordinaria
CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - CUIT: 30-58540372-1 Convócase a Asamblea Ordinaria en primera convocatoria para el 14 de febrero de 2013 a las 19 horas en Colón 218 1° C de ciudad y partido Tres Arroyos. Segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera:
ORDEN DEL DÍA:
1- Motivos de convocatoria fuera de término.
2- Designación de accionista para aprobar y firmar acta.
3- Consideración de Memoria. Estados Contables. notas y anexos al 30-6-12.
4- Consideración resultado ejercicio y ejercicios anteriores.
5- Consideración gestión Directorio y asignación honorarios.
6- Fijación 1 número directores titulares y suplentes y elección que corresponda por tres ejercicios. Marina Emilia Villanueva, Presidente. Soc. no comprendida art. 299 Ley 19.550.
T.A. 87.642 / ene. 10 v. ene. 16

PUCARA S.A.

Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 4 de febrero de 2013, a realizarse a las 13 hs. en primera convocatoria y a las 14 hs. en segunda, en la sede social de San Martín 703, de Coronel Pringles, Prov. de Bs. As., para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA:
1.- Designación dos accionistas para firmar acta.
2.- Lectura y consideración Memoria, Estados Contables, Notas y Cuadros Anexos e Informe del Síndico, por el Ejercicio finalizado el 31-10-2012.
3.- Ratificación o rectificación remuneraciones al Directorio con cargo a gastos por tareas técnico administrativas de carácter permanente realizadas durante el ejercicio, que superan topes del art. 261, Ley 19.550.
4.- Destino resultados acumulados.
5.- Fijación número de Directores y designación por un ejercicio.
6.- Fijación pautas remuneración Directorio durante el ej. 2012/2013.
7.- Designación Síndico Titular y Suplente por un ejercicio. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con tres días hábiles de anticipación a la

fecha fijada. Soc. no comprendida art. 299 Ley 19.550. Enrique B. Buron, Presidente. María Soledad De Aduriz, Notaria.

L.P. 15.030 / ene. 11 v. ene. 17

LICLAMAR S.A.

Asamblea Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convóquese a Asamblea Ordinaria de Liclamar S.A., para el día 30 de enero de 2012 a las 8:30 horas en el domicilio de Francia 89 de San Nicolás, partido del mismo nombre de la Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para la firma del acta de Asamblea.

2) Consideración de los estados contables y demás documentación contemplada en el art. 234 inc. 1 de LS y tratamiento del resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2012.

3) Aprobación de la gestión del Directorio.

4) Fijación de número de directores y su designación para los próximos tres ejercicios.

5) Aumento de capital conforme lo autoriza el art. 188 de; Convóquese a Asamblea Extraordinaria para el día 30 de enero de 2012, 9:30 hs., a fin de tratar el siguiente punto: Escisión de la sociedad. En caso de fracasar, se fija segunda convocatoria para el 30 de enero de 2012 a las 10 hs. San Nicolás, 21 de diciembre de 2012. El Directorio. Soc. no comprendida. Andrea D. Brenna, Abogada.

L.P. 15.041 / ene. 11 v. ene. 17

SANATORIO AZUL S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas del Sanatorio Azul S.A. para el día 30 de enero de 2013, a la Asamblea Ordinaria, a realizarse en la Sede Social sita en Av. Mitre 943 de Azul a las 19,30 horas en primera convocatoria, y para las 20,30 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta.

2) Análisis y evaluación de la gestión de los convenios institucionales y su modalidad prestacional.

3) Análisis y evaluación del funcionamiento del Área Quirúrgica.

4) Análisis y evaluación del funcionamiento del Área habitacionada y de Cuidados Intensivos.

5) Análisis y evaluación de la situación económica y financiera. Sociedad no comprendida en Art. 299 Ley 19.550. Livia D. Valicenti, Presidente.

Az. 72.472 / ene. 14 v. ene. 18

Sociedades

AGRÍCOLA ALCACASE S.A.

POR 1 DÍA - Constitución. 1) Cónyuges Pablo Enrique Mussegaard, nac. 14-3-44, contador, DNI 5.385.022 y Elena Rasmussen, nac. 11-8-43, agricultora, DNI 4.609.865, ambos argentinos y domiciliados en avenida 58 N° 3445, de Necochea. 2) 5-11-2012. 3) Agrícola Alcacase S.A. 4) Calle 72 N° 2845, ciudad y partido Necochea, Pcia. Bs. As. 5) Agropecuaria; Transporte. De cereales, semovientes, combustibles, equipajes y cargas, operación de contenedores y despachos de aduanas; Constructora; Financiera. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquéllas para las cuales se requiera el concurso del ahorro público. Comercial. Comercialización de bienes muebles semovientes y animales, semillas y fertilizantes. Inmobiliaria; Exportación e Importación. De bienes de consumo y de capital; 6) 99 años desde s/insc. 7) \$

100.000. 8) Directorio de 1 a 3 tit. y 1 a 3 supl. por 3 ejerc. Presidente: Elena Rasmussen, Director suplente: Pablo Enrique Mussegaard. Prescinde de la sindicatura. 9) Presidente. 10) 30 septiembre. Enrique R. Guzmán, Notario.

L.P. 29.159

JASON 1371 S.A.

POR 1 DÍA - 1) Leandro Capparelli, arg., 06/02/1973, casado, arquitecto, D.N.I. 23.013.588, Jason 1371; Matías de Dios, arg., 30-11-1972, casado, Contador Público, D.N.I. 22.916.973, Jason 1371; de Pinamar; 2) 25/10/2012; 3) Jason 1371 S.A.; 4) Jason 1371 de Pinamar, Pdo. Pinamar, Pcia. Bs. As.; 5) Inmobiliaria: compra, venta, arrendamiento de inmuebles, urbanizaciones. Construcción de viviendas. Comerciales: explotación, compra, venta de establecimientos bailables u hoteleros, bares, restaurantes. Promoción y explotación de espectáculos. Comprar, vender, permutar toda clase de mercaderías. Mandataria: representación, mandatos, administración de bienes. Financiera: aportes de fondos propios a empresas. Conceder créditos, financiación de operaciones sociales como acreedor prendario. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526; 6) 99; 7) \$ 500.000; 8) Presidente Leandro Capparelli; Suplente Matías de Dios; 1 a 8 tit. y 1 a 8 spl. por 3 ej.; art. 55; 9) Presidente; 10) 31-10; 11) Ricardo Chicatún, Contador Público.

L.P. 29.128

COMPAÑÍA MIYACOL S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario: Composición del órgano de administración: Directorio integrado por un mínimo de 1 y un máximo de 5 directores titulares. Escribana Natalia C. Pacini.

L.P. 29.027

FERREYRA SERVICIOS S.R.L.

POR 1 DÍA - De acuerdo a lo normado en el artículo 10 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y sus modificatorias y con motivo de la constitución de la sociedad "Ferreyra Servicios S.R.L.", se procede a publicar lo normado en el artículo mencionado ut-supra. 1) Socios: Carlos Javier Ferreyra, D.N.I. 25.170.442, C.U.I.T.: 20-25.170.442-3, domiciliado en Martín de Gainza N° 1997, Baradero, Pcia. Bs. As., nacido el día 27/04/1976, comerciante, argentino, estado civil soltero; el señor Adrian Alejandro Ferreyra, D.N.I. 26.015.396, C.U.I.T.: 20-26.015.396-0, domiciliado en la Ruta 7 Km. 660, de la ciudad de Justo Daract, Provincia de San Luis, nacido el día 16/09/1977, comerciante, argentino, estado civil soltero; y el señor Fernando Ferreyra, D.N.I. 36.186.738, C.U.I.T.: 20-36.186.738-7, domiciliado en Bulnes N° 138 de la ciudad de Baradero, Pcia. Bs. As., nacido el día 13/01/1992, comerciante, argentino, estado civil soltero; 2) Fecha de Constitución: 22/10/2012; 3) Denominación de la Sociedad: Ferreyra Servicios S.R.L.; 4) Domicilio de la Sociedad: Anchorena N° 839, Baradero, Provincia Bs. As; 5) Objeto Social: 1) Comerciales: a) Servicios de transporte terrestre en general y en especial de carga mediante la explotación de vehículos propios o de terceros; b) Explotación de todo lo concerniente al transporte de cargas en general en todo el territorio nacional e internacional; c) Explotación por cuenta propia o de terceros del transporte de mercaderías generales, fletes, acarreo, encomiendas, equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje, realizar el transporte de productos agropecuarios por cuenta propia o de terceros en camiones de la sociedad o de terceros; d) Servicios de labranza, siembra, transporte y cuidados culturales; e) Servicios de pulverización, desinfección y fumigación aérea y terrestre; f) Servicios de Cosecha mecánica; II) Inmobiliarias: a) Adquisición, construcción, arrendamiento y/o administración de bienes raíces para su venta, hipoteca, transferencia, y/o explotación, sean urbanos o rurales; b) Realización de loteos o fraccionamiento de inmuebles y de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal; III) Financieras: a) Financiamiento, contratación y otorgamiento de préstamos en general con o sin garantías reales o personales; b) aportes de capitales propios a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse de cual-

quier naturaleza y objeto. Quedan exceptuadas las actividades que incorporan las regladas por el artículo 299 inciso 4 de la Ley 19.550. Dicha actividad será realizada con dinero propio de la sociedad y que no serán las comprendidas en la Ley N° 21.526, ni de aquéllas que requieran del ahorro público. Para el correcto y cabal cumplimiento de su objeto social la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquel y que no se opongan a la legislación vigente en la materia ni a este contrato social. 6) Plazo de duración: 30 años contados desde su inscripción registral; 7) Capital Social: \$ 12.000,00; 8) Composición de los órganos de administración social: Gerente. Carlos Javier Ferreyra, y el señor Adrian Alejandro Ferreyra; 9) Fiscalización: socios; 10) Fecha del cierre del ejercicio: el día 30 de septiembre de cada año. C.P.N. Silvio J. C. Dolcemelo.

L.P. 29.028

BRISAS DE VALDEVEZ S.A.

POR 1 DÍA - 11-03-2009 Insc. DPPJ Matrícula 92916-Leg. 160787. Por acta de Directorio N° 21 del 22-10-2012 se cambia la sede social a la calle Blas Parera 1980, Tristán Suárez, Partido de Ezeiza, Pcia. de Buenos Aires. Miriam Laura Bologna, Escribana.

L.P. 29.035

VALDEVEZ DEL NORTE S.A.

POR 1 DÍA - 31-10-2008 Insc. DPPJ Matrícula 93309-Leg. 160788. Por acta de Directorio N° 20 del 22-10-2012 se cambia la sede social a la calle Blas Parera 1980, Tristán Suárez, Partido de Ezeiza, Pcia. de Buenos Aires. Miriam Laura Bologna, Escribana.

L.P. 29.036

MASTER CEREAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Por acta de reunión de socios N° 15, de fecha 22/03/2012, se decide: Modificar el estatuto en sus artículos 2°, 4°, y 5° lo que quedan redactados de la siguiente manera: "Artículo Segundo: Su término de duración será de noventa y nueve años contados desde su inscripción registral." "Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de Pesos doscientos mil (\$ 200.000,00) dividido en cuatro mil (4.000) cuotas de cincuenta pesos (\$ 50,00) valor nominal cada una y de un voto por cuota". "Artículo Quinto: La administración social será ejercida por uno o más socios, en forma indistinta, lo mismo que el uso de la firma social, con el cargo de Gerente. Podrán como tales realizar todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social dentro de los límites de los artículos 58 y 59 de la Ley 19.550. Durarán en sus cargos todo el término de duración de la sociedad pudiendo ser removidos por las mayorías previstas en el artículo 160 de la ley de Sociedades Comerciales, modificada por la Ley 22.903". La administración social será ejercida por Gabriel Alejandro Belli, argentino, nacido el 17 de septiembre de 1969, de 43 años de edad, divorciado de sus primeras nupcias con Valeria Elida Medaglia, comerciante, D.N.I. 21.015.976, C.U.I.T. 20-21015976-3, con domicilio en calle 56-Matheu N° 3359, de la ciudad y Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, el cual queda designado como Gerente por todo el término de duración de la Sociedad. Ariadna F. E. Torchia, Notaria.

L.P. 29.039

DENTAL FAMILY GROUP S.A.

POR 1 DÍA - Ampliatorio. Se deja constancia de los correctos domicilios de los socios: Pablo Cristian Nielsen y Marta Elisabet Tessarolo: calle General Acha 56, piso 2° depart. D, localidad de Ramos Mejía, y Rolando Gerardo Francisco Zivic: Valentín Gómez 4467, localidad de Caseros. Esc. Juan Pablo Allan.

L.P. 29.047

LOGÍSTICA INDIA BLANCA S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber; Dino Datola., casado, arg., DNI 26.056.804, CUIT 20-6056804-4, domicilio en

calle Constitución N° 378 de Tandil y María Lorena Nielsen, casada, arg., DNI 23.209.371, CUIT 23-23209371-4, domicilio en calle La Rioja N° 155 de Tandil. 1°) Constituyen por Inst. Priv. del 05/11/12 "Logística India Blanca S.R.L." dom. calle Chacabuco N° 236 de Tandil, Pcia. Bs. As. 2°) Dur.: 99 años desde su inscrip. 3°) Cap. Soc.: \$ 10.000 en 200 cuotas partes de \$ 50 c/u. El socio Dino Datola, 100 cuotas, el socio María Lorena Nielsen, 100 cuotas. 4°) Obj.: realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros: a) Transporte: 1) Terrestre y de Carga: Explotar todo lo concerniente al tte. terrestre de pasajeros y carga en todo el territorio nacional, y en gral. lo vinculado con la act. del tte.; explotar concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos para el tte. de pasajeros y carga. 2) Mercaderías: Explotación por cuenta propia o de terceros del tte. de mercaderías gcales., fletes, acarreo, encomiendas y equipajes y su dist. almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles, y dentro de esa act., la de comisionista y representantes de toda oper. afín; realizar el tte. de productos agropecuarios por cta. propia o de terceros, en camiones de la sociedad o de terceros. 3) Carga de Mat. para la Const.: Mediante el tte. por cta. propia o de terceros, ya sea por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, de todos los elementos utilizados en la construcción, tales como arena, cal, cemento, canto rodado, ladrillos, piedras, baldosas, tejas, cerámicas, azulejos, sanitarios, caños, puertas, ventanas y demás materiales o cargas. b) Agricolganaderas: Dedicarse por cta. propia o ajena o asociada a terceros, a las actividades relacionadas con los siguientes rubros: 1) Operaciones agricolganaderas, comprendiendo toda clase de act. agropec., explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo lo relacionado a conservación fraccionamiento, envasado y exportación. 2) Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura; comercialización de frutos del país. 3) Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves; Realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, tte. y comercialización de productos agrop., en especial de cereales, oleaginosos, toda clase de semillas, haciendas, lanas, cueros y demás frutos del país, de terceros y/o por cuenta de terceros, y en gral. toda clase de dist., comisiones y mandatos relacionados con el quehacer agrop.; Adm. de bienes de particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo adm., arrendar y explotar, por cta. propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, semovientes; dchos., acciones valores y obligaciones de entidades públicas y privadas y, en gral., realizar todas las oper., comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados; c) Financiera: a) Préstamos a particulares y empresas: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y oper. de crédito en gral. con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ella; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar oper. financieras en gral. Quedan excluidas las oper. de la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requiera en concurso del ahorro público; b) Inversiones en gral.; Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, o crédito en gral., con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; part. en emp. de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de emp., agrup. de colaboración, joint ventures, consorcios y en gral. la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; d) Importaciones y exportaciones: Import. y export. de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vig., de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no. 5°) La adm., prepec. y uso de la firma social estará a cargo de uno de los socios, el Sr. Dino Datola quien ocupará el cargo de gte. por el término de duración de la sociedad. 6°) IV Est.: Sexta: Fisc. La Fisc. de la Adm. Social será ejercida por los socios en forma directa, quienes tendrán la fac. de exam. los libros y rec. de los gtes. los inf. que estimen pert. Cdo. por aumento del cap. la soc. alc. el establecido en el art. 299 de la Ley 19.550, será oblig. la desig. de un org. de fisc., comp. por un sínd.

titular y un supl., que durará en el cargo por el término de un ejerc., siendo reeleg. Rigen las norm de los arts. 284 y 298 de la Ley de Soc. Comer. Tal desig. no config. Ref. Est. 7°) Ejercicio social: cierra el 31 de diciembre de cada año. Jimena Giangrasso Flores, Abogada.

L.P. 29.049

FRENTE OESTE S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que la firma Frente Oeste S.A., mediante Asamblea Gral. Extraordinaria del 26/10/2012, ha decidido modificar su Objeto Social, mediante reforma del art. 3° de su Estatuto. Desarrollará por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) perforación y voladura de todo tipo de piedras en cantera propia, de terceros o concesionada; b) comercialización de todo tipo de piedras sin procesar; e) trituración y comercialización de todo tipo de piedras partidas, de distintas granulometrías; d) extracción y comercialización de todo tipo de arenas; e) explotación y comercialización de cualquier material presente en yacimientos; f) fabricación y comercialización de cal viva o hidráulica hidratada, envasada o a granel; g) prestación integral de servicios de transporte terrestre para sí o para terceros, de todo tipo de mercaderías, dentro del país o países linderos; h) almacenamiento, logística y distribución de mercaderías en general dentro del país o países linderos; i) alquiler de equipos de transporte terrestre; j) alquiler de maquinarias. Gustavo Daniel Feysulaj, C.P.N.

L.P. 29.054

FRENTE OESTE S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que la firma Frente Oeste S.A. ha decidido mediante Asamblea General Ordinaria del 30/08/2012, la designación de Mario Roberto Serjen D.N.I. 5.491.398 como Director Titular, y de Liliana Edith Skrasek, D.N.I. 11.231.612 como Director Suplente, por tres ejercicios, desde el 01/09/2012 hasta el 31/08/2015. Distribución de cargos según reunión de Directorio del 31/08/2012: Presidente: Mario Roberto Serjen; Director Suplente: Liliana Edith Skrasek. Gustavo Daniel Feysulaj, CPN.

L.P. 29.055

MONOCAPAS PROYECTABLES S.A.

POR 1 DÍA - 1) Ricardo Hernán Tomeo, DNI 26.280.831, CUIL 20-26280831-9, argentino, nacido el 7/2/1978, licenciado en Economía, casado con Ofelia De Battista, domiciliado en calle 30 número 1429, La Plata, y Mauro Alexis Álvarez, DNI 26.208.859, CUIL 20-26208859-7, argentino, nacido el 14/12/1977, empleado, soltero, con domicilio en la calle 124 número 859 de La Plata. 2) Constituida por escritura pública el 05/11/2012. 3) Monocapas Proyectoables. 4) Calle 51 número 436, P. 2do., "A" de la ciudad y partido de La Plata, Pcia. de Bs. As. 5) La sociedad podrá realizar las siguientes actividades: a) Constructora: armado, fabricación, mantenimiento de montajes industriales, hidráulicos, mecánicos, civiles eléctricos, edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras viales de apertura, pavimentación, redes de desagües, telefónicas, gasoductos, tuberías, urbanización. Realizar restauraciones, refacciones, mejoras, remodelaciones. b) Comercio: Comercialización, compraventa al por mayor y menor, importación y exportación, representaciones, técnicas, prestaciones de servicios, distribuciones, comisiones y consignaciones relacionadas con las actividades consignadas en el apartado a); c) Inmobiliaria: Adquirir, arrendar, subarrendar o administrar bienes raíces ubicados en territorio Nacional o Extranjero para su venta, uso, locación hipoteca o transferencia, realizar loteos y fraccionamientos de inmuebles urbanos o rurales, clubes de campo, barrios cerrados, countries, tiempos compartidos, todas las operaciones y reglamentos sobre Propiedad Horizontal; d) Financiera y Bancarias: mediante préstamos con o sin garantía real, aportes de capital a personas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito, prendas, hipotecas, fianzas, seguros, efectuar pull de inversión, y demás operaciones financieras lícitas con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que

requiera el concurso público; e) Transporte: nacional o internacional de toda clase de bienes muebles, mercaderías, materias primas y semovientes; f) Servicios de bombeo de hormigón, bombeo de hormigón proyectado; bombeo de morteros proyectados ejecución de contrapisos y carpetas, pisos industriales; adquisición, alquiler y venta de maquinaria relacionada con el hormigón elaborado, trabajos de geología, hidrogeología, topografía, minería, petróleo, planeamiento urbano y rural, saneamiento ambiental, en las etapas de evaluación prospección, y explotación, de obra. Servicios de consultoría y asesoramiento. Servicios permanentes, internos y externos, ensayo, tratamientos de elementos contaminantes, ambientales y efluentes industriales o sanitarios, gaseoso, líquidos, semisólidos. Proyectos de señalización, iluminación y parquización, autopistas, dragas canales y obras de balizamiento, pistas y hangares. Servicios de auditoría y estados de situación, seguridad o dictámenes dados en procedimientos periciales, arbitrarios o mediación. g) Fideicomisos: administrar fideicomisos, ser fiduciante, fiduciario, fideicomisario y beneficiario de fideicomisos en sus diversas formas, y realizar todas las operaciones permitidas por la Ley 24.441; h) Leasing: Celebrar y/o administrar contratos de leasing de bienes inmuebles y muebles permitidos por la Ley 25.248. Se deja expresamente establecido que la sociedad no podrá realizar explotaciones ni concesiones de servicios públicos. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) Órganos de Administración: Directorio compuesto por el número que fije la Asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 9 Directores Titulares, la asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número, pudiendo ser reelegidos. Presidente: Mauro Alexis Álvarez, Director Suplente: Ricardo Hernán Tomeo. Tendrán un mandato de 3 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura en los términos de los artículos 55 y 284 Ley 19.550. 9) Representación social: Presidente, en caso de vacancia, impedimento o ausencia de éste último, será remplazado por el Vicepresidente, en caso de Directorio Colegiado, en caso de Directorio Unipersonal por el Director Suplente. 10) Cierre del Ejercicio 31/12 de cada año. Marisa Jaureguay, Notaría.

L.P. 29.092

VALSPAC S.A.

POR 1 DÍA - Ampliatorio. Juan Carlos Nucciarone de profesión comerciante; Walter Leandro Ianni López de profesión Abogado; Cr. Chicatún.

L.P. 29.129

MARPLANAUTEADOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Socios: Santiago Javier Marcelo Aguerre, casado, DNI 13.763.519, nac. el 24/09/1959, dom. en Avda. Cresta 6010, La Jolla, California, EEUU y Alberto Fernando Aguerre, divorciado, DNI 11.990.142, nac. el 9/02/1958, domo en Cam. Del Costa 6276 La Jolla, California, EEUU, ambos argentinos y empresarios; Ins. Priv. del 16/10/2012; Denom: Marplanauteados S.R.L.; Sede: Colón 2817 Pta. Alta de Mar del Plata, part. Gral. Pueyrredón, Pcia. De Bs. As.; Plazo: 99 años; Cap: 12.000; Obj.: construcción de inmuebles; inmobiliaria; compraventa, permuta, alquiler de viviendas, clubes de campo, emprendimientos inmobiliarios y financiera: operaciones de crédito en general excluidas las operaciones de la Ley 21.526; Gerentes: 1 ger. tit. y 1 ger. sup. por 3 años; Ger. tit: Alberto Francisco Aguerre y Gte. Sup.: Guillermo Sergio Brelles Mariño; Repres.: gte.; Fiscal.: art. 55 Ley 19550; Cierre de ejer.: 31/12. Patricia Morán, Abog.

L.P. 29.137

ECOSUR GÓMEZ S.R.L.

POR 1 DÍA - Por regularización de la sociedad de hecho denominada: Eco-Sur Sociedad de Hecho; Socios: Gómez Arnoldo Ulises, DNI 4.863.951, casado, dom. en Condarco N° 1345 de la Ciud. y Part. de Quilmes, odontólogo, nac. 14/12/1937 y Gómez Gabriel Arnoldo, DNI 24.496.085, soltero, dom. en Pte. Perón N° 2239 Dto. 7 de Quilmes, comerciante, nac. el 23/02/1975, ambos argentinos; Ins. Priv. de Regularización del 18/10/2012; Denom.: Ecosur Gómez S.R.L.; Sede: Condarco N° 1345 de la Ciud. y Part. de Quilmes, Pcia. de Bs. As.; Plazo: 99

años; Cap: \$ 805.360; Obj.: transporte de residuos patogénicos, especiales e industriales no especiales y mejoramiento de las condiciones ambientales; Gerentes: 1 o mas gerentes en forma indistinta por plazo social; Gerentes: ambos socios; Repres.: gte.; Fiscal.: Art. 55 Ley 19.550; Cierre de ejer.: 31/12. Patricio Morán. Abog. L.P. 29.138

SAMARDE S.R.L.

POR 1 DÍA - Socios: Santiago Javier Marcelo Aguerre, casado, DNI 13.763.519, nac. el 24/09/1959, dom. en Avda. Cresta 6010, La Jolla, California, EEUU y Alberto Fernando Aguerre, divorciado, DNI 11.990.142, nac. el 9/02/1958, dom. en Cam. Del Costa 6276 La Jolla, California, EEUU, ambos arg. y empresarios; Ins. Priv. del 16/10/2012; Denom: Samarde S.R.L.; Sede: Colón 2817 Pta. Alta de Mar del Plata, Part. Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As.; Plazo: 99 años; Cap: 12.000; Obj.: construcción de inmuebles; inmobiliaria: compraventa, permuta, alquiler de viviendas, clubes de campo, emprendimientos inmobiliarios y financiera: operaciones de crédito en general excluidas las operaciones de la Ley 21.526; Gerentes: 1 ger. tit. y 1 ger. sup. por 3 años; Gerente tit: Alberto Francisco Aguerre y Gte Sup.: Guillermo Sergio Brelles Mariño; Repres.: gte.; Fiscal.: art. 55 Ley 19.550; Cierre de ejer.: 31/12. Patricio Morán Abog. L.P. 29.139

GRUPO BT S.A.

POR 1 DÍA - Por acta asamblea general ordinaria N° 1, del 30/11/11, directorio: Presidente Denis Alberto Allan y director suplente: Adalberto Lujan Ernaga, por 3 ejercicios. Oscar A. Alcoba, Abogado. L.P. 29.144

LADRILLOS LOBOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: 1- Socios: Héctor Fabián Curto, argentino, soltero, DNI N°: 24.678.345, comerciante; CUIT N° 20-24678345-5; domicilio real calle Lara N° 1243, Cañuelas; José Fernando Curto, argentino, soltero; DNI N° 25.545.583, comerciante; CUIT N° 20-25545583-5; domicilio real calle Pedro Dreyer N° 4108, Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría; Cristian Manuel de Figueiredo, argentino, soltero, DNI N° 29.982.105, comerciante, CUIT N° 20-29982105-7; domicilio real calle Libertad N° 1190 Cañuelas; Pablo Damián de Figueiredo, argentino, soltero, DNI N° 27.457.760, comerciante; CUIT N° 20-27457760-7; domicilio real calle Libertad N° 1190, Cañuelas. 2-Instrumento Privado: 02-10-12. 3 "Ladrillos las Heras S.R.L.". 4- Ruta Prov. N° 6, Ctel. 3°, Parcela 378B, Las Heras. 5- a- Industrial: Fabricación de ladrillos baldos en general, estructuras metálicas, etc. b- Constructora. c- Comercial. d- Inmobiliaria. e- Refacciones y mejoras. f- Transporte terrestre. g- Agrícola-ganadera. h- Mandatos; i- Financieras. Tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas Arts.1881 y c.c. Cód. Civil y Art. 5 Libro II Tít. X del Cód.Com. 6- Duración: 90 años. 7-Capital Social: Pesos doce mil (\$ 12.000), integrado por: Rector Fabián Curto: pesos tres mil (\$ 3.000); José Fernando Curto pesos tres mil (\$ 3.000); Cristian Manuel de Figueiredo pesos tres mil (\$ 3.000) y Pablo Damián de Figueiredo pesos tres mil (\$ 3.000). 8- Administración Gerentes: Rector Fabián Curto; José Fernando Curto; Cristian Manuel de Figueiredo y Pablo Damián de Figueiredo. 9- Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. 10- Ejercicio: 31- V -c/año. La Plata, octubre de 2012. Pablo Federico Hasper, Abogado. L.P. 29.012

BAHÍA AMBIENTAL S.A.P.E.M.

POR 1 DÍA - Constitución: Escr. 476 (6/11/12) por 99 años desde el 6/11/12. Domicilio: Alsina 370, ciudad, Pdo. Ba. Bca. Socios: Municipalidad de Bahía Blanca con domicilio en Alsina 65 de Ba. Bca. y Cooperativa de Trabajo Ecoplanta Ltda. con domicilio en Artigas y J. Azurduy, sección quintas de Gral. Cerri, Ba. Bca., inscripta el 7/6/2006 al F° 530, L° 18, bajo la Matrícula 30585 y Acta 17530 del Registro Nacional de Cooperativas. Objeto: La prestación de servicios vinculados al manejo,

el tratamiento y la comercialización de residuos, así como podrá proceder a la compra, venta, distribución, representación, exportación de bienes muebles e inmuebles que se vinculen directamente con los servicios que prestan, intervenir en concurso de precios y licitaciones públicas y/o privadas para la ejecución de obras y/o provisión de bienes relacionados con la actividad, pudiendo actuar como proveedor del Estado Nacional, Provincial y/o Municipal, presentarse en licitaciones públicas o privadas. Capital: \$ 200.000. Cierre Ejercicio: 30 abril. Administración: Directorio de 8 miembros Titulares y de 8 Suplentes. Mandato 2 ejercicios. Representación: Pte. Directorio o Vice en su caso. Fiscalización: 5 Síndicos Titulares y 5 Síndicos Suplentes. Mandato 2 ejercicios. Directorio: Pte.: Héctor Gustavo Mena. Vice: Martín Fernando Laplace. Dir. Titulares: Ricardo Andrés Castillo - Leticia Andrea Molina - Ana Concepción Civitella - Diego Martín -Silvina Alejandra Getdres - Silvene Elizabet Viana. Dir. Suplentes: Marcelo Adrián Lenzi - Rubén Darío Lascano - Rubén Omar Valerio - Alberto Guillermo Quevedo - María Gisela Ghigliani - Marisa Mabel Rojas - Claudio Ceferino Barragán. Síndicos Titulares: Carlos Enrique Salgado - Vanina Gabriela Linzuain - Alejandro Enrique Olivieri - Tomás Marzullo - Mariano Di Federico. Síndicos Suplentes: Javier Alejandro Odriozola - Alejandra Daniela Albomoz -Pamela Rodríguez - Marcelo Osvaldo Gancedo - Luis Pascual Blanco Ilari. Soc. comprendida. Adriana Palasciano, Abogada. L.P. 29.013

CONSTECENER S.R.L.

POR 1 DÍA - Const. por Inst. Priv. del 19/10/2012. Gerente: Juárez Víctor Bernardo, div., arg., DNI 25.537.171, CUIT 20-2553717-12, nac. 3/9/76, comerc., domic. en La Cautiva N°1611, San Juan Bautista, Ptdo. de Fcio. Varela, Pcia. de Bs. As. Denominación: Constecener S.R.L. Duración: 50 años. Objeto: Comercial: a) Exp. de estac. de serv., gomería, serv. lavado y engrase, lubricentros y servicompras. Compra, vta., import., export., pmutas., repstación., com., mdato., consig., acopio. tte. dstrbción. y fracc., al por mayor y/o al por menor de toda clase de comb. líqu., gaseos, de gas ntral. comprim., aceites lubricant., compuestos químicos, biocombustibles de aplic. en explotaciones agríc., ganad. y líneas industr. sin limit. geográf. ni mercad. Consumid., mate y repstos. para automot., neumát., cámaras y llantas, herramientas y acces. para todo tipo de vehículos, autom. o no. Exp. de telecab. serv. de Internet, mdte. la utilizac., comerc. de líneas telefó. b) Fraccionto. o distrib. al por mayor, menor, prod. derivad, del petróleo por destil., u obten. de la indust. petroquím. c) Suscribir ctos. de representac. exclusiv. con empr. del país o del exter., reconociendo royalties, en caso de transf. de tecnolog. aplicada a la elab. o distribución de esos pptos. d) Construir u oper. por cta. propia y/o asoc. a terceros pltas. indust. vincu. con el procesamiento del petróleo y sus deriv., o tomar en locac. o asoc. Instalac. Exist. las que podrán incluir pltas. de almacenaje, sist.de distrib. por tierra y/o por agua, torres de enfriamiento. e) Asocia. con emp. del país o del ext. para financiar, respaldar o encarar proyectos de envergad. sup. a las capacid. de esta soc. f) Celebrar ctos. de dist. con emp. del país o del ext. y en esp. con las destilad. de petróleos radicadas en el país o que lo hagan en el futuro. g) Celebrar ctos. de abastec. con indust., empr. de ttes., naveg., aéreas y en gral. con usrios. dptos. o intermed. de petos. que hagan al objeto soc. h) Celebrar ctos. de ttes. por tierra, agua y/o aire, como arrendataria, asoc. y/o a explotar su prop. flota de aviones, camiones, y/o emb. navi. que pudieran llegar a formarse ya sea para uso de su propia activ. o prestando serv. a terceros, por arriend. o asoc. i) Adqui. dchos., contraer oblig., obt. Crtos. con o sin gtía. real, estable. depós., suc., realizar Ute. o Ace. j) Prestar serv. de csltoría. y audit. para todo tipo de indust. u orgmos. del estado en espec. lo relaci. con temas energéticos. k) Adquirir patentes y marcas. Constructora: a) estudi., proyecto, dcción., dcción. ejecuti. y ejcción. de obras de ingen. y arquít., ya sea civ. y/o redes viales, energética, y de saneamiento, con la debida intervén. de prof. con título habilitante, según el caso; comprendiendo todo tipo de obras, públ. o priv., sea a través de ctrat. dctas. o de licitac. La cstrucción. de viv. indust. y su comerc. Asim. podrá dedicarse a la fab. y comercialización de mate de cstrucción. b) Refacc. mejoras, remod., insta. eléctri., mecán. y electromec. y en gral., todo tipo de repar. de edif. Decoración, equip., empapelado, lustrado, pint.

Transporte: mdte. el tte. por cta. propia o de tceros., sea por vía ttre., aérea, fluvial o marít. de todos los mat. utilizados en la cstrucción., y cargas en gral., como asimismo la distrib. en todo el territorio nac., mediante la explot. de vehíc. prop. o de terceros; fltes. y acarreo. Inmobiliaria: Compra, vta., permuta, alqui., arrendamiento de propi. inmueb., inclusive las comprend. bajo el rég. de la Ley 13.512 de Prop. Horizontal, y por el sistema de "leasing" así como también toda clase de oper. inmov. incluy. el fraccimiento y el post. loteo de parcel. destinadas a viv., urbanización, club de campo, explot. agrícola-ganad., pques. ind., pudiendo tomar para la vta. o comercializar operac. inmov. de tceros. También podrá dedic. a la adm. de prop. Inmueb. Prop. o de tceros. La soc. podrá realizar las oper. obr. como acreed. prendario en los térm. del artíc. 5° de la Ley 12.962 y realizar las oper. neces. de caráct. financ. permitidos por la legis. vgte., siempre con di. prop. La soc. no podrá realizar las activ. comprend. en la Ley de Entid. Financ. y otras por las que se requiera el concurso de ahorro púb. Agropecuaria: La explot. inmueb. rur., cosecha y siembra de pptos. agríc., cpra. de animales para pastoreo y engorde, elabor. de leche y sus derivados. Importación y Exportación: Podrá dedicarse a la impo. y expo. de toda clase de bnes. no prohib. por las normas lgles. en vgcia., de pdctos. y mderías., sean estos bnes. tradici. o no. Mandatos y Servicios: Ejercer rptaciones. y mandatos, dar y aceptar com., realizar ngcios. por cta. u orden de terc. Aceptar administ., supervisiones, organiz. y ases. a emp. Indust., comerc. y/o agropec. Para el cumplimiento de su objeto la soc. tiene plena capac. jurídica para adquirir dchos. y contraer oblig., inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 5° del Libro II, Tít. X, Cód. de Com. Cap.: \$ 100.000,00. Administración y Representación Legal: Juárez Víctor Bernardo con el cargo de Gerente, por todo el término de durac. de la soc. Fiscalización: Por los socios. Cierre de Ejercicio: 30 junio. Sede Social: Calle La Cautiva N° 1611, San Juan Bautista, Pdo. de Fcio. Varela, Pcia. de Bs. As. Facundo N. Amaya, Contador Público. L.P. 29.017

MUÑOZ ROJO S.C.A.

POR 1 DÍA - Rectificando edicto anterior se hace saber que el nuevo plazo de duración de la sociedad, luego de la prórroga, es de 100 años desde 1/6/1965. Soc. no comprendida. Adriana Palasciano. Abogado. L.P. 29.024

COMSUR S.R.L.

POR 1 DÍA - Rectificando edicto LP 26094/12 se hace saber que la nueva sede social es en calle Soler 560/558 A ciudad, Pdo. de Ba. Bca. Adriana Palasciano, Abogado. L.P. 29.025

TIYARA S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: instrumento privado del 09/10/12, Socios: Daniel Adris, 46 años, casado, Argentino, Médico, domicilio calle José Hernández 217, Ascensión Bs. As., D.N.I. 17.695.237, Silvia Graciela Adris, 51 años, soltera, argentina, productora agropecuaria, domicilio José Hernández 288 Ascensión Bs. As., D.N.I. 14.193.960 y Mónica Patricia Adris, 50 años, casada, Argentina, productora agropecuaria, domicilio Cañada de Gómez 1459 PB "B" C.A.B.A., D.N.I. 14.974.051. Denominación: Tiyara S.R.L. Domicilio Social: Calle José Hernández 217 Ascensión Pdo. de Gral. Arenales Bs. As. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros en cualquier parte del país o en el extranjero, las siguientes actividades: a)Servicios: Mediante la prestación de servicios agropecuarios y agrícolas en todas sus etapas de producción, con maquinarias propias o de terceros, comprendiendo especialmente trabajos de roturación, siembra, fumigación en todas sus formas sean estas terrestres y/o aéreas, fertilización y cosecha; b)Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos y/o agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceros, comprendiendo la cría, invierno, mestización y cruce de hacienda de todo tipo, y la agricultura en todas sus etapas; c) Transporte: transporte terrestre, transporte neumático de cereales y/o de pro-

ductos agropecuarios y otros, en equipos de la sociedad o de terceros, acarreo, su distribución, almacenamiento, depósito y dentro de esta actividad la de comisionistas y representantes de toda operatoria afín; d) Comerciales: Adquisición y venta de bienes muebles y fondos de comercio, distribución, importación, exportación y comercialización de todo tipo de productos. Mediante la compra de todo tipo de hacienda para su posterior venta en el mismo estado y/o previa actividad ganadera prevista anteriormente, como así también todas las operaciones emergentes de la comercialización, acopio, almacenamiento, limpieza, clasificación, secado y otros servicios sobre cereales y oleaginosos. Intermediación y consignación de productos y subproductos de alimentación en uso humano y/o animal y de insumos de aplicación en la actividad agropecuaria y de cereales y oleaginosos e) Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, con préstamos hipotecarios o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, otorgar avales y garantías a favor de terceros, participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agropecuarias de colaboración, consorcios y en general de compra venta y negociación de títulos, acciones y de toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Otorgar avales y garantía a favor de terceros, siempre con dinero propio. Se excluyen expresamente las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prestatario en los términos del artículo 5 de la Ley 12.962. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescritas por los art. 1881 y concordantes del Código Civil. Duración: 99 años contados a partir inscripción en D.P.P.J.. Capital: \$ 50.000 dividido en cinco mil (5000) cuotas de diez (10) pesos de valor nominal cada una, cada cuota otorga derecho a un voto. Integración: 25% en dinero en efectivo. La administración social será ejercida por uno o más socios en forma indistinta lo mismo que el uso de la firma social con el cargo de gerente, durarán en sus cargos por el término de duración de la sociedad. Gerente: Socia Silvia Graciela Adris. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de c/año. Autorizado por contrato social Contador Público Juan Gabriel Manacorda. Jn. 70.586

PROYECTOS TOLENTINO S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: 1) Ragaini Daniel Horacio, argentino, casado, empresario, nacido el 21/10/1964, D.N.I. 16.804.478, C.U.I.T.: 20-16804478-0, domiciliado en calle 12 de Octubre N° 774, Junín (B); Monserrat Claudio Martín, argentino, soltero, empresario, nacido el 07/08/1976, D.N.I.: 25.294.744, C.U.I.T.: 20-25294744-3, domiciliado en calle Av. San Martín N° 265 bis, Junín (B); Truffa Marcelo Oscar, argentino, casado, empresario, nacido el 31/08/1966, D.N.I.: 17.854.402, C.U.I.T.: 20-17854402-1, domiciliado en calle Chacabuco N° 95 - Junín (B). 2) Proyectos Tolentino S.R.L. 3) Instrumento privado 02/10/2012. 4) 12 de Octubre N° 774, Junín (B). 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, la actividad de Constructora y Venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general la construcción y compra venta de todo tipo de inmuebles. 6) 50 años. 7) Capital Social: \$12.000 dividido en 1.200 cuotas de \$10 c/u valor nominal y de un voto por cuota. 8) La administración social será ejercida por uno o más socios, lo mismo que el uso de la firma social con el cargo de Gerente. 9) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Raúl Alberto Scotti, C.P.N.

Jn. 70.588

DREI SPD S.A.

POR 1 DÍA - Art. 10 inc. b Ley 19.550. Por Acta Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 2/3/2012 se resolvió: 1) Aumento de Capital Social a la suma de \$ 11.300.000 y reformando el artículos 4º, 9º y 10 del estatuto, Directorio: mín. 1 máx. 3 Directores Titulares e igual o menor suplentes por 2 años. Directores Titulares: Presidente: Alberto José Frene, arg., casado, nacido 12/9/1942, veterinario, DNI 4.967.583, dom. Callao 1442

Piso 6º "26", Capital Federal; Vicepresidente: Germán Augusto Firpo Regunaga; arg., casado, nacido 21/8/1972, empresario, DNI 22.825.809, dom. Agüero 1995, Piso 6º "B", Capital Federal; Director Titular: Luisa Beatriz Sibert; arg., casada, nacida 20/3/1956, Contadora, DNI 12.153.839, dom. Bucarelli 1959 PB "D" Capital Federal. Director Suplente: Oscar Rubén Nistal, arg., casado, nacido 3/11/1965, Contador, DNI 17.819.737, dom. Reconquista 629 Piso 3 "6" Capital Federal. Fiscalización: 1 síndico tit. y 1 supl. por 2 ejercicios. Síndico Tit.: Pedro Daniel Ceci, divorciado, arg., contador público, DNI 4.966.024, CUIT 20-04966024-4, dom. Saavedra N° 226, Junín, Pcia. Bs. As., Síndico Supl.: María Cristina Barberis, casada, arg., Contadora Pública, DNI 06.071.821, CUIT 24-06071821-7, dom. Canavesio N° 158, Junín, Pcia. Bs. As. Gabriela J. Bastons, Escribana. L.P. 29.197

NEUROFISIOLÓGIA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por esc. N° 445, F° 1768, Rgtr. 9 Alte. Brown, Adscripto Not. Ricardo Ezequiel Bruzone se hace saber la constitución: cónyuges en primeras nupcias: 1) Socios: Honzalo Jaacks, arg., FN 16/06/1967, DNI 18.541.144, CUIT 20-18541144-4, médico neurólogo; y Santina Graciela Messina, arg., FN 19/02/1970, DNI 21.439.989, CUIT 27-21439989-5, docente, domiciliados en Bynnon 1689, Ciudad de Adrogué, Partido de Almirante Brown, de esta Provincia. 2) Fecha: 22/10/2012. 3) R. Social: "Neurofisiología S.R.L." 4) Dom. Soc.: Pcia. Bs. As.; 5) Obj. Soc.: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero, las siguientes actividades: a) La realización de estudios relacionados con la neurología y la medicina del sueño, en establecimientos propios, en Centros de Diagnóstico o en domicilio particular del paciente, citando a modo de ejemplo los siguientes: electroencefalogramas, mapeo cerebral, potenciales evocados cerebrales, electromiogramas, polisomnografías. b) Atención de pacientes derivados de Obras Sociales y empresas de Medicina Prepaga, en todo lo relativo a los estudios específicos que a modo de ejemplo se enuncian en el apartado a); c) ejercer representaciones, comisiones, distribuciones, intermediaciones, consignaciones y mandatos sobre asuntos vinculados con el objeto social; d) la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para poder constituirse, organizarse e integrarse como red de prestadores de salud y/o farmacéuticos, en jurisdicciones municipales, provinciales, regionales o nacionales y toda clase de agrupaciones de colaboración empresaria A.C.E. y U.T.E. Podrá realizar contratos con personas individuales o establecer sistemas de contratación colectiva con instituciones, empresas o asociaciones de cualquier índole. Asimismo, podrá celebrar contratos de organización y ejecución de realización de estudios relacionados con la neurología y la medicina del sueño, de intermediación, de administración, de concesión, de gerenciamiento y/o mandatos con obras sociales, empresas prestadoras de servicios médicos y prepagas, compañías de aseguradoras de riesgo del trabajo (A.R.T.), compañías de seguros y con todos los entes públicos y privados existentes en el país como en el extranjero. Las actividades sociales se realizarán con aparatología propia y con profesionales habilitados según lo establezcan las leyes reguladoras de la materia. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social, ya sea que en su actividad contratarse con particulares o con el Estado Nacional, Provincial o Municipal, administración central o entidades autárquicas. 6) Duración: 99 años a contar de su inscripción en DPPJ; 7) Cap. Soc.: \$ 12.000 div. en 1200 acciones de \$ 10 c/u. 7) Administración y uso de la firma social: Gerente: Gonzalo Jaacks por lapso de vigencia de la soc. 8) La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no gerentes en los términos del artículo 55 de la Ley 19.550. Cuando la sociedad quedare comprendida en la causal del artículo 299 inc. 2 por aumento de capital social, la reunión de socios que determine dicho aumento elegirá un síndico titular y un suplente, los que durarán en sus cargos tres ejercicios, siendo reelegibles. Rigen al respecto las normas de los artículos 284 y 298 de la Ley 19.550. Tal designación no configurará reforma estatutaria. 9) Cierre de ejercicio: 31/12 de c/año. 10) Dom. Legal: calle Bynnon 1689, Ciudad de Adrogué, Partido de Almirante Brown. Pcia. Bs. As. Ricardo Ezequiel Bruzone, Notario. L.P. 29.232

GRUPO PANES DEL SOL S.A.

POR 1 DÍA - 1) Nizzolini Stefanía Daiana, 27/09/90, 7 N° 1747, Santa Teresita, Partido de La Costa, Pcia. de Bs. As., comerciante, DNI 35.403.958, soltera; Ivanovic Andrea Rosana, 22/10/70, Rivadavia N°6545 Mar del Plata, Pcia. de Bs. As., comerciante, DNI 21.750.553, soltera; todos arg. 2) Escrit. 258 del 05/09/2012 y esc. Complementaria 284 del 16/10/2012. 3) Grupo Panes del Sol S.A. 4) Paseo 44 N° 1124 Santa Teresita, Partido de La Costa, Pcia. de Bs. As. 5) Panadería y Confitería: elab. de pan, masas y demás prod. de panadería; Compra, vta., permuta, alquiler, arrendamiento y administración de establecimientos alimenticios, cámaras y frigoríficos. Adquisición y vta. de vehículos; Comerciales: actividades de comercio de mercaderías, maquinarias, repuestos, materias primas y productos elaborados. Compra, Venta y Administración de inmuebles. Celebración de contratos, fideicomisos, otorgamiento de préstamos y actividades financieras, excluidas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Pte.: Stefanía Daiana Nizzolini Dir. Sup. Andrea Rosana Ivanovic: Sind.: se prescinde. Dur. 3 ejerc. 9) Directorio 1 a 7 miembros Tit e igual N° Sup. 10) Pte. o Vice 11) 30-11, representación social: Pte. Stefanía Daiana Nizzolini. María Belén Arlettaz, C.P.N.

L.P. 29.220

SERVICIOS INTEGRALES LA PLATA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Federico Coya, arg., 17/03/1979, soltero, empresario, D.N.I. 27235206, 39 N° 2010; Hugo Roberto Giménez, arg., 28/10/1957, casado, Contador Público, D.N.I. 13486248, 532 N° 169; vecinos de La Plata; 2) 12/10/2012; 3) Servicios Integrales La Plata S.R.L.; 4) 39 N° 2010 de La Plata, Pdo. La Plata, Pcia. Bs. As.; 5) Servicio de vending: instalar máquinas expendedoras. Servicio técnico: de máquinas automáticas, venta de repuestos y mantenimiento. Comercialización: venta de máquinas, productos y accesorios para cafetería. Catering y eventos: servicio de cafetería, confitería y catering. Organización integral de eventos: coordinación y management de eventos institucionales y corporativos. Higiene institucional: venta y locación de productos y dispensers para higiene y limpieza. Servicios corporativos en general: diseño gráfico, software y sistemas, soluciones electrónicas, mantenimiento edilicio; 6) 99; 7) \$ 20000; 8) Gte. Federico Coya; indeterminado; art. 55; 9) Gte.; 10) 31-08; 11) Ricardo Chicatún, Contador Público.

L.P. 29.277

ME1611 S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura N° 161 del 30/10/2012, se constituyó "ME1611 S.A.", Roca 4851, Mar del Plata, General Pueyrredón, Buenos Aires. Socios: Marcela Irene Espinosa, divorciada, comerciante, 16/11/64, DNI 18.261.791, C.U.I.T.: 27-18261791-7, domiciliada en Roca 4851 de Mar del Plata; Oscar Alejandro Scarcella, divorciado, comerciante, 11/10/60, DNI 13.824.400, C.U.I.T.: 20-13824400-9, domiciliado en Roca 4851 de Mar del Plata, ambos argentinos. Objeto: Comercial, Servicios, embalaje y protección de equipajes. Duración: 99 años desde la inscripción registral. Capital Social: 100.000 pesos dividido en 10.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de diez pesos valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Órganos: Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 6 directores titulares y un mínimo de 1 y un máximo de 3 suplentes. Presidente: Oscar Alejandro Scarcella. Director suplente: Marcela Irene Espinosa. Duración del mandato: 3 años. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura en los términos de los arts. 55 y 284 Ley 19.550. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Alfredo R. Cerrotta, Abogado.

L.P. 29.288

CICCHINO CONSTRUCCIONES Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Por instrumento privado de fecha 09 de noviembre de 2012, certificado por el Notario Echavarrí Ignacio Daniel, Reg. 507 Titular, los Sres. Cicchino Julián Ignacio, de treinta y tres (33) años de edad, soltero, argentino, ingeniero, domiciliado en la calle 28 N° 1010 de

la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. número 26.851.463; C.U.I.T. 20-26851463-6; y Cicchino Jorge Norberto de sesenta y tres (63) años de edad, casado, argentino, maestro mayor de obras, domiciliado en calle 28 N° 1010 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. número 8.289.807, C.U.I.L. 20-08289807-8, constituyeron la "Sociedad de Responsabilidad Limitada Cicchino Construcciones" con domicilio social en calle 59 N° 1231 de la ciudad de La Plata, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Que tiene por objeto " realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: a) venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, etc ". El capital social queda fijado en la suma de pesos cien mil (\$100.000), dividido en mil (1.000) cuotas de pesos cien (\$ 100), valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por cuota. El plazo de duración de la sociedad es noventa y nueve (99) años, contados desde su inscripción registral. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Gerente Ing. Cicchino Julián Ignacio. El ejercicio social cierra el día 30 de septiembre de cada año. Ezequiel Antonio Rosa, Contador Público.

L.P. 29.294

POULET POCHET S.A.

POR 1 DÍA - 1) Eduardo Fabián Gallo, arg., 22/09/1965, divorciado, comerciante, D.N.I. 17456297, Castex 2120 Mar del Plata Duilfiore Nicolás Gallo, arg., 18/03/1933, casado, jubilado, L.E. 5300257, Lebensohn 6884; 2) 13/10/2011; 3) Poulet Pochet S.A.; 4) Córdoba 3161 5° piso Dto. A de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As.; 5) Inmobiliaria: comprar, vender, dar o tomar en locación, construir fideicomisos de administración de inmuebles y administrar inmuebles. Construir obras públicas y privadas y edificios; 6) 99; 7) \$ 197500; 8) Pte. Eduardo Fabián Gallo; Splte. Duilfiore Nicolás Gallo; 1 a 3 tit. y 1 a 3 spl. por 3 ej; art. 55; 9) Pte. 10) 30/04; 11) Ricardo Chicatún, Contador Público.

L.P. 29.276

LITOTRIPTOR S.A.

POR 1 DÍA - Escritura Pública del 26-7-12: a) Reforma artículo 4° estatuto. Capital: \$ 12.600. Patricio Tomás Mc Inerny, Abogado.

L.P. 29.290

DAYS ASSOCIATED Y CONSULTORES Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Rectificación domicilio Sede Social: El domicilio correcto es Pasaje Estrada 612, Adrogué, partido de Almirante Brown, Prov. Bs. As. Juana R. Vanini, Notaria.

L.P. 29.301

TRANSPORTES ROBERTO BERARDO E HIJOS Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios N° 24 del 15/8/2007, se aumentó el Capital de \$ 12.000 a \$ 132.000, modificándose el artículo 4° del Estatuto Social. Juan José Guillot, Escribano.

L.P. 29.302

LONERÍA DIOMEDI S.R.L.

POR 1 DÍA - Por esc. 247 del 23/10/2012 Escribano: Scattolini, Tit. Reg. 63 B. Bca, Pablo Alejandro Diomedi, D.N.I. 22.053.345, cedió la totalidad de las cuotas que tenía en la sociedad Lonería Diomedi S.R.L. a favor de Juan Ignacio Diomedi Aráoz, arg., nac. 13/06/1990, solt., estudiante universitario, DNI: 35.413.202, C.U.I.T. 20-35413202-9, Terrada 247 de B. Bca. Santiago Scattolini, Notario.

L.P. 29.304

FERNACAS CONSTRUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA - Ins. Púb. del 17/10/2012, Esc. Villegas Leonardo, tit. reg. 396 (55). Socios: Ramiro Esteban Fernández, arg., nac. 20/12/1978, DNI 27.099.326, CUIT

20-27099326-6, solt., comerciante, domic. 18 N° 69 La Plata; Leonel Gerardo Casco, arg., nac. 27/6/1984, DNI 30.996.881, CUIT 20-30996881-7, solt., comerciante, domic. en calle 11 N° 1297 La Plata; Noelia Teresa Fernández, arg., nac. 22/7/1988, DNI 33.899.795, CUIL 27-33899795-2, solt., estudiante, domic. 18 N°69 La Plata; y Alicia Araceli Insúa, arg., nac. 10/4/1956, DNI 11.797.847, CUIL 27-11797847-3, comerciante, casada en 1° c/ Roberto Zelmar Casco, domicilio 11 N° 1297 La Plata. Objeto: I) Constructora, II) Compra - venta y alquiler de maquinaria y materiales de construcción, III) Inmobiliaria, IV) Financiera, IV) Mantenimiento, VI) Provedora del estado- Provisión de servicios en general, obras y asesoramientos, VII) Importación y exportación. Duración: 99 años. Capital: \$ 100.000, repres. por 100 acc. ord., nom., no endos. de \$ 1.000 valor nom. c/u y con der. a 1 voto por acc. Direc. y adm. a cargo del direc. Integ. por 1 a 7 directores titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Directorio: Pres.: Leonel gerardo Casco. Dir. Splte.: Ramiro Esteban Fernández. Dur. 3 ejer. Fiscalización: a cargo de los accionistas. Prescinde sindicatura. La repres. legal corresp. al presid. Cierre Ejer: 30/09. Acciones: Leonel Gerardo Casco, 25 acciones ord. nom. no endos. de 1000 \$ c/u, o sea \$ 25000. Ramiro Esteban Fernández, 25 acciones ord. nom. no endos. de \$ 1000 valor nom. c/u, o sea \$ 25.000. Noelia Teresa Fernández 25 acciones ord. nom. no endos. de \$ 1.000 valor nom. c/u, o sea \$ 25.000 y Alicia Araceli Insúa 25 acciones ord. nom. no endos. de \$ 1.000 valor nom. c/u, o sea \$ 25.000. Sede social calle 11 N° 1297 de la ciudad de La Plata, Prov. de Bs. As. Leonardo Daniel Villegas, Notario.

L.P. 29.309

TRANS - LEÓN S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Se comunica la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: Julián Gastón Iturrieta, argentino, soltero, DNI 32.642.763, CUIT 20-32642763-3, nacido el 9 de diciembre de 1986, comerciante, con domicilio en Alcalde Loza 2053, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. y Stoia Daiana Soledad, argentina, soltera, DNI 34.334.424, CUIT 23-34334424-4, nacida el 17 de abril de 1989, comerciante, domiciliada en San Justo 4163, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. 2) Instrumento de Constitución Público del 31 de octubre de 2012. 3) Denominación de la Sociedad: Trans - León Sociedad de Responsabilidad Limitada. 4) Domicilio: San Justo 4163, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires. 5) Objeto: Transporte de cargas. 6) Duración de la sociedad 99 Años. 7) Capital Social \$10.000. El setenta y cinco por ciento del capital social se deberá integrar dentro de los dos años de suscripto el instrumento constitutivo. 8) Administración: Socio Gerente: Julián Gastón Iturrieta. La representación social estará a cargo del socio gerente por todo el plazo de duración de la sociedad. 9) Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. 10) Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Ejercida por accionistas según Art. 55 L.S.C. Fabio Adrián Sarcansky, Contador Público Nacional.

Mn. 65.503

DON JORGE S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 23/10/12 se designa Presidente: Osvaldo Jorge González, argentino, 09/07/51, DNI 8.608.624, domicilio Azopardo 323, Ramos Mejía, Prov. Bs. As., casado comerciante; Vicepresidente: María Cristina López, argentina, 11/03/57, DNI 13.312.252, domicilio Azopardo 323, Ramos Mejía, Prov. Bs. As., casada, comerciante; Director Titular: Esteban Eduardo Massa, argentino, 15/04/72, con DNI 22.782.267, domicilio Jolí 1636, Moreno, Prov. Bs. As., casado, comerciante; Director Titular: Karina González, argentina, 19/06/76, DNI 25.359.998, domicilio Álvarez Jonte 450, 1° B, Ramos Mejía, Prov. Bs. As., soltera, comerciante; Director Titular: Sabrina González, argentina, DNI 27.576.372, 14/07/79, domicilio Azopardo 323, Ramos Mejía, Prov. Bs. As., soltera, empresaria; Director Suplente: Rosana Mastrostefano, Italiana, 15/02/49, DNI 93.479.098, domicilio Guarani 776, Haedo, Prov. Bs. As., soltera, comerciante. Enrique Oscar Albo, Contador Público.

Mn. 65.184

ECOPROJECT S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de reunión unánime de socios del 30/8/12. Se acepta la Renuncia de Lucas Guillermo

Costas. Gerente: Guillermo Jorge Costas, argentino, 31/1/63, DNI 16.198.200, domicilio Dr. Arturo Melo 3199, Lanús, Provincia de Buenos Aires, casado, comerciante. Enrique Oscar Albo, Contador Público.

Mn. 65.429

PROWIPES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Andrés Karalis, DNI 16.826.468, argentino, comerciante, casado, nacido el 01/06/1964, domiciliado en Brasil 256, Florencio Varela, Pdo. de Florencio Varela, Pcia. Bs. As. y Fabián Vicente Spena, DNI 21.051.865, argentino, empresario, divorciado, nacido el 01/10/1969, domiciliado en Avenida San Juan 3074, departamento 90, Capital Federal. 2) Instr. Privado del 24/10/2012. 3) Denominación: Prowipes S.R.L. 4) Domicilio: Leandro N. Alem 341, piso 10, oficina "A", Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: Dedicarse, por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Industrial: Fabricación, compra, venta, fraccionamiento, formulación, importación, exportación, comercialización por mayor y menor de artículos de perfumería e higiene, para bebés y adultos, fabricación y comercialización de productos de limpieza; b) Comercial: La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, permuta, alquiler y cualquier forma de comercialización de productos, maquinarias, equipos, materiales, insumos, materias primas, herramientas, artículos, aparatos, muebles, mercaderías, ya sean manufacturados o en su faz primaria de todo lo mencionado en el punto a); c) Constructora e Inmobiliaria: Realizar la construcción, comercialización, locación, y administración de todo tipo de inmuebles, incluidos los legislados por la Ley 13.512. 6) Duración: 99 años desde inscripción. 7) Capital: \$ 300.000. 8) y 9) Administración y Representación: Uno o más gerentes en forma indistinta por todo el término de duración de la sociedad. Se nombra al socio Andrés Karalis como gerente. Fiscalización socios conforme Art. 55 Ley 19.550. 10) Cierre: 30/06 de c/año. Guillermo Castro, Contador Público.

Mn. 65.230

NIVEL 3 ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Esc. del 25/10/2012. Notaria Patricia H. Prestipino. 1- Diego Matías Defranco, argentino, soltero, DNI 28.281.467, 11/7/80, Arquitecto, domicilio El Payador 5025, Villa Bosch, Prov. Bs. As.; Gonzalo Matías Manso, argentino, soltero, DNI 29.331.570, 05/1/82, comerciante, domicilio Miguel Cané 4825, San Justo, Prov. Bs. As. 2- Nivel 3 Argentina S.A. 3- \$ 100.000. 4- Presidente: Diego Matías Defranco. Director Suplente: Gonzalo Matías Manso. 5- La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Constructora: La ejecución de obras públicas y privadas. b) Inmobiliarias: La compra, venta y locación de bienes muebles e inmuebles. c) El ejercicio de comisiones, mandatos, cobranzas, representaciones y tramitaciones en general. d) Operaciones financieras, fideicomisos con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente estatuto. 6- 30/6. 7- Duración Sociedad: 99 años. Director Titular y Suplente 1/5. Mandato 3 ejerc. 8- Sin Fiscalización Art. 55. Enrique Oscar Albo, Contador Público.

Mn. 65.232

MÓDICA MARÍA J. Y GUIRAO VERÓNICA I. S.A.

POR 1 DÍA - Escritura N° 99 de fecha 31/07/2012, se constituyó la sociedad denominada "Módica María J. y Guirao Verónica I. S.A.". Socios: Módica María Josefa, argentina, Documento Nacional de Identidad N° 06.517.445, CUIT/CUIL 27-06517445-1, de 61 años de edad, casada, bioquímica, con domicilio en Lartigau N° 270 de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, la Sra. Guirao Verónica Inés, argentina, Documento Nacional de identidad N° 10.554.740, CUIT 23-10554740-

4, de 59 años de edad, casada, bioquímica, con domicilio en calle Guido Spano N° 20, de la localidad de Junín, Provincia de Buenos Aires. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto social: a) La prestación de servicios bioquímicos en todas sus variantes; la organización y prestación de servicios médicos; la prestación de servicios técnicos en las áreas de: bromatología, agropecuarias, medio ambiente y aguas de diferentes usos. El Directorio queda facultado para designar el o los Bioquímicos Responsables y/o Directores Técnicos del laboratorio que requiere la reglamentación del Colegio de Bioquímicos de Buenos Aires; b) La comercialización en el país o bien en el extranjero a título de compra-venta, al por mayor o al por menor, de productos de laboratorio, de insumos y productos medicinales y farmacéuticos, de productos farmacológicos, de agroquímicos y de fertilizantes y sus derivados; c) La comercialización directa o por consignación de maquinarias, instrumentos, insumos, muebles, herramientas, software y repuestos, todo ello para la instalación y mantenimiento de laboratorios, consultorios de especialidades médicas e instalaciones para servicios médicos y bioquímicos; d) La comercialización, extracción, transformación, e industrialización de productos relativos a la industria de la alimentación; e) La compra, venta y/o arrendamientos de bienes muebles para laboratorios o consultorios médicos y de inmuebles, sean propios o bien por cuenta de terceros; f) La explotación de patentes de invención; marcas de fábrica; diseños y modelos; como así también la industrialización y fabricación de productos y artículos; todo ello referido a la actividad bioquímica y/o médica; y g) La creación y el otorgamiento de sistemas de franquicias correspondiente a las actividades bioquímicas y/o médicas que se realicen. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá contratar profesionales bioquímicos, de las distintas áreas de la medicina, u otros profesionales matriculados cuando así lo exigieran las normas legales en vigencia; contratar y subcontratar servicios; comprar; vender; recibir en consignación; administrar; financiar la venta de bienes o servicios con fondos propios excluyéndose expresamente las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras N° 21.526; explotar o arrendar los bienes muebles antes descriptos e inmuebles; realizar aportes o inversiones de capital particulares o en sociedades o empresas constituidas o a constituirse; realizar inversiones financieras; comprar y vender títulos, acciones, papeles de comercios, créditos o valores; tomar créditos con o sin constitución de hipotecas o derechos reales; y realizar todos los actos, contratos, gestiones, trámites, y/o diligencias necesarias, que se relacionen directamente con el destino y finalidad del objeto social de la sociedad que en este acto se constituye. Duración: 50 años. Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 180.000,00 representado por 1.200 (un mil doscientas) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal \$ 150 (pesos ciento cincuenta) cada una y con derecho a un voto por acción. Directorio: Presidente: María J. Módic. Director Titular: Guirao Verónica Inés. Administración y Representación Legal: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares, e igual número de suplentes, siendo reelegibles y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima asamblea designe reemplazantes. La representación social estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. Fiscalización: Prescindencia de sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Alberto Hernán Ciceri, Contador Público.

Jn. 70.583

GEAR. S.A.A.I.C.F.e I.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 22-10-2011 se resolvió aumentar el capital social de \$ 3.000.000 a \$ 9.000.000. Emitir 6.000.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 de valor nominal cada una y con derecho a cinco votos por acción y que la integración será con la aplicación de saldos de la cuenta. Ajuste de Capital por \$ 4.196.067,63 y por aplicación de saldos de la cuenta Reserva Especial \$ 1.803.932,37. Soc. no comprendida Art. 299 L.S.C. Luis Alfredo Aguier, Contador Público.

Jn. 70.590

NOVIEMBRE 1112 S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. N° 668, de 06/11/12. Acc.: Carlos Alberto Barreiro, arg., edad: 61, casado, comerciante, DNI 8.511.111, domicilio Pringles 546, Pdo. de Merlo; Érica Marina Gambetta: arg., edad: 36, DNI 25.284.332, comerciante, casada, domicilio: La Rosita 4429, Pdo. de La Matanza; Ethel Viviana Gambetta: arg., edad: 33, DNI 27.544.763, comerciante, divorciada, domicilio: Medina 1853, CABA; Daniel Alejandro Vinci: arg., edad: 38, DNI 23.570.685, comerciante, casado, domicilio: Chubut 93, Pdo. de Merlo; Flavia Mariel Barreiro Gambetta: arg., edad: 36, DNI 18.803.453, comerciante, domicilio: Chubut 93, Pdo. de Merlo. Denominación: Noviembre 1112 S.A. Sede Social: Bolívar 561, Pdo. de Merlo. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto, realizar por sí, por terceros o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: A) Comerciales: Comercialización, representación, distribución, compra, venta, importación y exportación de materiales para la construcción en todas sus formas, tipos y calidades. B) Constructora: Construcción y ejecución de todo tipo de obras públicas o privadas, ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, marítimas, fluviales, sanitarias, subterráneas, eléctricas, electromecánicas, electrónicas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al Régimen de Propiedad Horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, refacción de puentes o demolición de las obras enumeradas; proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, construcción y refacción de edificios de todo tipo. C) Inmobiliaria: Comprar, vender, permutar, explotar, alquilar, dar y recibir en comodato, lotear, fraccionar, construir y administrar bienes inmuebles, incluso en Propiedad Horizontal, propios o ajenos, urbanos o rurales. D) Financieras: Mediante Inversiones y aportes de capital a personas o sociedades para financiar operaciones realizadas o a realizarse así como la compraventa de valores mobiliarios y papeles de crédito, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra en la que se requiera el concurso público. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones inmobiliarias obrando como acreedor prestatario en los términos del Art. 5° de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones de carácter financiero, permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación en el ahorro público. E) Mantenimiento de Edificios: Mantenimiento, reparación, pintura y servicios de limpieza de toda naturaleza, en edificios públicos o privados y empresas, pudiendo intervenir en concursos de precios y licitaciones públicas o privadas. F) A los efectos de sus actividades podrá realizar fideicomisos, joint ventures y contratos de colaboración empresarial y todas aquellas formas que se utilicen o utilizarán en el futuro para el mejor desenvolvimiento de sus actividades. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción. Capital Social: \$ 50.000. Administración: A cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 5 (cinco) Directores Titulares y hasta 3 (tres) Suplentes; siendo reelegibles y permanecerán en sus cargos hasta que la siguiente asamblea designe reemplazantes. Durarán en su función tres ejercicios. Presidente: Carlos Alberto Barreiro y Director Suplente: Flavia Mariel Barreiro Gambetta. Representación Legal: Corresponde al Presidente. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre del Ejercicio: 31-12. Martín V. Brieve, Notario.

Mn. 65.464

VENADOS DEL TUYÚ S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Julio Daniel Loureiro, LE 8.114.151, 62 años, casado, veterinario; Sara Esther Iribarren, DNI 12.213.182, 54 años, casada, comerciante; Juan Pablo Loureiro, DNI 27.271.594, 33 años, soltero, veterinario y Natalia Paola Loureiro, DNI 27.265.045, 29 años, soltera, contadora, todos argentinos, domiciliados en Intendente Dummm 1171 de Gral. Lavalle. 2)

Instrumento Privado del 22/10/12. 3) Denominación Venados Del Tuyú S.R.L. 4) Domicilio: Calle 1 N° 2385, San Clemente del Tuyú, Partido de La Costa, Bs. As. 5) Gastronómica: Explotación del ramo de confitería, casa de lunch, bar, restaurante, cafetería, heladería, parrillas, pizzería, compra, venta, fabricación, exportación, importación, representación, depósito, comisión, distribución y representación de toda clase de artículos alimenticios, bebidas, y productos, elementos, maquinarias y accesorios destinados a la actividad gastronómica. Organización, administración, realización, preparación y coordinación de refrigerios, comidas, lunch, efectuadas en reuniones privadas y públicas. Turismo: Reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales, de excursiones programadas por terceros o propias; reserva de hoteles dentro y fuera del país, de entradas a espectáculos artísticos, sociales y culturales, deportivos. Representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo individuales y colectivos en el país o en el exterior. Transporte: Transporte de todo tipo de mercaderías y cargas en vehículos propios o de terceros y de todo accesorio y elemento enumerado en el objeto social; por cuenta propia o de terceros, fletes, acarreo, encomiendas y equipajes, y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles, y dentro de esa actividad, la de comisionista y representantes de toda operación afín. Pudiendo realizar las operaciones de transportes mencionadas, por vía terrestre, aérea o marítima, en todo el territorio del país o del extranjero. Hotelera: Explotación de la actividad hotelera en todas sus clases, tales como hostería, hospedaje y albergue, pudiendo realizar la adquisición, enajenación y permuta de bienes inmuebles destinados a tal fin. Servicios anejos de restaurante, bar, confitería, salones de fiestas, espectáculos, convenciones, exposiciones, congresos. Alojamiento de personas con o sin comida, con o sin desayunos. También podrá realizar operaciones de alquiler de habitaciones con o sin servicio de hotelería. Promover, representar, efectuar reservas, vender y/o arrendar comodidades, ubicación y/o servicios en hoteles, establecimientos de hospedaje y/o similares, incluso campamentos de turismo e inmuebles en general. Promover, organizar y/o realizar viajes, excursiones, visitas guiadas, cruceros o similares de carácter individual o colectivo, en el país o en el extranjero. Recepción, asistencia y despacho de equipajes de turistas en sus viajes y/o excursiones y durante la permanencia en el país, con o sin la prestación de servicios de guías, intérpretes y/o acompañantes. Información y promoción turística con la difusión que requieran las prestaciones de servicios y bienes ofrecidos. Alquiler de automóviles con o sin chofer y cualquier otro medio de transporte apto para excursiones o viajes turísticos, deportivos, científicos, culturales y de cualquier otro orden. Organización por cuenta de compañías autorizadas de los seguros que cubran riesgos, de los servicios contratados. Realizar mandatos y representaciones por cuenta de terceros de actividades que se encuentren directamente relacionadas con la hotelería u hospedaje en general. Administración hotelera en general de hoteles propios o de terceros. Financiera e inversora actuar con fondos propios en operaciones de títulos públicos y privados, cotizables o no en los mercados bursátiles. Comprar y vender valores mobiliarios y papeles de créditos en cualquiera de las modalidades permitidas, por las leyes vigentes. Efectuar operaciones crediticias en general, en las condiciones que estime conveniente, con o sin garantías reales o personales. La Sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni aquéllas para las cuales se requiera el concurso de ahorro público. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: \$ 20.000. 8) Gerente: Natalia P. Loureiro. Fiscalización: Art. 55. 9) Cierre de Ejercicio: 31/5. Mariela Díaz, Abogada.

Mn. 65.473

NADAL Y ZACCARO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Fabián Alejandro Zaccaro, DNI 18.069.838, divorciado, 29/8/66 y Andrea Fernanda Nadal, DNI 21.444.700, casada, 12/2/70, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados 7 N° 1500 de La Plata. 2) Esc. N° 35 del 29/3/12. 3) Nadal y Zaccaro S.A. 4) 63 N° 478, La Plata. 5) Fabricación y elaboración de productos de panificación por horneado, pan de todos los tipos. Elaborar y fabricar todo tipo de masa para galleta y otras variedades. Fabricación y elaboración sandwich de miga

y productos de panadería y confitería. C) Explotación del ramo de confitería, casa de lunch, bar, restaurante, cafetería, y heladería, pizzería, compra, venta, fabricación, exportación, importación, representación, depósito, comisión, distribución y representación de toda clase de artículos alimenticios, bebidas, y productos, elementos, maquinarias y accesorios destinados a la actividad gastronómica. Compra venta, importación y exportación, de todo tipo de productos comestibles del país o del extranjero. Compra, venta, importación, exportación y distribución de vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, aceite comestible y toda clase de conservas y productos comestibles derivados de frutas, verduras y hortalizas, envasados o a granel. Suscribir contratos de fideicomiso, actuando como fiduciario y/o fiduciante, beneficiaria o fideicomisaria, con fines de organización, desarrollo, administración. Ejecución obras civiles, viales, hidráulicos, energéticas, mineras, mecánicas, sanitarias de desagües y/o acueductos. Actividades inmobiliarias, venta, locación, administración, fraccionamiento, división y cualquier otra forma de comercialización de inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, comercialización bajo el Régimen de Propiedad Horizontal. Efectuar actividad de financiera y crediticia en general con fondos propios, la sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni aquellas para las cuales se requiera el concurso de ahorro público. Operaciones de importación y exportación de bienes de consumo y de capital. Transporte de mercaderías y cargas en vehículos propios o de terceros; fletes, acarreos, encomiendas y equipajes. 6) 99 años. 7) \$ 300.000. 8) Presidente Andrea Fernanda Nadal y Dtor. Suplente Fabián Alejandro Zaccaro por 3 ejerc. 1 a 5 Titul. igual Suptes. Representación Legal por el Presidente. 9) Fiscalización Art. 55 L. 19.550. 10) 31/12. Lorena Mejeras, Notaria.

Mn. 65.472

TERMINACIÓN POSTAL S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Gómez Juan Pablo, soltero, argen., DNI 22.825.690, nac. 18/8/72, comerciante, Av. Piovano 4392, localidad Moreno, Pdo. de Moreno, Prov. Bs. As. y Villagra María de la Mercedes, soltera, argen., DNI 22.680.915, nac. 25/03/72, comerc., Av. Piovano 4392, localidad Moreno, Pdo. de Moreno, Prov. Bs. As. 2) Inst. Priv.: 12/10/2012. 3) "Terminación Postal S.R.L.". 4) Sede Social: Güemes N° 1469, localidad Moreno, Pdo. de Moreno, Prov. Bs. As. 5) Tiene por obj. social realizar por cuenta propia, de terc. o asociada a terc., dentro y fuera del país, lo sig.: A) La realización de toda act. relacionada con la prestación de serv. de logística para Emp., embalajes de merc. y muestras, prep. de corresp., doblado, ensobrado, compaginado de pliegos y toda otra act. relacionada al finishing postal. B) Toda forma de comerc. de correo privado, serv. de mensajería y Transp. de encom., equipajes y merc. contando en su caso con autoriz. de autoridad competente. C) La prestación de serv. de computación, lectura, carga, almacenam., procesamiento e impreso de bases de datos y antecedentes, datos variables y códigos de barra. D) Ejercer mandatos, corretajes, repres. Comerc., civiles, consignac. y gest. de neg., todo ello relac. con el objeto social. Las act. que en virtud de la materia hayan sido reserv. a profes. con título habilitante, serán realiz. por intermedio de éstos. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 5.000, 50 cuotas de \$ 100. 8) Adm. y representación legal ind., siendo Gómez Juan Pablo y Villagra María de la Mercedes ambos socios gerentes. Con una duración en el cargo de 99 años. 9) Fiscalización: Art. 55 de la Ley 19.550. 10) Cierre del Ej.: 1 del 12 de cada año. Aldo Francisco Dambolena, Contador Público Nacional.

Mn. 65.191

FARMACIA OYHARZABAL Sociedad en Comandita Simple

POR 1 DÍA - Por Acta de reunión de socios de 27/11/2011, se aprueba cesión de capital comanditado de Mariela Luján Aguirre. Por \$ 6.000 a Adrián Ariel Mazza argentino, CUIT 20-23670779-3, Farmacéutico, casado domiciliado en Larre 10 G. Catán. Se modifica cláusula 3: Socio Comanditado Sr. Adrián Ariel Mazza y Patricia Adriana Cacciabue Socia Comanditaria. Laura Inés Duó, Contadora Pública Nacional.

Mn. 65.424

BOXER AUTOMOTORES S.A.

POR 1 DÍA - a 1) Por Asamblea Gral. Ord., del 11/6/12 y Acta de Directorio se designó Presidente: Alicia Gertrudiz Von Schultz, DNI 4.550.240, Vicepresidente: Pablo Rubén Sarmoria, DNI 21.983.072 y Direc. Suplente: Marcela Sandra Sarmoria, DNI 18.048.109, todos con domic. esp. en Crovara 333, Tablada, Pcia. de Bs. As. Víctor J. Maida, Abogado.

Mn. 65.438

ACEITES REFINADOS S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta N° 6, Folio: 16 del Libro de Actas de Asambleas N° 1, del 3/08/2012, de designaron a los miembros del directorio: Presidente: Néstor Osvaldo Querze, Vicepresidente: Sergio N. Grosso, Director: Alfredo Zucchini, y Director Suplente: Mauricio Alberto Vicente. Arsanto Karina I., Escribana.

Jn. 70.591

OPERACIONES TECNOLÓGICAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: Escritura 138, F° 541, 03/10/2012, Escribano Miles Christi Pelly (h.) titular Reg. 27 de L. de Zamora. Socios: Marcelo Sergio Farran, nacido el 24/09/1965, DNI 17.221.968, casado, Licenciado en Química, CUIT 20-17.221.958-4, domiciliado en Euskadi 860, Lomas de Zamora; Cristina Mabel Salas, nacida el 22/08/1955, DNI 11.650.323, Licenciada en Química, CUIT 27-11.650.323-4, domiciliada en Arenales 1269, Banfield; María Nélda Chiavarino, nacida el 2/04/1960, DNI 13.814.062, casada, Licenciada en Química, CUIT 27-13.814.062-3, domiciliada en Bartolomé Cruz 1701, Torre Brisa, piso 5°, departamento 2, Vicente López; María Amelia Croce, nacida el 20/12/1958, DNI 12.813.176, viuda, Licenciada en Química, CUIT 27-12.813.176-6, domiciliada en Sáenz Peña 806, Longchamps; Gabriel Néstor Valerga, nacido el 5/04/1964, DNI 16.749.800, casado, comerciante, CUIT 20-16.749.800-1, domiciliado en Bahía Blanca 134, Llavallol y Marcelo Gustavo Chaim, nacido el 27/03/1963, DNI 16.321.127, casado, comerciante, CUIT 20-16.321.127-1, domiciliado en 9 de Julio 483, Ezeiza; todos de nacionalidad argentina. Denominación: "Operaciones Tecnológicas S.R.L.". Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: A. Industriales: Consistentes en servicios de análisis químicos sobre productos orgánicos, inorgánicos, materias primas, controles de procesos, productos terminados, efluentes líquidos, sólidos y gaseosos, obtención de muestreo de las diferentes matrices líquidas, sólidas y gaseosas para su análisis, así como trabajos de campo y medición derivados de las mismas y demás procesos de análisis químico vinculados a bromatología, medio ambiente y a la industria en general, servicios de consultoría, ingeniería y asesoramiento técnico. B. Constructora: El proyecto, diseño, construcción, refacción, modificación y mantenimiento, con o sin provisión de materiales y/o mano de obra, sobre bienes propios o de terceros, de todo tipo de inmuebles, cualquiera fuere su destino, vivienda, comercio, servicios, producción e industria, urbano o rural, y sus instalaciones de servicios y accesorios, así como la administración y gerenciamiento de obras de terceros. C. Inmobiliaria: La compraventa, permuta y de cualquier forma explotación, comercialización, arrendamiento, desarrollo y administración de todo tipo de inmuebles, civiles e industriales, urbanos y rurales, destinados a vivienda, comercio, servicios, producción e industrial la intermediación en negocios inmobiliarios celebrados entre terceros y la prestación de todo otro servicio inmobiliario respecto de bienes propios, arrendados o de terceros. D. Agropecuaria: La explotación por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas y/o forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado y hacienda de todo tipo; la explotación de tambos y cultivos. E. Financiera: El otorgamiento de préstamos y/o el efectuar aportes y/o inversiones de capital a particulares u otras sociedades en los casos legalmente admisibles, con o sin garantías; constituir fideicomisos como fiduciante, fiduciario, beneficiario y/o fideicomisario; prestar garantías y avales; y en general, todo tipo de operaciones de crédito y financieras, en todos los casos relacionadas con las actividades que constituyen su objeto social y expresa exclusión de las

operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras y/o que requieran el concurso del ahorro público y/o autorización de la Comisión Nacional de Valores. Las actividades comprendidas en el objeto social que por la materia lo requieran serán realizadas por profesionales legalmente habilitados. A los efectos de la contratación con el estado, nacional, provinciales y municipales, sus organismos y dependencias, podrá inscribirse en los respectivos registros de proveedores y/o contratistas y participar en compulsas de precio, concursos y licitaciones, públicos y privados. Las actividades comprendidas en el objeto social que por la materia lo requieran serán realizadas por profesionales legalmente habilitados. Para la prosecución de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato no prohíban. Plazo: 99 años, contados desde la fecha de firma de su instrumento constitutivo. Capital: \$ 12.000, dividido en 12.000 cuotas sociales de \$ 1 de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios e integradas en dinero efectivo en un 25% obligándose los socios a integrar el saldo resultante dentro de los 2 años del contrato conforme lo determine la gerencia o la reunión de socios. Administración y Representación: La administración, representación y el uso de la firma social, será ejercida por los socios Marcelo Sergio Farran, Cristina Mabel Salas, María Nélda Chiavarino, María Amelia Croce, Gabriel Néstor Valerga, y Marcelo Gustavo Chaim, en forma indistinta, quienes revestirán el carácter de Gerentes. Representarán a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la sociedad, sin limitación de facultades en la medida en que los actos que realicen tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Para los actos de adquisición y enajenación de bienes registrables, se requerirá la firma conjunta de tres (3) Gerentes. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. Domicilio Social: Provincia de Buenos Aires. Sede Social: Castelli 1761, Ciudad y Partido de Lomas de Zamora. Miles Christi Pelly, Notario.

L.Z. 49.636

SODERÍA CACHITO S.R.L.

POR 1 DÍA - Acta N° 7 del 17-07-2012. Vienen a Modificar la Cláusula Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social con el cargo de un gerente estará a cargo del socio Gustavo Javier González, en forma individual, por tiempo indeterminado. Marisa Ethel Cabrera, Notaria.

T.L. 78.261

LA VANGUARDIA PULVERIZACIONES Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - 1) Socios: Hugo Roberto Nannini, Documento Nacional de Identidad Número 13.070.962, CUIT 20-13070962-2, nacido el 12 de mayo de 1960, argentino, Contratista Rural, domiciliado en la calle Alsina N° 146 de la localidad de América, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires de estado civil casado en primeras nupcias con María Inés Bitti; Abel Ignacio Nannini, Documento Nacional de Identidad Número 30.865.912, CUIT 20-30865912-8, nacido el 29 de junio de 1984, argentino, Contratista Rural, domiciliado en la calle Alsina N° 146 de la localidad de América, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires, de estado civil casado en primeras nupcias con Valeria Jaquelina Martín. 2) Fecha de Constitución: 30/10/2012. 3) Denominación: "La Vanguardia Pulverizaciones Sociedad de Responsabilidad Limitada". 4) Domicilio: Alsina N° 146 de la Ciudad América, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires. 5) Objeto: A) Agropecuarias: La explotación, en todas sus formas, de establecimientos agropecuarios propios o arrendados; agricultura, ganadería, compra, venta, cría, invernación o mestización de todo tipo de ganados; comisiones y/o consignaciones de hacienda; compra, venta y cualquier otro tipo de comercialización de cereales, forrajes, semillas, oleaginosas, sus productos y subproductos; sembrar, cosechar y ejercer representaciones, en especial en la rama agropecuaria y sus derivadas; explotación de granjas, frutícola y la transformación, comercialización y financiación de sus productos. B) Comerciales: Mediante la importación y/o exportación, la compra, venta y distribución de bienes muebles, maquinarias e implementos agrícolas y viales, automotores, herramientas, mercaderías, frutos del país como así también su derivados, ya sea en el mismo esta-

do de producción o luego de haber sido sometidos a procesos de transformación industrial. C) Financieras: Financiación de las ventas con o sin interés, colocación de dinero o valores a plazo fijo, en cajas de ahorro u otras formas que devenguen rentas, ya sea en entidades bancarias, financieras, públicas, particulares y/o mixtas. Todas estas operaciones serán realizadas con dinero propio, excluyéndose las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquiera que se dicte en su reemplazo, o requiera de la intermediación en el ahorro público. D) Inmobiliarias: Adquisición, venta permuta, explotación arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales, así como la compra, subdivisión y urbanización de inmuebles y su venta al contado o a plazo. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 5° del Libro II, Título X del Código de Comercio. 6) Duración: 25 (veinticinco) años contados desde su inscripción registral. 7) Capital Social: doce mil pesos (\$ 12.000,00), dividido en un mil doscientas (1.200) cuotas de diez pesos (\$ 10.00) valor nominal cada una y de un voto por cuota. 8) Administración: Ejercida por uno o más gerentes. Socios o no, en forma individual o conjunta, con mandato por tiempo indeterminado. Se designan a Hugo Roberto Nannini y Abel Ignacio Nannini. 9) Fiscalización: A cargo de los socios no gerentes. 10) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sergio Alberto Muñiz, Contador Público Nacional.

T.L. 78.268

TERRANOSTRA Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - 1) Socios: Hugo Roberto Nannini, Documento Nacional de Identidad Número 13.070.962, CUIT 20-13070962-2, nacido el 12 de mayo de 1960, argentino, Contratista Rural, domiciliado en la calle Alsina N° 146 de la localidad de América, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires, de estado civil casado en primeras nupcias con María Inés Bitti; Abel Ignacio Nannini, Documento Nacional de Identidad Número 30.865.912, CUIT 20-30865912-8, nacido el 29 de junio de 1984, argentino, Contratista Rural, domiciliado en la calle Alsina N° 146 de la localidad de América, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires, de estado civil casado en primeras nupcias con Valeria Jaqueline Martín. 2) Fecha de Constitución: 30/10/2012. 3) Denominación: "Terranostra Sociedad de Responsabilidad Limitada". 4) domicilio: Alsina N° 146 de la Ciudad América, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires. 5) Objeto: A) Agropecuarias: La explotación, en todas sus formas, de establecimientos agropecuarios propios o arrendados; agricultura, ganadería, compra, venta, cría, invernación o mestización de todo tipo de ganados; comisiones y/o consignaciones de hacienda; compra, venta y cualquier otro tipo de comercialización de cereales, forrajes, semillas, oleaginosas, sus productos y subproductos; sembrar, cosechar y ejercer representaciones, en especial en la rama agropecuaria y sus derivadas; explotación de granjas, frutícola y la transformación, comercialización y financiación de sus productos. B) Transportes: Traslado con medios propios o ajenos de mercaderías, semovientes, maquinarias y productos agropecuarios. C) Comerciales: Mediante la importación y/o exportación, la compra, venta y distribución de bienes muebles, maquinarias e implementos agrícolas y viales, automotores, herramientas, mercaderías, frutos del país como así también sus derivados, ya sea en el mismo estado de producción o luego de haber sido sometidos a procesos de transformación industrial. D) Financieras: Financiación de las ventas con o sin interés, colocación de dinero o valores a plazo fijo, en cajas de ahorro u otras formas que devenguen rentas, ya sea en entidades bancarias, financieras, públicas, particulares y/o mixtas. Todas estas operaciones serán realizadas con dinero propio, excluyéndose las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquiera que se dicte en su reemplazo, o requiera de la intermediación en el ahorro público. E) Inmobiliarias: Adquisición, venta permuta, explotación arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales, así como la compra, subdivisión y urbanización de inmuebles y su venta al contado o a plazo. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 5 del Libro II, Título X del Código de Comercio. 6) Duración: 25 (veinticinco)

años contados desde su inscripción registral. 7) Capital Social: Doce mil pesos (\$ 12.000,00) dividido en un mil doscientas (1.200) cuotas de diez pesos (\$ 10.00) valor nominal cada una y de un voto por cuota. 8) Administración: Ejercida por uno o más gerentes. Socios o no, en forma individual o conjunta, con mandato por tiempo indeterminado. Se designan a Hugo Roberto Nannini y Abel Ignacio Nannini. 9) Fiscalización: A cargo de los socios no gerentes. 10) Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Sergio Alberto Muñiz, Contador Público Nacional.

T.L. 78.271

CONSTRUCCIONES HJTL S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado del 28-09-12, se modifica el Contrato Social a saber: Objeto: a) Venta de edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal y compraventa de inmuebles, para lo cual podrá participar de fideicomisos. b) Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras públicas o privadas, refacciones, mejoras, equipamiento, pintura, empapelado, decoración, limpieza y mantenimiento de edificios. Fiscalización: Por los socios no gerentes. Gerencia: Desde el 01-10-2012 a cargo de la socia María Alicia Jorge por renuncia de Diego Heuguerot, sin vencimiento de su mandato. Nélica Silvana Pujato, DNI 18.110.592, Autorizada.

T.L. 78.272

ORIENTE CONSTRUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA - Constitución. Socios: Néstor Roberto Bonanni, arg., LE 04.956.288, CUIL 20-04956288-9, 16/01/1937, divorciado de primeras nupcias de Martha Josefina Parrilli, jubilado, domicilio Benito de Miguel 368, Dpto. 1, Junín (BA) y Luciano Luis Hissuribehere, arg., DNI 25.034.495, CUIT 20-25034495-4, comerciante, 06/05/1976, casado en primeras nupcias con Juliana Stevenin, domicilio Italia 128, Junín (BA). Fecha de Instrumento: 1/6/2012 y Compl. de 20/7/2012. Denominación: Oriente Construcciones S.A. Sede Social: Benito de Miguel 368, Dpto. 1, Ciudad y Pdo. de Junín, Bs. As. Objeto Social: Tiene por objeto [...] Asesoramiento y Consultoría. Financieras [...] Inmobiliario - Construcciones: [...]. Plazo de Duración: 50 años. Capital Social: Pesos 50.000. Órganos: Directorio: Presidente y Director Titular: Néstor Roberto Bonanni; Director Suplente: Luciano Luis Hissuribehere. Duración: 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente o Director Supte., en caso de vacancia, impedimento o ausencia del primero. Cierre Ejercicio: 31/04 de cada año. Juan E. Perazzolo (h), Notario.

Jn. 70.581

MORO FUNDADOR S.A.

POR 1 DÍA - Constitución. Socios: Nicolás Mauro Aquistapace, arg., DNI 23.925.509, 27/04/1974, CUIL 20-23925509-5, casado en primeras nupcias con Carina Raquel Quatrocchi, empleado estatal de ARBA, hijo de Aquistapace, Francisco Nelson y de Robledo, Amabelia Aurora, domicilio en 9 de Julio 135, Junín (BA) y Mario Darío Pilatti, arg., DNI 17.523.717, CUIT 20-17523717-9, 27/03/1966, casado en primeras nupcias con Mirta Fabiola Villafior, comerciante, domicilio H. Yrigoyen 506, Junín (BA). Fecha de Instrumento: 9/4/2012 y Compl. de 31/8/2012. Denominación: Moro Fundador S.A. Sede Social: Av. San Martín 876, Ciudad y Pdo. de Junín, Bs. As. Objeto Social: Tiene por objeto [...] a las siguientes actividades: Financieras. Inmobiliario. Plazo de Duración: 50 años. Capital Social: Pesos 12.000. Órganos: Directorio: Presidente y Director Titular: Mario Darío Pilatti; Director Suplente: Nicolás Mauro Aquistapace. Duración: 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente o Director Supte., en caso de vacancia, impedimento o ausencia del primero. Cierre Ejercicio: 31/12 de cada año. Juan E. Perazzolo (h), Notario.

Jn. 70.582

FROMAGA NEGOCIOS S.A.

POR 1 DÍA - 1) 2/11/12. 2) Milton José Gómez Alejo, DNI 92.821.384, 12/10/76, Licenciado en Administración

de Empresas, CUIT 20-92821384-7; Everth Gómez Alejo, DNI 92.821.383, 17/10/80, Ingeniero Industrial CUIT 20-92821383-9. Ambos solteros, bolivianos, domicilio real/especial en la calle Las Rosas 1037, localidad de Pilar, partido de Pilar, Pcia. Bs. As. 3) "Fromaga Negocios S.A.". 4) Calle Ituzaingó 556 piso 1 Depto. A localidad de Pilar, partido de Pilar, Pcia. Bs. As. 5) 99 años a partir de su inscripción. 6) Tercero: Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el territorio nacional o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Transporte: Explotar todo lo concerniente con el transporte terrestre, ya sea de personas como de mercaderías y muebles. B) Comercial: Compraventa de toda clase de productos, mercaderías, implementos materiales, herramientas, maquinarias y útiles. C) Industriales: Mediante la elaboración, fabricación, producción, importación, exportación de toda clase de productos destinados a la construcción de muebles de oficina y hogar. D) Constructora e Inmobiliaria: Mediante la construcción, mantenimiento, de edificios destinados a la Propiedad Horizontal, así como la compraventa, permuta, arrendamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales de dominio público o privado y todas las operaciones comprendidas en la Ley, Reglamentos de Propiedad Horizontal. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad para ejercer der. y obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el contrato social. Las actividades que lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante al efecto. 7) 100.000 pesos. 8) 1 a 9 Titulares e igual o menor número de Suplentes, por 3 ejercicios. 9) Representación: Presidente: Marcos Gómez Cruz, DNI 92.821.382, comerciante, CUIT 20-92821382-0, 19-1-53, Directora Suplente: Roberta Alejo Paco, DNI 92.813.885, CUIT 27-92813885-8, ama de casa, 10-7-50, ambos casados, bolivianos y domiciliados en Las Rosas 1037, localidad de Pilar, partido de Pilar, Pcia. Bs. As. 9) Cierre el 30/6. 10) Prescinde de sindicatura. Solange Kenigsberg, Escribana.

C.F. 31.962

IMPREBA S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que por Acta de Directorio del 8/12/2011 y Acta de Asamblea General Extraordinaria del 22/12/2011 se resolvió (I) modificar los artículos tercero, cuarto, quinto, séptimo, octavo, décimo, décimo primero y décimo segundo del Estatuto Social; y (II) incluir el artículo décimo quinto en el Estatuto Social. En consecuencia los artículos antes mencionados quedan redactados de la siguiente forma: Artículo Tercero: El capital social es de quince millones novecientos mil pesos (\$ 15.900.000), representado por un millón quinientos noventa mil acciones, de diez pesos valor nominal cada una. El capital social podrá ser aumentado hasta el quintuplo, conforme lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley 19.550. La totalidad de las acciones se encuentran emitidas y el capital totalmente suscripto; Artículo Cuarto: El capital social será representado por acciones escriturales, ordinarias, nominativas, no endosables, divididas en cuatro (4) clases. Una Clase "A", representativa del 25% del capital social, una Clase "B" representativa del 25% del capital social, una Clase "C", representativa del 25% del capital social y una Clase "D", representativa del 25% del capital social. En toda emisión se guardará la proporción entre las clases de acciones y sus titulares tendrán prioridad en la suscripción de las nuevas que emita la sociedad, en proporción a sus tenencias y observando su pertenencia a la clase en cuestión. Asimismo, los titulares de acciones tendrán derecho a acrecer en caso de que otros accionistas no ejerzan su derecho de preferencia o lo ejerzan en forma parcial; Artículo Quinto: Las acciones son escriturales, ordinarias, nominativas, no endosables y su registro se llevará en cuentas abiertas en el Libro de Registro de Acciones Escriturales, que estará a cargo de la sociedad, con las previsiones y disposiciones del Art. 208 de la Ley 19.550; Artículo Séptimo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por uno (1) a tres (3) miembros Titulares. Sus mandatos tendrán una duración de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. En garantía de sus funciones, los directores deberán presentar garantías acordadas a las establecidas o aceptadas por la Dirección Provincial de Personas Jurídicas. El Directorio una vez elegido, designará de entre su seno al presidente y a un vicepresidente; Artículo Octavo: El

Directorio tiene amplias facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, incluso de los que requieren poderes especiales de acuerdo al artículo 1881 del Código Civil y al artículo 9 del Decreto Ley 5.965/63. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad y a través de representantes, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos, sin que implique limitación, operar con bancos y entidades financieras, sean estos públicos o privados, nacionales o extranjeros y todo otro ente oficial o privado, de crédito o no; sea persona física o jurídica, otorgar poderes de todo tipo a una o más personas, sean éstas físicas y jurídicas y realizar todo otro acto que haga a la consecución del objeto social. El presidente tendrá la representación de la sociedad. El directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus integrantes y resolverá por mayoría de votos presentes. En casos de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente; Artículo Décimo: Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por la Ley 19.550, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día una hora después de fracasada la primera. Las asambleas serán convocadas por publicaciones durante cinco días, con diez días de anticipación por lo menos, y no más de treinta días, en el diario de publicaciones legales y en uno de los diarios de mayor circulación general en la República, con los requisitos del artículo 237 de la Ley 19.550. Todo ello sin perjuicio de lo dispuesto para el caso de Asamblea unánime; Artículo Décimo Primero: Las acciones de Clase A otorgan cinco votos por acción. Las acciones de Clase B, Clase C y Clase D otorgan un voto por acción. Las cuatro Clases de acciones tienen iguales derechos patrimoniales; Artículo Décimo Segundo: Rigen el quórum y mayorías determinadas por los artículos 243 y 244 del Decreto Ley 19.550/1972, según la clase asambleas, materia y convocatoria de que se trate, excepto el quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considerará constituida con el veinte por ciento de acciones presentes con derecho a voto; Artículo Décimo Quinto: Solución de controversias. Cualquier diferencia, conflicto o controversia entre los socios, derivada del presente Estatuto o su interpretación, en todos los casos deberá intentarse solucionar por conciliación. Si la solución no fuese lograda dentro de los treinta (30) días corridos a partir de la notificación de la decisión de dar inicio a la conciliación, debidamente comunicado a todas las partes involucradas por quien promoviere la cuestión, la misma se resolverá por arbitraje institucional, con renuncia a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponder. En defecto de acuerdo en contrario de las partes involucradas, el arbitraje será llevado a cabo por los árbitros que designe el Tribunal Arbitral de la Bolsa de Comercio, todo bajo las reglas de arbitraje por ella establecidas. La decisión será inapelable, obligatoria y hará ejecutoria, renunciando las partes a apelar y, en general, a someter la cuestión a jurisdicción judicial. Cuando la diferencia, conflicto o controversia se dé con la participación de la totalidad de los socios, la resolución que se adopte será oponible a la sociedad, sin perjuicio de los derechos de terceros, que no podrán ser afectados por la misma. Todas las notificaciones se harán por comunicación notarial, carta documento, telegrama, fax, email o cualquier medio fehaciente que disponga el Tribunal o acuerden las partes. En los casos en que sea necesario promover alguna acción judicial relacionada con el arbitraje, ésta será competencia exclusiva de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. Autorizado por Acta de Directorio del 8/05/2012. Juan Darío Veltrani, Abogado.

C.F. 31.564

AGUAS DEL GRAN BUENOS AIRES S.A. (en liquidación)

POR 1 DÍA - Se informa que la nueva sede Social de Aguas del Gran Buenos Aires S.A. (en liquidación), se encuentra sita en la calle 17 N° 1732 (entre calles 67 y 68) de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Guillermo O. Díaz, Presidente. Liliana M. Dalmazo, Abogada.

C.F. 31.967

BLUE STEEL S.A.

POR 1 DÍA - Por reunión de directorio del 6/11/12 se rectifica el domicilio trasladado de la sede social siendo el

correcto Ruta 9 Panamericana, ramal Pilar, km 37, Avenida de la Flor 406, U.F. 406, Garín, partido de Escobar, Pcia. Bs. As. Luis A. Pennini, Escribano.

C.F. 31.977

TIMBU S.A.

POR 1 DÍA - Escritura: 19/9/12. Designación de Autoridades: Presidente: José Bruno, Vicepresidente: Jorge Bruno y Director Suplente: Antonio Bruno. Traslado de domicilio a Colombes 526, localidad y partido de Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. Todo resuelto por Asamblea del 21/3/12. Macarena Solar Baccañan, Escribana.

C.F. 31.978

GT EMPRENDIMIENTOS TURÍSTICOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución. Por Instrumento Privado del 01/09/2012, se constituyó GT Emprendimientos Turísticos S.R.L. Domicilio: calle Aristóbulo del Valle 3020 3° "A", Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires. Socios: Maximiliano Gallo, argentino, DNI 34.344.082, CUIT N° 20-34344082-1, nacido el día 6 de febrero de 1989, comerciante, soltero, hijo de Héctor Pedro Gallo y Nelly Teresita Landaburu, con domicilio en la calle Aristóbulo del Valle 3020 piso 3° Dpto. "A" de Mar del Plata; y la señora Miriam Alejandra Torres Rojas, chilena, DNI 92.860.766, CUIT N° 27-92860766-1, nacida el día 29 de diciembre de 1983, comerciante, soltera, hija de Ernesto Antonio Torres Rufino y Miriam del Rosario Rojas González, domiciliada en la calle Aristóbulo del Valle 3020 piso 3° Dpto. "A" de Mar del Plata. Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Comerciales: a) Gestión de todo tipo de cobranzas de cuentas, ya sea corrientes como documentadas, obligaciones a pagar, con garantías o sin garantías, en el ámbito judicial como extrajudicial, por encargo de terceros, ejerciendo las representaciones necesarias para el mejor cumplimiento de la gestión. b) La prestación, comercialización, promoción, gestión, representación de servicios generales para dueños de propiedad vacacional, servicios de intercambio de propiedad vacacional, alquileres de semanas de propiedad vacacional, reservas, venta de paquetes de propiedad vacacional, administración de complejos hoteleros y turísticos, servicios de viajes y turismo en general, incluyendo alquiler de vehículos, reserva y venta de pasajes, alojamiento y demás servicios conexos. c) Realización de todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes y capitales, mediante la concreción de operaciones de distribución, cobranzas y/o promoción de inversiones de todo tipo. d) Podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario o hipotecario en los términos del artículo quinto de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación del ahorro público. e) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. f) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. g) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes" a forfait ", en el país o en el extranjero. h) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guía turísticos y el despacho de sus equipajes. i) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios. j) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuales se expresarán específicamente en la licencia respectiva. II) Agrícola-Ganadera: Arrendamientos rurales, explotaciones agrícola-ganaderas y cualquier otro tipo de operaciones rurales. III) Mandataria: Distribución, consignación, comisionista y representación de la comercialización de bienes y servicios vinculados con la actividad antes mencionada. IV) Importación y Exportación: Exportación e Importación: Compra y venta de toda clase

de productos nacionales y extranjeros, por cuenta propia y de terceros, en el país y fuera de él, en su carácter de mandataria, consignataria, representante o distribuidora. V) Inmobiliarias: Efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción de edificios: compra, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, administración, división de toda clase de inmuebles urbanos o rurales y dados o tomados en locación, sea o no bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal o de cualquier otra Ley especial existente o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones. Podrán asimismo realizar dichas construcciones con aportes particulares, del Banco Hipotecario Nacional y/u otros Bancos Oficiales particulares con operatoria para dichos fines, la venta de cesiones de derecho de uso y cesiones de derecho de uso y goce de inmuebles. VI) Financieras: Realización y/o administración de operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociaciones e inversiones en títulos, acciones, bonos y otros valores mobiliarios. Siempre las realizará con dinero propio y no desarrollará las actividades comprendidas en la Ley de Actividades Financieras, ni recurrirá al ahorro público. VII) Servicios de Computación: Mediante la reparación y mantenimiento de aparatos de computación; el desarrollo y diseño de procesamiento de datos, de programas y todo aquello que esté comprendido dentro del término comercial de software; la impresión y reproducción gráfica de y en toda clase de formularios y documentos de uso comercial en general. A los efectos de dar cumplimiento a cualquiera de las actividades descriptas, podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, pudiendo incluir la provisión de bienes y alimentos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y Art. 5 del Libro II Título X del Código de Comercio. Plazo de Duración: 99 años a partir de su inscripción registral. Capital: \$ 20.000 dividido en 200 cuotas de \$ 100 cada una, de valor nominal y con derecho a un voto por cuota. Administración y Representación: Los socios en forma indistinta o un tercero, quienes tendrán el uso de la firma social y durarán en sus cargos todo el tiempo de duración de la sociedad, como tales podrán realizar todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social dentro de los límites de los Arts. 58 y 59 de la Ley 19.550. Los gerentes podrán ser removidos de su cargo con las mayorías del Art. 160 de la Ley de Sociedades Comerciales modificada por la Ley 22.903. Fiscalización: Los socios en los términos del Art. 55 de la Ley 19.550. Cierre de Ejercicio Comercial: 31 de agosto de cada año. Alejandro D. Pérez, Contador Público Nacional.

G.P. 92.809

LOGYA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por omisión en edicto de LOGYA S.R.L.: Objeto: Realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Agropecuarias: Administración y/o explotación en predios propios y/o arrendados, en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícola, frutícolas, vitivinícolas, hortícola, de granjas, tambos y semilleros; establecimientos para invernadas y cría de ganado de todo tipo y especie, producción de animales de cría o consumo, así como también la compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosos, agroquímicos, fertilizantes y toda clase de productos agropecuarios y de granja en general. Almacenamiento en silos de granos y de todo tipo de cereales, forestación y reforestación. Logística: Transporte de materias primas, productos y subproductos correspondiente a la industria agropecuaria. Transporte de agroquímicos y de cualquier insumo de aplicación en la actividad agropecuaria y de cereales y oleaginosos. Transporte de cargas generales. Industriales: Transformación de materias primas, productos y subproductos correspondiente a la industria agropecuaria. Producción y distribución de agroquímicos. Comercialización: Mediante la compra, venta, realización de operaciones de canje, locación, consignación, franquicias, comisión, representación al por mayor y menor, importación, exportación y distribución de materias primas. Productos y subproductos relacionado con el objeto agropecuario; todas las operaciones emergentes de la comercialización, acopio, almacenamiento, limpieza, cla-

sificación, secado y otros servicios sobre cereales y oleaginosos. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, administración, venta, permuta, explotación, arrendamiento, de terrenos y/o edificios rurales, incluso todas las operaciones comprendidas sobre propiedades horizontales y la compra para la subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazos. Servicios: Mediante la prestación de servicios agropecuarios y agrícolas en todas sus etapas de producción, con maquinarias propias o de terceros, comprendiendo especialmente trabajos de siembra, fumigación, fertilización, cosecha, análisis de mapas de rendimientos, caracterización de ambientes y planimetría entre otros. Financiera: La financiación de las compras que terceros, realicen a la sociedad, así como la inversión de aportes de capitales. Otorgar avales, préstamos a interés, financiaciones de operaciones de terceros, créditos garantizados con cualquiera de los medios previstos por la legislación vigente, o sin garantías. Formar, administrar, regentear carteras de créditos, derechos, acciones, bonos, títulos y valores y la financiación de todas las actividades comprendidas en la presente enumeración; se excluyen expresamente las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras (Ley N° 21.526) Cristian Dante Trasseri C.P.N.

G.P. 92.810

RADIOGRÁFICA OESTE S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Resolución de la Asamblea General Extraordinaria, a 10 días del mes noviembre 2010 se estableció reforma de sig. Art. del Cont. Social: Art. 3: El capital social es de \$ 20.000, dividido en 2.000 cuo. soc. valor nominal \$ 10 (pesos diez), cada cuota con derecho a 1 (un) voto por cuo. Art. 5: La administ. social será ejercida por todos los socios y por tiempo indeterminado, quienes por este acto quedan designados gerentes, estando el uso de la firma soc. a cargo de cualq. de ellos, los que podrán actuar en forma conjunta, separada, alternada y/o indist., teniendo las más amplias facult. para representar a la soc. en todos los actos, negocios y asuntos que tengan o que se les suscitare, a cuyo efecto asumen por este acto los poderes nec. para tal fin, quedando facultados para actuar en nombre de la soc., aún en aquellos casos en que se requieran poderes espec., sirviendo el presente de suficiente mandato. Alejandro F. Benettini, Contador Público Nacional.

G.P. 92.811

ILLAWAY S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instr. Privado de fecha 7/9/12, asume como Gerente: Edgardo Alberto Scuderi, CUIT 23-14806484-9, DNI 14.806.484, dom.: Manuel Quintana 1044, Quilmes, Buenos Aires. Nere Maitea Bilbao, Contadora Pública.

G.P. 92.812

MULTISERVICIOS Y TRANSPORTE S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Adolfo, Jorge Alberto, DNI 12.782.703, CUIT 20-12782703-7, casado, dom.: Magnasco 382, M. del Plata, Pcia. Bs. As., nacido el 1/7/199, 53 años; Martínez, Docinda Engracia, DNI 3.825.448, CUIT 27-03825448-6, viuda, dom. La Pampa 3922, M. del Plata, Pcia. Bs. As., nacida el 27/01/1928, 84 años. Ambos comerciantes, argentinos. 2) Constitución: Inst. Privado. del 26/09/2012. 3) Nombre: Multiservicios y Transporte S.R.L. 4) domicilio: Av. Champagnat 2429, Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. 5) Objeto: Comercial, industrial, agropecuarias, inmobiliarias y de mandato. 6) Duración: 99 años desde fecha de contrato constitutivo. 7) Capital: \$ 1.000 dividido en 100 cuotas de \$ 10 v/nominal c/u. Suscripción: Adolfo, Jorge Alberto 50 cuotas y Martínez, Docinda Engracia 50 cuotas; integración: 25% y el resto en dos años, todo en efectivo. 8) Administración: Gerente: Martínez, Docinda Engracia, DNI 3.825.448, CUIT 27- 03825448-6, viuda, dom. La Pampa 3922, M. del Plata, Pcia. Bs. As., nacida el 27/01/1928, 84 años, comerciante, argentina. 9) Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. 10) Cierre de Ejercicio: 30 de septiembre. 11) Autorizado: Marcos Javier Driussi; Nere Maitea Bilbao, Contadores Públicos.

G.P. 92.813

GRUPO ALL ROS S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. Púb. N° 334 del 1/10/2012, pasada por ante Esc. Mariana Laura Tassara de Pezzente, tit. del Reg. 5 de Gral. Alvarado, se constituyó "Grupo All Ross S.A.". A) Domicilio Social: Santiago del Estero N° 1985, 4° Piso, dto. "C", Mar del Plata, Part. Gral. Pueyrredón, Bs. As. B) Socios: Marta Angélica Antúnez, arg., jubilada, viuda, nac. el 11/04/1937, DNI N° 3.549.249, CUIT N° 27-03549249-1, con domicilio en calle Sgo. del Estero N° 1985, 4° Piso, dto. "C", Mar del Plata, Bs. As. y Mariana Pirraglia, arg., docente, divorciada, nac. el 6/10/1965, DNI N° 17.741.116, CUIL N° 27-17741116-2, con domicilio calle Gascón N° 1437, 10 Piso, dto. 17, Mar del Plata. C) Objeto: La soc. tendrá por objeto realizar por sí o por 3ros. o asoc. a 3ros. en cualquier punto de la Rep. Arg. o en el extr.: 1) Brindar servicios empresarios de: a) diseño, desarrollo, implement., administr. y ejec. de proyectos de comunicación social, organiz. empresarial, marketing, capacit., public., difusión telef. e informática, prom. de vtas., sist. de vtas., logística y distrib., portales de Internet, pág. web, webhosting, comercio electrónico o "ecommerce", exposic., predios feriales, convenc., congresos, sist. informáticos, sist. seguimiento satelital y simil.; b) gestión de cobranzas y pagos; d) recep., deriv. y seguim. notas de pedido y reclamos; d) relev. datos estadísticos, proces. datos, análisis de la información y serv. de comunicaciones comerc. multipropósitos. 2) La compra-vta. may. y min., incl. com. elect. o "ecommerce", alq., frac., leasing, transp., distrib., import. y export., de toda clase de bs. y/o serv., con aplic. en los servs. cit. en el ap.1) anterior. 3) El ejerc. de represent., mandatos y gest. de negocios vinc. a los serv. y bs. citados en los ap. 1) y 2) ants. 4) La compraventa, desarrollo, diseño de marcas, pat., fórm., logotipos, isotipos, emblemas o sim. para las activ. citadas en los aps. ants. 6) El otorg. de lic., franquicias o simil. para el uso de los derechos citados en los ap. ants. D) Duración: 99 años desde la inscr. registral. E) Capital Social: \$ 12.000,00 div. en 120 acciones nominativas, no endosables, de \$ 100, valor nominal cada una y 5 votos por acción. F) Administración: A cargo de un Directorio comp. del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) Directores Titulares. La Asa. también deberá designar hasta un máximo de dos (2) Directores Suplentes. Siendo reelegibles, durarán en sus funciones un (1) ejercicio. G) Representación: La repres. social estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en caso de vacancia, ausencia o impedimento. Composición: Presidente: Marta Angélica Antúnez; Director Suplente: Mariana Pirraglia. Domicilio constituido (Art. 256 L.S.); ambos en Sgo. del Estero N° 1985, 4° Piso, dto. "C", Mar del Plata, Bs. As. Duración del Cargo: Un ejercicio. H) Fiscalización: Art. 55 y 284 últ. párrafo Ley 19.550. 1) Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. Fernando Teryda, Contador Público.

G.P. 92.814

CORDATUM S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) El nuevo domicilio de la sede social se establece en la calle Camino Real Sur N° 937 e/ 409 y 410, Juan M. Gutiérrez, CP 1890, Provincia de Buenos Aires. Pablo Andrés Martínez, Contador Público. Leg. 29096/3.

L.P. 29.457

PHARMA QUIL S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento privado del 11/7/2012: a) Gabriela Mara Vulcano, arg, nacida 27/7/1973, DNI. 23.377.976, CUIL. 27-23377976-3, comerciante, soltera, domicilio Ortiz de Ocampo 535, Quilmes; cede mil cuotas sociales a Viviana Noemí Anache, arg., nacida 23/11/1969, DNI 21.543.357, CUIT 27-21543357-4, Lic. Ciencias de la Educación, casada, domicilio Dorrego 322, Quilmes; Federico Ariel Vulcano, arg., nacido 17/6/1975, DNI 24.687.892, CUIL 20-24687892-8, comerciante, soltero, domicilio Ortiz de Ocampo 535, Quilmes; María Teresa Matilla, arg., nacida 29/5/1955, DNI 11.245.711, CUIL 27-11245711-4, comerciante, viuda, domicilio Ortiz de Ocampo 535, Quilmes y Gabriela Mara Vulcano. Ceden respectivamente 1.500, 2.500 y 5.000 cuotas a

Antonio Jorge Anache, brasileño, nacido 23/2/1947, DNI 93.899.688, CUIT 20-93899688-2, viudo, domicilio Triunvirato 324, Quilmes. b) Modifican el contrato social: "Cuarta: El Capital social se fija en la suma de Pesos veinte mil (\$ 20.000), dividido en dos mil cuotas de un voto por cuota de valor nominal pesos diez (\$ 10) cada una de ellas, encontrándose totalmente suscrito e integrado en las siguientes proporciones: Antonio Jorge Anache, mil novecientos (1.900) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una, que representan la suma de pesos diecinueve mil (\$ 19.000) y Viviana Noemí Anache, Cien (100) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una, que representan la suma de pesos un mil (\$ 1.000)". "Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social está a cargo de uno o más gerentes, socio o no, quienes actuarán en forma indistinta, por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelectos. Podrá elegirse suplente para el caso de vacancia. Los gerentes tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, inclusive para aquellos en que la ley requiere poderes especiales, conforme a lo dispuesto por el artículo 1881 del Código Civil y artículo 5 del Decreto Ley número 5.965 del año 1963, pudiendo en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad todos los actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y demás Bancos e instituciones de crédito públicas o privadas, que operen en la república o en el extranjero; comprar, vender, ceder, permutar, gravar, enajenar bienes, por los precio, formas de pago y demás condiciones que estimen convenir; otorgar poderes generales o especiales, inclusive para querrelar criminalmente, con el objeto y extensión que juzguen conveniente y revocarlos, y firmar las escrituras públicas que correspondan". Y dejan sin efecto la cláusula decimoprimer; c) Designan gerente a Antonio Jorge Anache por 3 ejercicios quien acepta. Leonardo Sapino. Abogado.

Qs. 90.375

FALLONE S.A.I.C.F. e I.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrado el 30 de julio de 2012, según Acta N° 50 y ratificada por Acta de Directorio N° 225, del 30/07/2012. Presidente: Claudia Rodríguez CUIT. 27-12183909-7, Vicepresidente: Antonio María Fallone CUIT. 24-08482377-1, Director Suplente Sr. Carlos Massa CUIT. 20-10513577-8. Claudia Rodríguez Presidenta CUIT. 27-12183909-7.

Qs. 90.392

DEL SUR RAMLU PANIFICADOS S.A.

POR 1 DÍA - Const. Esc. Púb. N° 277, de fecha 05/10/2012. Denominación: "Del Sur Ramlu Panificados S.A.". Domicilio Social: Calle 821 N° 670, San Francisco Solano, pdo. Quilmes. Integrantes: Pascual Berardo, italiano, casado, comerciante, nacido el 15/02/29, DNI. 93.452.430, CUIT/L 20-93452430-7, dom. Fornaballo 1010, Quilmes y César Augusto Benítez, argentino, soltero, comerciante, nacido el 03/03/93, DNI. 37.400.051, CUIT/L 23-37400051-9, dom. 821 N° 670, San Francisco Solano, Quilmes. Domicilio: Calle 821 N° 670, San Francisco Solano, pdo. Quilmes. Duración: 99 años desde su inscripc. Objeto: A) Comprar, vender, explotar, construir, lotear y/o subdividir bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, incluso someter los mismos al Régimen de Propiedad Horizontal Ley 13.512 y Decretos reglamentarios. B) Contratar y/o prestar servicios de cualquier índole de carácter inmobiliario, comercializar, vender, alquilar y/o admin. operaciones inmobiliarias propias y/o de terceros. Quedan expresamente excluidas las operac. comprendidas en la Ley de Entidades Financ. y todas aquellas que requieran captar recursos del público. La soc. tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer oblig. y realizar todas las operac. que autoricen las leyes y el presente estatuto. Capital: \$ 20.000 representados por 2.000 acciones ord., nomin., no endosab. vn \$10 c/u y con derecho a 1 voto por acción. Garantía: \$ 2.000 c/u. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio: 31 de julio de cada año. Administración: Mín. 1, máx. 5 con mandato por 3 ejerc. pudiendo ser reelegibles. Directorio: Presid.: Carlos Pedro Tymkow, argentino, casado, comerciante, nacido el 05/06/1948, DNI.

4.982.995, CUIT/L 20-04982995-8, dom. 4 N° 5005, Berazategui. Direc. Sup.: César Augusto Benítez, por 3 ejercicios, quienes aceptan sus cargos y constituyen dom. especial en el declarado en la presente. Mónica L. Straub, Notaria.

Qs. 90.370

DISTRIBUIDORA AGROPECUARIA DE MAR DEL PLATA S.R.L.

POR 1 DÍA - Informa: se constituyó por Instr. Priv con firmas certificadas del 24/10/2012. Socios: 1) Dionisio Durán, soltero, arg., DNI. 16.471.385, CUIT 20-16471385-8, nacido el 25/04/1964, comerciante, domic.: Falucho N° 8776, Mar del Plata, Part. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As. 2) Mirna Elisabet Bergeon, soltera, arg., DNI 32.810.160, CUIT 27-32810160-8, nacida el 16/12/1986, comerciante, domic.: Mariano Acosta N° 3581, Mar del Plata, Part. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As. Domic. Soc. Av. Colón N° 8637, Mar del Plata, Part. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As. Objeto Soc. La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cta. propia o de 3ros. o asociada a 3ros., en cualquier parte de la república o en el extranjero a las siguientes activ.: Explotac. Agropecuaria: Explotac de establecim. rurales destinados a la agricult., ganad., fruticultura, forestac. y reforestac., en todos sus niveles y etapas, mediante cultivos, siembra recolec. de cosechas y acopio de cereales; cría, invernac., mestizac., cruce de ganado y hacienda de todo tipo, bovina, ovina y porcina; explotac. de tambos. Industrial: a) conservac., fraccionam., envasado e industrializac. de los recursos obtenidos de la explotac. agropec., mediante cualquier tipo de procesam. como congelados, envasados y/o enlatados, disecados y deshidratados. b) Faena de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, incluye trozado y elaborac. de carnes, subprods. y derivados. c) Industrializac. de cueros vacunos y lanares. d) Fabricac. de prod. de cuero, arts. de marroquinería y calzados de todo tipo. Comercial: Compra, vta., importac., exportac., representac., comis., mandato, consignac., fraccionam., transp. y distribuc. de: a) cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alim balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, y todo tipo de prod. y subprod. deriv. de activ. agropec., elab. o no, b) de herram., máq. agríc. y rodados sus repuestos, accesorios e insumos para su mantenim., c) de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, prod. cárneos para consumo humano, subprod. y sus derivados, d) de lanas, cueros vacunos y de animales de cualquier especie, e) de prod. de cuero, marroquin. y calzado de todo tipo, f) de todo tipo de prod. que se relacionen con las actividades agropec. e industriales. Inmobiliaria: Adquisic., permuta, explotac., fraccionam. urbanizac., localizac., usufructo, administrac. y construc. de inmueb. urbanos, rurales, inclusive los comprendidos dentro de la Ley de Prop. Horizontal. Financiera: La soc. podrá realizar la financiac. de las operac. soc. obrando como acreedor prendario en los términos del Art. 5 de la Ley 12.926 y realizar todas las operac. necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquiera otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediac. en ahorro público. Plazo Durac.: 99 años desde inscripc. registral. Capital Soc. \$ 8.000 dividido en 800 cuotas VN\$ 10 y un voto c/u. Administrada y Representada por él o los socios o un 3º. En el caso de ser más de uno en forma indistinta. Duración en el cargo: Plazo social. Gerente designado Dionisio Durán Fiscalizac.: a) Por los socios no gerentes de acuerdo Art. 55 Ley Soc. b) Si quedara comprendida en inc. 2 Art. 299 Ley Soc., por 1 Síndico Tit. y 1 Síndico Suplente. Plazo Durac. en el cargo 1 ejerc. Cierre del Ejercicio: 30/06 de c/año. Carlos M. Goncalves, Contador Público.

G.P. 92.818

PEDRA S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario de fecha 28/06/2012. Mastaglia Susana Beatriz, profesión comerciante. Artículo Noveno: Duración órgano de administración tres ejercicios. Darío M. Gallo, Contador Público.

G.P. 92.817

SANDCITY S.A.

POR 1 DÍA - 1) Por acta de Asamblea de fecha 11/10/2012 se acepta la renuncia del Presidente Alberto

Mario Zannato con DNI. 14.373.508, CUIT. 20-14373508-8 y del Director Suplente María Victoria Villola con DNI. 22.007.022, CUIT. 27-22007022-6 y se designa como nuevo Presidente a María Victoria Villola con DNI. 22.007.022, CUIT. 27-22007022-6 y Director Suplente a Elvina Néldida Zatti con DNI. 2.153.722, CUIT. 27-02153722-0. Cdor. Fernández Juan Ignacio.

G.P. 92.815

VASACRU S.A.

POR 1 DÍA - Darío Leopoldino Sanchez (Presidente), DNI. 21.993.610, CUIT. 23-21993610-9, nac. 02/01/1971, mecánico, casado en primeras nupcias con Liliana Roxana Aranda, dom. calle Miguel Cané nro. 2910 de Quilmes; Andrés Antonio Vaccaro, DNI. 16.437.326, CUIT. 20-16437327-7, nac. 11/06/1963, mecánico, casado en primeras nupcias con Marta Esther Rivero, dom. calle Pereyra nro. 1539 de Banfield, Lomas de Zamora; Juan Osvaldo Cruz, DNI. 28.984.441, CUIT. 20-28984441-5, nac. 11/08/1981, mecánico, casado en primeras nupcias con Laura Beatriz Alarcón, dom. Av. 12 de Octubre nro. 1417 de Banfield, Lomas de Zamora; Valeria Elizabet Samblancat (Director Suplente), DNI. 27.356.423, CUIL. 27-27356423-9, nac. 05/06/1979, comerciante, divorciada de sus primeras nupcias con Mariano Luis Corrao, dom. calle Nogoya nro. 4444 1º piso, depto. A, de la CABA; Andrea Cecilia Samblancat, DNI. 28.649.807, CUIT. 27-28649807-3, nac. 04/02/1981, lic. en psicología, casada en primeras nupcias con Ariel Piccoli, dom. calle E. Mitre nro. 152 4º piso, depto. D, de la CABA y Matías Leonel Samblancat, DNI. 33.326.152, CUIL 23-33326152-9, nac. 16/09/1987, comerciante, soltero, hijo de Vicente José Samblancat y Zulema Friedriksson, dom. calle Berutti nro. 956 de Quilmes, todos arg. Denominación: "Vasacru S.A." Sede Social: calle Triunvirato nro. 2198 de Quilmes, prov. de Bs. As. Objeto: Taller Mecánico: Prestación, ya sea por cuenta propia o a través de terceros, de servicios mecánicos integrales del automotor, restauraciones y venta de repuestos. Explotación de talleres mecánicos integrales de reparación y mantenimiento de automóviles, camiones, ómnibus, tractores para semirremolque, grúas, maquinarias viales y agrícolas, camionetas y todo otro tipo de automotores, pudiendo efectuar trabajos de reparación y mantenimiento tanto en la parte mecánica como eléctrica de los mismos así como también arreglos de chapa y pintura; comercialización, ya sea a través de la compraventa, permuta, locación y/o cualquiera de las modalidades legales de repuestos, accesorios, piezas, herramientas y componentes mecánicos y electrónicos relativos a la industria automotriz; fabricación, importación y exportación, representación y venta por mayor y menor de los mismos así como de sus materias primas. Construcción, montaje y reforma de carrocerías de vehículos y explotación de servicios de grúa. Duración: 50 años. Capital: 100.000. Administración: directorio compuesto del número de directores titulares que fije la asamblea ordinaria, mín. 1, máx. 3, la que también designará igual o menor número de suplentes, reelegibles. Durarán en sus funciones tres ejercicios. Representación: a cargo del Presidente o del director suplente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura por no encontrarse en los supuestos del Art. 299. Directorio: Presidente: Darío Leopoldino Sánchez. Director Suplente: Valeria Elizabet Samblancat. Cierre Ejercicio: 31/08. Fecha de constitución: Escritura Nro. 75 de fecha 17/10/12. Graciela Nora Nieves, Notario Reg. 45 Quilmes.

Qs. 90.403

BELLA COUTURE S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura publica N° 205 del 26/07/2012; reg. 110. Gral. Pueyrredon, María Del Carmen Idizarrí, arg., DNI. 16.171.150, CUIT. 27-16171150-6, nac. 30/09/1962, casada, domicilio Derqui 54, Mar del Plata., y Laura Juliana Waldner, arg., DNI. 17.660.764, CUIT. 27-17660764-0, nac. 06/02/1966, casada, domicilio Daprotis 5175, Mar del Plata. Constituyen una Sociedad Anónima denominada Bella Couture S.A. con domicilio en Derqui 54, Mar del Plata, Prov. Buenos Aires. Plazo 99 años desde su inscripción registral; Objeto: Ventas: a) Comercialización de ropa e indumentaria, b) Comercialización de calzados y acceso-

rios. Capital: Doce mil pesos en 12.000 Acc. \$1 nominativo no endosable, un voto por acc. Administración: Directorio de 1 a 8 directores titulares y de 1 a 8 directores suplentes, por tres ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. Uso firma social a cargo Presidente. Fiscalización ejercida por accionistas conforme con lo determinado por los artículos 55 y 284 Ley 19.550. Directorio: Presidente: María del Carmen Idizarrí; Director Suplente Laura Juliana Waldner, Cierre ejercicio: 30 Junio. Gustavo Carlos Moraza, Contador Público.

G.P. 92.819

METAL OBRAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por un error de tipeo el domicilio de la sociedad es Heguilor N° 2533 de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón. Cdor. Fernández Juan Ignacio.

G.P. 92.816

WIDEO MEDIA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado de fecha 8 de noviembre de 2012 se constituyó una S.R.L. integrada por Agustín Manuel Esperón, Documento Nacional de Identidad número 28.937.455, nacido el 24 de julio de 1981, 31 años de edad, diseñador gráfico, casado en primeras nupcias con Mercedes Buceta, CUIT. 20-28937455-9, con domicilio en la calle Lerma 62, piso 1, departamento "E" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Agustín Andrés De Marco, Documento Nacional de Identidad número 29.905.748, nacido el 4 de noviembre de 1982, 30 años de edad, ingeniero industrial, soltero, Cuit. 20-29905748-9, domiciliado en la calle Juncal 2541, piso 1, departamento "F" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Denominación: Wideo Media S.R.L., Domicilio Social: calle Vicente F. López 321, piso 11 "A", localidad de Martínez, partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros o subcontratando con terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, a las siguientes actividades: Servicios: a) La prestación y explotación de servicios informáticos y/o electrónicos y de otros servicios vinculados a estos; b) La contratación o creación de cualquier plataforma telemática para uso del público en general para la realización, creación, edición, desarrollo y diseño de videos, animaciones y animaciones 3D; c) Prestación, importación y exportación de servicios a terceros de diseño, elaboración, programación, realización, desarrollo, instalación, mantenimiento, montaje, perfeccionamiento, implementación, integración y reparación de todo tipo de animaciones, animaciones 3D, software, funcionalidades, aplicaciones y cualquier programa, sistema, productos tecnológicos, videos y contenidos para páginas de internet y para aplicaciones para computadoras, teléfonos celulares y equipos móviles. La prestación de servicios profesionales de consultoría de tecnológica y de soluciones informáticas; d) Provisión de servicios de publicidad de bienes, productos y servicios de terceras personas en cualquier tipo de medio vinculado con las actividades anteriormente enunciadas; e) Provisión de servicios de "hosting" y/o de almacenamiento de datos, información, imágenes, videos, sonidos, y/o cualquier otro contenido, accesible por los clientes y/o por usuarios a través de Internet. Productos: importación, exportación, diseño, elaboración, comercialización, programación, realización, desarrollo, instalación, mantenimiento, montaje, perfeccionamiento, implementación e integración de todo tipo de animaciones, animaciones 3D, software, funcionalidades, aplicaciones y cualquier programa, sistema, productos tecnológicos, videos y contenidos para páginas de internet y para aplicaciones para computación, teléfonos celulares y equipos móviles. Garantías: Otorgar todo tipo de garantías, tales como aval, fianza, obligación solidaria, hipoteca, prenda o fideicomiso, ya sea para garantizar obligaciones propias o de terceros en los que la sociedad tenga un interés o participación o con los que la sociedad guarde alguna relación de negocios. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: \$ 12.000 dividido en 12000 cuotas de \$1 cada una. Administración y Representación legal: un gerente Agustín Manuel Esperón, que durará en su cargo tres

ejercicios. Fiscalización: artículo 55 Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Carlos P. Ajamil, Abogado. L.P. 29.387

T.I.S.A TROQUELADOS E IMPRESIONES S.A.

POR 1 DÍA - 1) Socios: a) Stella Mary Segovia, arg., solt., n. 23/03/1946, DNI 5.242.227, CUIT 27-05242227-8, empresaria, calle 135 N° 5001, Río Encantado, Hudson, Berazategui, b) Claudia Marta Amigo, arg. solt., n. 02/08/1964, DNI 16.874.524, CUIL 27-16874524-4, empresaria, Calle 366 N° 576, Ranelagh. 2) Fecha constitución: 30/10/2012 Esc. N 713, esc. J. P. Hourquebie. 3) Denominación: "T.I.S.A Troquelados e Impresiones S.A." 4) Domicilio social: Lavalle 925 Quilmes, Prov. Bs. As. 5) Objeto Social: la sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Efectuar el asesoramiento integral de instituciones, cooperativas, mutuales, sindicatos, asociaciones civiles, fundaciones, empresas públicas y privadas, nacionales y/o internacionales y/o subsidiarias y/o representaciones nacionales de empresas internacionales públicas y/o privadas, y todo otro tipo de personas jurídicas o físicas nacionales o internacionales susceptibles de adquirir derechos y contraer obligaciones, en el desarrollo de proyectos de mantenimiento y/o expansión y/o nuevos negocios en el país y en el extranjero, de empresas ya constituidas o a constituirse; proyectos que abarcarán las áreas políticas, de educación privada y/o pública, jurídicas, relaciones públicas, inmobiliarias, construcciones civiles y/o industriales, diseños de arquitectura y/o ingeniería, equipamientos industriales y/o comerciales, diseños de sistemas administrativos y/o computación y/o exportación de sus productos y/o servicios, y todo proyecto empresarial públicos y/o privados que requiera para su concreción el servicio de producción y/o comercialización y/o asesoramiento y/o intermediación ante organismos privados y/o públicos, en el orden internacional y/o nacional y/o provincial y/o municipal, con recursos propios y/o de terceros y/o asociados a terceros. No podrá prestar servicios profesionales reservados a las incumbencias de los graduados en Ciencias Económicas. b) Administrar política y jurídicamente todo tipo de proyecto según el detalle del inciso "a". c) Desarrollar las operaciones productivas, comerciales y/o financieras (excepto las regidas por la Ley de Entidades Financieras, ni las que requieran ahorro público) y/o estudios especiales como ejecutores directos o intermediarios entre "empresas públicas y/o privadas clientes" y "empresas públicas y/o privadas proveedores" de bienes y/o servicios; entendiéndose como "Empresas públicas y/o privadas" todas las organizaciones mencionadas en el inciso "a". d) Establecer oficinas y/o sucursales y/o representaciones en todo el país y/o en el exterior, desarrollando las actividades descriptas en los incisos "a", "b" y "c", por cuenta propia y/o por terceros contratados a tal efecto y/o asociados a terceros, reconociéndose como "terceros" a personas físicas y/o personas jurídicas públicas y/o privadas de origen nacional y/o extranjero. e) Ejercer operaciones de importación y de exportación de bienes o servicios desarrollados con recursos propios o de terceros contratados al efecto como también asesoramiento de marketing sobre importadores y/o exportadores de bienes y servicios, aceptar y adjudicar representaciones y distribuciones de productos nacionales y/o extranjeros a empresas públicas y/o privadas nacionales y/o extranjeras. f) Fundar, adquirir, administrar y explotar instituciones educativas, especialmente escuelas, colegios, universidades o cualquier otro tipo de establecimientos educativos, o formativos, tales como bibliotecas, laboratorios de investigación, ya sea a nivel primario, secundario, terciario o universitario, pudiendo realizar todo tipo de investigaciones afines, promoviendo la educación integral y la cultura, preponderando la formación humanística, científica, artística, física, y vocacional. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) Plazo de duración: 100 años. 7) Capital Social: \$ 20.000. 8) Administración: Pte. Stella Maris Segovia, DNI. 5.242.227, Dir. Sup.: Claudia Marta Amigo, Dni. 16.874.524. Fiscalización: Los socios Art. 55 y 284 Ley 19.550. 9) Adm.: Directorio: mín. 1 máx. 5 titulares, mín. 1, máx. 3 Supl. Plazo: 3 ej. Rep. Legal: Pte. 10) Cierre Ejercicio: 31/7 de cada año. Juan P. Hourquebie, Notario. Qs. 90.357

T.I.S.A. TROQUELADOS E IMPRESIONES S.A.

POR 1 DÍA - 1) Socios: a) Segni Ruth Mamani Rojas, boliviana, solt., n. 18/6/1988, DNI 94.273.804, CUIT 27-94273804-3, empresaria, Av. Vergara 432 Berazategui, b) Reynaldo Mamani Chambi, boliviano, solt., n. 02/08/1964, DNI 94.208.209, CUIL 20-94208209-7, empresario, Donato Álvarez 620 CABA. 2) Fecha Constitución: Esc. N 713, Esc. J. P. Hourquebie. 3) Denominación: "T.I.S.A. Troquelados e Impresiones S.A." 4) Domicilio Social: Av. Vergara número 432 Berazategui, Prov. Bs. As. 5) Objeto Social: la sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Efectuar el asesoramiento integral de instituciones, cooperativas, mutuales, sindicatos, asociaciones civiles, fundaciones, empresas públicas y privadas, nacionales y/o internacionales y/o subsidiarias y/o representaciones nacionales de empresas internacionales públicas y/o privadas, y todo otro tipo de personas jurídicas o físicas nacionales o internacionales susceptibles de adquirir derechos y contraer obligaciones, en el desarrollo de proyectos de mantenimiento y/o expansión y/o nuevos negocios en el país y en el extranjero, de empresas ya constituidas o a constituirse; proyectos que abarcarán las áreas políticas, de educación privada y/o pública, jurídicas, relaciones públicas, inmobiliarias, construcciones civiles y/o industriales, diseños de arquitectura y/o ingeniería, equipamientos industriales y/o comerciales, diseños de sistemas administrativos y/o computación y/o exportación de sus productos y/o servicios, y todo proyecto empresarial públicos y/o privados que requiera para su concreción el servicio de producción y/o comercialización y/o asesoramiento y/o intermediación ante organismos privados y/o públicos, en el orden internacional y/o nacional y/o provincial y/o municipal, con recursos propios y/o de terceros y/o asociados a terceros. No podrá prestar servicios profesionales reservados a las incumbencias de los graduados en Ciencias Económicas. b) Administrar política y jurídicamente todo tipo de proyecto según el detalle del inciso "a". c) Desarrollar las operaciones productivas, comerciales y/o financieras (excepto las regidas por la Ley de Entidades Financieras, ni las que requieran ahorro público) y/o estudios especiales como ejecutores directos o intermediarios entre "empresas públicas y/o privadas clientes" y "empresas públicas y/o privadas proveedores" de bienes y/o servicios; entendiéndose como "Empresas públicas y/o privadas" todas las organizaciones mencionadas en el inciso "a". d) Establecer oficinas y/o sucursales y/o representaciones en todo el país y/o en el exterior, desarrollando las actividades descriptas en los incisos "a", "b" y "c", por cuenta propia y/o por terceros contratados a tal efecto y/o asociados a terceros, reconociéndose como "terceros" a personas físicas y/o personas jurídicas públicas y/o privadas de origen nacional y/o extranjero. e) Ejercer operaciones de importación y de exportación de bienes o servicios desarrollados con recursos propios o de terceros contratados al efecto como también asesoramiento de marketing sobre importadores y/o exportadores de bienes y servicios, aceptar y adjudicar representaciones y distribuciones de productos nacionales y/o extranjeros a empresas públicas y/o privadas nacionales y/o extranjeras. f) Fundar, adquirir, administrar y explotar instituciones educativas, especialmente escuelas, colegios, universidades o cualquier otro tipo de establecimientos educativos, o formativos, tales como bibliotecas, laboratorios de investigación, ya sea a nivel primario, secundario, terciario o universitario, pudiendo realizar todo tipo de investigaciones afines, promoviendo la educación integral y la cultura, preponderando la formación humanística, científica, artística, física, y vocacional. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) Plazo de duración: 100 años. 7) Capital Social: \$ 20.000. 8) Administración: Pte.: Segni Ruth Mamani Rojas, DNI 94.273.804, Direc. Sup.: Reynaldo Mamani Chambi, DNI 94.208.209. Fiscalización: Los socios Arts. 55 y 284 Ley 19.550. 9) Adm.: Directorio: mín. 1 máx. 5 Titulares, mín. 1 máx. 3 Supl. Plazo: 3 ej. Rep. Legal: Pte. 10) Cierre Ejercicio: 31/8 de cada año. Juan Juan P. Hourquebie, Notario. Qs. 90.358

IMPRESORES DJS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Sergio Héctor Ferrari, 6.5.51., DNI. 8.643.479, Cucha Cucha 1240, Dto. 6, CABA, Darío Víctor

Frieiro, 15.8.70, DNI. 21.763.243, Gral. Álvarez 21, Bernal Oeste, Quilmes, Bs. As., argentinos, Jorge Eduardo Silva Francia, uruguayo, 17.9.64, DNI. 92.564.764, 389 n° 619, Quilmes, Bs. As. todos casados, comerciantes. 2) 13.11.2. 3) Impresores Djs S.R.L. 4) General Alvarez 21, Bernal, Quilmes, Bs. As. 5) Impresiones de libros, diarios, revistas y folletos, diseño gráfico, pre-impresión, confección de originales, encuadernación, troquelados, terminación, corte, doblado, intercalado, laminado, laca UV, pegado y confección de estuches, distribución y logística. 6) 50 años. 7) \$ 12.000. 8) 9) Gerentes: socios. Fiscalización: Art. 55 LS: 99 ejercicios (1 o más gerentes socios o no). 10) 31.12. Federico F. Alconada, Abogado. L.P. 29.960

CENTRAL Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Modificación de la cláusula Quinta del Estatuto, con fecha 22/10/2012. Nueva redacción: "Cláusula Quinta: La administración será ejercida por el o los socios o el o los terceros, quienes representarán en el supuesto de ser más de uno en forma indistinta, designado como gerente, por el plazo de cinco años. El mismo tendrá todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales; pudiendo realizar cualquier acto o contrato necesario para el desenvolvimiento del objeto social dentro de los límites de los artículos 58 y 59 de la Ley 19.550. Podrá ser removido por reunión de socios convocada al efecto según lo prescripto por los artículos 159 y 160 de la ley de Sociedades Comerciales, modificada por la Ley 22.903" ; 10) Gerentes: José Expósito, español, comerciante, nacido el 04/04/1931, CIPF 3.848.789, DNI 93.658.669, CUIT 20-93658669-5, casado en primeras nupcias con doña María García, domiciliado en calle Libres del Sud 167 de Mar del Plata y a Ricardo Javier García, argentino, comerciante, nacido el 28/08/1970, DNI 21.750.465, CUIT 20-21750465-2, hijo de José García Ramos y de Eugenia Elsa Marin, soltero, domiciliado en Alberti 3611 de Mar del Plata, por el plazo de 5 años; Disolución. Nombramiento del liquidador: Con fecha 22/10/2012, se resolvió disolver la sociedad, y se nombró como liquidadores a José Expósito y Ricardo Javier García, cuyos datos se expresaron precedentemente. Expósito y Ricardo Javier García, Gerentes y Liquidadores. G.P. 92.820

VESA TELEVISIÓN DIGITAL S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Francesco Vernata, italiano, 51 años, Pasaporte Ital AA5158919, divor., emp., Cuba 4710 CABA; Eugenio Sangregorio, ital., 73 años, DNI 93936322, divorc., emp., Av. Centenario 2002 S. Isidro. 2) Vesa Televisión Digital S.R.L. 3) Inst. priv. 31/10/12. 4) Av. Centenario 2002 S. Isidro S. Isidro, Bs. As. 5) 99 años. 6) Explotación de sistemas de telecomunicaciones, emisoras de radiodifusión, televisión abierta, digital, analógica y/o por cable, contenidos audiovisuales o actividad tecnológica de telecomunicaciones. 7) \$ 50000. 8) 1 o más gerentes en forma indistinta. Fiscaliz. por los socios. Se designó a los 2 socios por 99 años. 9) Por los socios. 10) 31/7. Jorge Alberto Estrin, Abogado. S.I. 42.782

BASIL B. RATCLIFFE S.A.

POR 1 DÍA - Acta de Asamblea Ordinaria, unánime, del 6/3/2012 designa miembros del Directorio así: Presidente: Basilio Ratcliffe, Vicepresidente: Silvia De Paoli; Directores Suplentes: María Eugenia Ratcliffe y María Paula Ratcliffe. Elisa Verónica Morello, Notaria. S.I. 42.790

MATEGAB S.R.L.

POR 1 DÍA - Por inst. privado del 31/10/2012, se constituyó "Mategab S.R.L.". Socios: Gabriela Emilia Bogani, argentina, 31/10/1956, casada en 1° nup. con Gerardo Bossio, D.N.I. 12.673.639 y CUIL 27-12673639-3, comerciante, dom. Blas Parera 1300 de Tristán Suárez, Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. Bs. As.; y María Teresa Bossio, argentina, 27/05/1984, soltera, hija de Gabriela Emilia Bogani y Gerardo Bossio, D.N.I. 30.912.957 y CUIL

27-30912957-7, comerciante, domiciliada en la calle Gorriti 501, 2°C de la ciudad y Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. Domicilio Social: Gorriti 501, 2° C, de la loc. y Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas, y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: Inmobiliaria, constructora y comercialización de todo tipo de materiales para la construcción. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Duración: 99 años. Capital Social: \$ 40.000. Administración y Representación: uno o más gerentes, socios o no, con el uso indistinto de la firma social y por todo el tiempo de duración de la sociedad. Gerentes: Ángela Scarna, italiana, 30/10/1931, casada en 1° nupcias con Orlando Bossio, con D.N.I. 93.203.51-7 y CUIL 27-93203517-6, comerciante, dom. real Carlos Croce 1335 de Banfield, Pdo. Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As., constituye domicilio especial en la sede social. Fiscalización: Art. 55, Ley 19.550. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de c/año. Mariano X. Lauritsen Gargiulo, Notario.

L.Z. 49.688

PAMPA LUGGAGE S.R.L.

POR 1 DÍA - Por inst. privado del 31/10/2012, se constituyó "Pampa Luggage S.R.L.". Socios: Pablo Javier De Angelis, argentino, 21/02/1974, casado en 1° nupcias con Natalia Laura Primo, D.N.I. 23.906.216 y CUIT 20-23906216-5, comerciante, dom. Deán Funes 24 de Bernal, Pdo. de Quilmes, Pcia. Bs. As.; y Juan Pablo Orefice, argentino, 26/08/1980, soltero, hijo de Horacio Armando Orefice y Silvia Graciela Pieroni, D.N.I. 28.383.594 y CUIT 20-28383594-5, comerciante, dom. Ravignani 2576 de Ciudad Autónoma de Bs. As. Domicilio Social: Deán Funes 24, localidad de Bernal, Pdo. de Quilmes, Pcia. Bs. As. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas, y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: La guarda y transporte de equipaje, tanto los de mano, como las valijas y otros equipajes no acompañados, incluso mascotas que serán destinadas a las bodegas de las aeronaves. Envío de equipaje que haya arribado al aeropuerto a puntos tales como destinos particulares, interior del país y hoteles. Retiro de equipajes desde los puntos de partida de los pasajeros, tales como domicilios particulares, hoteles, oficinas, hasta el aeropuerto. Este servicio será prestado con vehículos destinados a tal fin habilitados para transporte de cargas y de pequeño o mediano porte (utilitarios) bajo los procedimientos de seguridad establecidos para tal fin. Adicionalmente, se prestarán servicios varios vinculados a satisfacer necesidades del pasajero en el manejo integral de equipajes, como también la comercialización de valijas y accesorios de equipajes. Secundariamente, se desarrollará la actividad de courier o transporte aéreo de cargas en operaciones de importación y exportación cuando la licencia habilitante así lo permita. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Duración: 99 años. Capital Social: \$ 40.000. Administración y Representación: uno o más gerentes, socios, con el uso indistinto de la firma social y por todo el tiempo de duración de la sociedad. Gerentes: Socios Pablo Javier De Angelis, y Juan Pablo Orefice, constituyen domicilio especial en la sede social. Fiscalización: Art. 55, Ley 19.550. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de c/año. Mariano X. Lauritsen Gargiulo, Notario.

L.Z. 49.689

TRANSPORTES OLIMAN S.R.L.

POR 1 DÍA - 1. Dulcich, A. Marcela, cas., arg, docente, DNI 29.292.587, CUIT 27-0, 27/11/1982, Los Nogales N° 1337, La Unión, Pdo. Ezeiza, Pcia. Bs. As., López Cintia Romina, soltera, arg., DNI 28.941.344, CUIT 27-3, 10/08/1981; emp. administrativa, Yatay N° 827, J. M. Ezeiza, Pdo. Ezeiza, Pcia. Bs. As. 2. Inst. Priv. 2-11-12. 3. Transportes Oliman S.R.L. 4. Los Nogales N° 1337 La Unión, Pdo. de Ezeiza, Pcia. Bs. As.: 5 La Socie. tiene por obj. dedicarse por cuenta propia o de tercros. y/o asoc. a

teros, en el país como en el extranjero, transporte de cargas peligrosas y transporte de carga en general pudiendo fabricar, vender, comprar, distribuir, exportar, importar y financiar cualquier elemento o servicio para lograr dicho objetivo. Para la realización de sus fines la sociedad también podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, primarios y mixtos y con las compañías financieras; en forma especial con el Banco Central de la Rep. Arg., con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotec. Nacional y con el Banco de la Prov. de Bs As; efectuar operac. de comisiones, representaciones y mandatos, o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. No realizará las operc. financieras comprendidas en la Ley 21.526. 6. 99 años. 7. \$ 300.000 8. Socia Dulcich A. Marcela, unica cargo gte. Ter. durac. soc. 9. Fisc. Art. 55 L. 19.550. Ter. Durac. soc. 10. 30/09. Zuccolillo, M. Ángel, autorizado.

L.Z. 49.695

VANIMO INTERNATIONAL S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea del 20/9/12, se aceptan las renunciaciones del Presidente María Gabriela Miche y del Director Suplente Claudio Iribarne y designa nuevo directorio: Presidente: Carmen Zulema Posse, DNI 4.401.145, CUIL 27-04401145-5, Mendoza 2058 de Lanús, argentina, jubilada, 6/4/42, viuda y Director Suplente: Gustavo Adrián Tarantino, DNI 18.278.813, CUIT 23-18378813-9, F. J. Lagos 2054 de Lanús, argentino, comerciante, 28/12/67, casado, por 3 ejercicios, aceptando sus cargos. Juan Carlos Vacarezza, Contador Público.

L.Z. 49.710

DISTRIBUIDORA GLEW S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Priv. del 02/11/2012, se constituyó Distribuidora Glew S.R.L. 1) Carmen Antonia Toledo de estado civil casada, de nacionalidad argentina, con documento de identidad tipo D.N.I. 21.822.873, C.U.I.T. 27-21822873-4, de 41 años de edad, de profesión empresaria y Carlos Alberto Vega de estado civil casado, de nacionalidad argentina, con documento de identidad tipo D.N.I. 17.415.767, C.U.I.T. 20-17415767-8, de 47 años de edad, de profesión Comerciante, y Elisa Sabina Díaz de estado civil soltera, de nacionalidad argentina, con documento de identidad tipo D.N.I. 23.308.200, C.U.I.T. 27-23308200-2, de 39 años de edad, de profesión comerciante, y Miguel Antonio Banni de estado civil casado, de nacionalidad argentina, con documento de identidad tipo D.N.I. 21.801.703, C.U.I.T. 20-21801703-8, de 41 años de edad, de profesión Comerciante, y Fernando Marcelo Tkaczuk de estado civil casado, de nacionalidad argentina, con documento tipo D.N.I. 17.073.223, C.U.I.T. 20-17073223-6, de 48 años de edad, de profesión Comerciante, y Claudio Ernesto Burlando de estado civil casado, de nacionalidad argentina, con documento de identidad tipo D.N.I. 17.603.493, C.U.I.T. 23-17603493-9, de 46 años de edad, de profesión comerciante, y Jorge Haroldo Henschley de estado civil divorciado, de nacionalidad argentina, con documento de identidad tipo D.N.I. 20.012.916, C.U.I.T. 20-20012916-5, de 44 años de edad, de profesión comerciante, y Fabián Ricardo Henschley de estado civil divorciado, de nacionalidad argentina, con documento de identidad tipo D.N.I. 20.797.041, C.U.I.T. 20-20797041-8, de 43 años de edad, de profesión comerciante, y Juan Eduardo Aguirre de estado civil casado, de nacionalidad argentina, con documento de identidad tipo D.N.I. 24.415.190, C.U.I.T. 20-24415190-7, de 37 años de edad, de profesión comerciante, y Hugo Norberto Díaz, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, con documento de identidad tipo D.N.I. 10.998.909, C.U.I.T. 20-10998909-7, de 58 años de edad, de profesión comerciante, y Daniel Domingo

Corrado de estado civil casado, de nacionalidad argentina, con documento de identidad tipo D.N.I. 17.429.959, C.U.I.T. 20-17429959-6, de 47 años de edad, de profesión comerciante. 2) Fecha del instrumento de constitución: 02/11/2012; 3) Denominación: Distribuidora Glew S.R.L.; 4) Domicilio social: Calle Los Patos 1194 - Glew, Prov. Bs. As.; 6) Plazo de duración: 99 años contados a partir desde su inscripción registral; 7) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en actividades: la explotación de supermercados, proveedurías o almacenes, comercialización de productos alimenticios y bebidas; como así también almacenar, comercializar al por mayor y menor, comprar, congelar, distribuir, elaborar, enfriar, envasar, exportar, importar, financiar, industrializar, representar, revender, transportar, vender todo tipo de sustancias alimenticias y demás elementos del hogar y en general todos los productos y mercaderías que habitualmente se comercialicen en supermercados mayoristas y/o minoristas. Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades dentro y fuera del país: 1- Supermercado, compra-venta mayorista y minorista de productos alimenticios, limpieza y bazar. 2- Compra-venta mayorista y minorista de todo tipo de carnes rojas y blancas. 3- Compra venta mayorista y minorista de verduras, frutas y hortalizas. 4- Compra venta mayorista y minorista de productos lácteos. 5- Compra venta mayorista y minorista de productos vacunos y chacinados. 6- Compra venta mayorista y minorista de productos porcinos y chacinados. 7- Compra venta mayorista y minorista de productos bovinos y chacinados. 8- Compra venta mayorista y minorista de productos caprinos y chacinados. 9- Compra venta mayorista y minorista de todo tipo de aves y productos avícolas. 10- Compra venta mayorista y minorista de pescados y mariscos. 11- Compra venta mayorista y minorista de artículos de limpieza. 12- Compra venta mayorista y minorista de artículos de perfumería, cosmética y tocador. 13- Compra venta mayorista y minorista de artículos de bazar. 14- Compra venta mayorista y minorista de gas envasado. 15- Compra venta mayorista y minorista de productos de forrajería. 16- Compra venta mayorista y minorista de leña y carbón. 17- Compra venta mayorista y minorista de artículos de ferretería. 18- Compra venta mayorista y minorista de calzado, zapatillas, ojotas, alpargatas. 19- Compra venta mayorista y minorista de golosinas y cigarrillos. 20- Compra venta mayorista y minorista de todo tipo de bebidas alcohólicas (vinos finos, vinos comunes, vinos espumantes, sidras, cervezas, whisky, cognac, licores, bebidas espirituosas). 21- Compra venta mayorista y minorista de todo tipo de panes, tortas, galletas, tapas para empanadas y tapas para tartas. 22- Compra venta mayorista y minorista de todo tipo de fiambres y chacinados. 23- Compra venta mayorista y minorista aguas minerales, sodas, jugos y gaseosas. 24- Compra venta mayorista y minorista de pastas secas y pastas elaboradas, harinas, arroces. 25- Compra venta mayorista y minorista de azúcar y sus derivados. 26- Compra venta mayorista y minorista de productos light. 27- Compra venta mayorista y minorista de productos congelados. 27- Compra venta mayorista y minorista de productos enlatados y conservas. 28- Compra venta mayorista y minorista de galletitas, bizcochos, cereales. 29- Compra venta mayorista y minorista de artículos de almacén. 30- Compra, venta y elaboración de comidas y productos de rotisería. 31- Fabricación, elaboración y venta mayorista y minorista de hielo y exportación del mismo. 32- Fabricación, elaboración y venta mayorista y minorista de cervezas artesanales y exportación de las mismas. 33- Compra venta mayorista y minorista e importación de productos electrodomésticos. 34- Compra venta mayorista y minorista de pinturas y productos afines. 35- Compra venta mayorista y minorista de juguetes y productos afines. 36- Importar y exportar todo tipo de productos relacionados y/o establecidos ut supra. 37- Compra, venta y administración de inmuebles y fondos de comercio de supermercados y de otros rubros comerciales, compra venta de todo tipo de instalaciones de supermercados y de otros rubros comerciales. 38- Compra y venta de franquicias de supermercados y de otros rubros comerciales. 39- Explotación comercial gastronómica, elaboración de minutas y expendio de bebidas. 40- Venta de Herramientas manuales, herramientas industriales, maquinarias y accesorios industriales, para el agro, minería, y de uso particular. 41- Compra venta mayorista y minorista de productos para consumo humano y animal. 42- Compra venta mayorista y minorista de productos balanceados para alimento de perros y gatos.

43- Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios, asesoramientos en general, consultorías y administraciones relacionadas directamente con el objeto social, la sociedad no realizará aquellas actividades que por su naturaleza deban ser ejecutadas por profesionales con título habilitante. 44- Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras (Ley 21.526) y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. 8) Capital Social: El capital social es de \$ 150.000.-divididos en 150.000 cuotas de \$ 1 valor suscribe en su totalidad en este acto de acuerdo al siguiente detalle: socio Carmen Antonia Toledo, 14.000 cuotas de \$ 1, valor nominal cada una socio Carlos Alberto Vega, 14.000 cuotas de \$ 1. valor nominal cada una/socio Elisa Sabina Díaz, 14.000 cuotas de \$ 1/valor nominal cada una, socio Miguel Antonio Banni, 14.000 cuotas de \$ 1, valor nominal cada una, Fernando Marcelo Tkaczuk, 14.000 cuotas de \$ 1, valor nominal cada una, socio Claudio Ernesto Burlando, 14.000 cuotas de \$ 1, valor nominal cada una, socio Jorge Haroldo Henchley, 14.000 cuotas de \$ 1, valor nominal cada una, socio Juan Eduardo Aguirre, 14.000 cuotas de \$ 1, valor nominal cada una, y socio Fabián Ricardo Henchley, 14.000 cuotas de \$ 1, valor nominal cada una, socio Hugo Norberto Díaz, 14.000 cuotas de \$ 1, valor nominal cada una, socio Daniel Domingo Corrado, 10.000 cuotas de \$ 1, valor nominal cada una, cada cuota otorga derecho a un voto. La integración se efectuará de la siguiente manera: en efectivo y en su totalidad y en este acto en un veinticinco por ciento (25%), debiendo integrar el resto en un término no mayor de dos años contados de la presente; 9) Órganos de Administración y Fiscalización y Representación Legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los Socios Gerentes y/o del apoderado designado en forma individual e indistinta, por el término que dure la sociedad. La fiscalización de la sociedad. La Fiscalización de la sociedad, la realizarán los socios no gerentes, en los términos del artículo 55 de la Ley N° 19.550. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Diego Germán Duarte, Contador Público Nacional -CPCEPBA-Tomo 141-F° 192 Legajo N° 36628/5, autorizado en instrumento Privado.

L.Z. 49.713

BELBURÓ S.R.L.

POR 1 DÍA - Legajo 2/194447 - Expte. 21209-310720 Publicación Edictal complementaria. Por Instrumento Privado del 7/09/2012, se constituyó Belburó S.R.L. 1) Socios: Belviso Lorena Paula de estado civil soltera, de nacionalidad argentina, con documento de identidad tipo D.N.I. 27.918.569, C.U.I.T. 27-27918569-8, de 32 años de edad, de profesión Diseñadora Gráfica, con domicilio en la Localidad de Monte Grande, calle Pedro Reta N° 830, Partido de Esteban Echeverría y, Belviso Alejandro Javier de estado civil casado, de nacionalidad argentina, con documento de identidad tipo D.N.I. 25.029.086, C.U.I.T. 20-25029086-2, de 36 años de edad, de profesión Comerciante, con domicilio en la Localidad de Monte Grande, calle Pedro Reta N° 830, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires; 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 07/09/2012; 3) Denominación: Belburó S.R.L.; 4) Domicilio social: Vicente López 339 PB, Monte Grande, Prov. Bs. As.; 5) Objeto social: la Sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República y aún en el extranjero a las siguientes actividades relacionadas con los servicios prestados en todas las ramas del Área del Diseño, Producción Gráfica y Digital, Comunicación Visual, Marketing y Publicidad, tanto en el orden nacional como en el Exterior.6) Plazo de duración: Su término de duración será de 99 años contados desde su inscripción registral; 7)Capital Social: El capital social es de \$ 12000 dividido en 120 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una y de un voto por cuota; 8)Órganos de Administración y Fiscalización y Representación legal: La Administración y Representación Legal de la sociedad estará a cargo de los socios gerentes que ejercerán dicha función en forma

indistinta los cuales serán designados por el término de duración de la sociedad. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios conforme las estipulaciones del Art. 159 de la Ley de Sociedades Comerciales. 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Diego Germán Duarte, Contador Público Nacional -CPCEPBA-Tomo 141 - F° 192 Legajo N° 36628/5, autorizado en Instrumento Privado.

L.Z. 49.715

PROVEEDORA PARA EL HOGAR YAN CRED S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: instrumento privado del 24/10/12. Socios: Vera Edgardo Gabriel, DNI 30.201.769, CUIL 20-30201769-8, nacido el 14/05/1983, soltero, argentino, comerciante, domicilio Colombres 202 Piso 1 C, Lomas de Zamora, Pdo. L. de Zamora, Prov. Bs. As. y Atanes Yanina Magalí, DNI 35.323.957, CUIT 27-35323957-6, nacida el 05/07/1990, soltera, argentina, comerciante, domicilio Colombres 202 Piso 1 C, Lomas de Zamora, Pdo. L. de Zamora, Prov. Bs. As. 1) Denominación: Proveedora para El Hogar Yan Cred S.R.L. 2) Duración: 99 años 3) Capital social \$ 100.000, dividido en 1000 cuotas. Valor nominal \$ 100 cada una y un voto por cuota. 4) Sede Social Virgen de Itatí 1649, L. de Zra., Prov. Bs. As. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero a las siguientes actividades: compra, venta, distribución, importación, exportación, consignación, representación o intermediación de toda clase de muebles y artículos de ebanistería, muebles metálicos, sillas, tapicería y toda otra explotación relacionada con la industrialización de la madera, e incluso la carpintería mecánica y metálica; productos de decoración; blanquería; lámparas, accesorios y artefactos de iluminación para el hogar, la oficina y el comercio; aparatos electrónicos y electrodomésticos. Fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de toda clase de indumentaria, calzados y accesorios para la actividad deportiva. Industrialización, fabricación, importación, exportación, distribución y venta, por mayor y menor de motocicletas, ciclomotores, cuatriciclos, motos de agua y jets sky, bicicletas y cualquier tipo de vehículo con o sin tracción motriz, así como también autopartes, motopartes, repuestos y accesorios. Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, incluso las comprendidas bajo el régimen de la propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá incluso, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de propiedad horizontal. En todos los casos, incluyendo la actuación como agente o representante de productos de empresas radicadas en el país y/o en el extranjero. Proveedor de fábricas, empresas, organismos privados y del Estado Nacional, Provincial y/o Municipal. La creación, el desarrollo, la dirección, la administración, la comercialización, la explotación y la operación de sistemas de tarjetas de crédito y/o débito y/o compra y/o afines y el otorgamiento de microcréditos, de préstamos a personas físicas y/o jurídicas con garantía o sin ella; préstamos hipotecarios y prendarios y préstamos en general con o sin cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones previstas por la Ley 21.526 u otras que requieran el concurso del ahorro público. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contratos con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos rea-

les; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados y mixtos y con las compañías financieras; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto social la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 5° del Libro II, Título X del Código de Comercio. 6) Administración: Gerencia individual. Duración: todo el término de la Sociedad. Se designa Gte. a Vera Edgardo Gabriel. 7) Fiscalización conforme artículo 55 de la Ley de Sociedades Comerciales. 8) Cierre de ejercicio: 30/09. Ricardo Raúl Cirigliano. Contador Público.

L.Z. 49.716

AVÍCOLA LANÚS S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de SRL instrum privado 08-10-2012. Socios Jonatan Arrom, argentino, DNI 28.830.282, CUIT 20-28830282-1, nacido en fecha 27 de abril de 1981 de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio real en la calle Las Casuarinas N° 3693 de la localidad de Temperley y partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., y Tamara Soledad Arrom, argentina, DNI 30.664.539, CUIT 27-30664539-6 nacida en fecha 07 de enero de 1984 de estado civil soltera, de profesión comerciante, con domicilio real en la calle Ayacucho N° 1136 de la localidad y partido de Lanús, Pcia. de Bs. As. Denominación: Avícola Lanús S.R.L. Domic.: Cotagaita N° 1567 de la localidad y partido de Lanús. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: la instalación, explotación, alquiler, compra, venta, concesión, gerenciamiento y/o administración de establecimientos destinados a la actividad avícola y derivados, ya sea mediante la crianza, distribución, transporte, producción, venta por mayor o menor de aves, pollos y derivados, como así también de ganado bovino, porcino, caprino, equino. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Duración: 99 años desde inscrip. Capital \$ 12.000. Gerencia Jonatan Arrom. Representación Legal: Gerente Fiscalización Sociedad Art. 55 LSC. Cierre Ejerc.: 31/12 de c/año. Diego G. Malvaso. Contador Público.

L.Z. 49.735

ACUMULADORES MUÑOZ S.R.L.

POR 1 DÍA - Entre Ramón Ornar Muñoz, arg., nac. 1/05/38, DNI 4.268.277, C.U.I.T. 20-04268277-3, comerciante, divorc. en 1ras. nps. con Sara Siacca, hijo de Pedro Muñoz y de Delia Gastaud, domic. en Castelli 945, Cdad. y Pdo. Morón y Gabriel Martín Cardozo, arg., nac. 15/06/81, DNI 28.867.091, C.U.I.T. 23-28867091-9, comerciante, soltero, hijo de Luis Hugo Cardozo y de Rosa Gurfinkel, domic. en Guaraní 1801, Cdad. El Palomar, Pdo. de Morón, constituyeron el 05/11/2012, por instrumento privado "Acumuladores Muñoz S.R.L. Domicilio: Castelli 935, Cdad. y Pdo. de Morón. Capital: \$ 6.000. Objeto: Compraventa, permuta, importac. y exportac., representac., y reparac. de baterías para automotores de todo tipo, sus partes y componentes, repuestos y accesorios.-Duración: 99 años. Administración y Dirección: La administrac., representac. legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más socios gerentes en forma indistinta, por el plazo de duración de la sociedad: Gerente: Ramón Omar Muñoz. Constituyen domicilio especial en la sede social. Duración de los cargos: todo el término de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos con la mayoría del artículo 160 de la ley de sociedades. Representación: Gerente. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Ovidio Oscar Cerratto, Notario.

Mn. 65.556